Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

24000075000237

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE CONC.DEL URUGUAY 2, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	DRA. MARIA JOSEFINA MINATTA
Domicilio:	23267550484
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	74/2024				CIVIL 1	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

DIAZ, JUAN EMILIANO c/ SUPERINTENDECIA DE RIESGO DEL TRABAJO s/AMPARO por MORA de la ADMINISTRACION

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Concepción del Uruguay, de enero de 2024.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: Ignacio Jose Farfan, Secretario de Juzgado

En ……..de…….de 2024, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……...

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CONC.DEL URUGUAY 2

74/2024

DIAZ, JUAN EMILIANO c/ SUPERINTENDECIA DE RIESGO DEL TRABAJO s/AMPARO por MORA de la ADMINISTRACION

Concepción del Uruguay, 26 de enero de 2024.-

Por presentado el Sr. JUAN EMILIANO DIAZ, por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. Iván Emanuel Sittner, con domicilio legal y electrónico constituido y denunciado el real, téngase presente la documental adjunta, la demás prueba ofrecida, la Reserva del Caso Federal efectuada y las autorizaciones conferidas; téngasela por parte en mérito al carácter invocado y désele en autos la intervención que por derecho le corresponde.

Como previo a todo trámite, pase en VISTA al Ministerio Público Fiscal a fin de que se expida sobre la solicitud de habilitación de feria interesada.

Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, art 133 del C.P.C.C.N.-

crb

MARÍA ISABEL CACCIOPPOLI

JUEZA FEDERAL

#38609889#398079502#20240126094314224

PROMUEVE ACCION DE AMPARO POR MORA

Sr. JUEZ FEDERAL:

DIAZ JUAN EMILIANO, DNI 42.241.813, TEL: 3442621318, domiciliado realmente en calle Pablo Lorentz 1637 de ciudad, correo electrónico emidiaz@gmail.com, TEL 3442621318, y constituyendo domicilio legal en calle 14 de Julio 437 de ciudad, juntamente con mi letrado patrocinante **Dr. SITTNER IVAN EMANUEL – CSJN T°140 – F°330**, quien constituye domicilio electrónico bajo CUIT: 20-32742103-5, a V.S, me presento y respetuosamente digo:

I.- OBJETO:

Que atento lo previsto en el art. 28 de la ley 19.549, vengo a interponer **ACCION DE AMPARO POR MORA** contra la **SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT),** con domicilio en Alberdi 827 de la ciudad de Concepción del Uruguay – Pcia. de Entre Ríos, solicitando se condene a la accionada a fin de que dentro del plazo que V.S. estime que corresponda, dicte el acto administrativo que por derecho corresponda -DISPOSICION FINAL por parte del TITULAR DEL SERVICIO DE HOMOLOGACION- en el marco de las actuaciones administrativas labradas a raíz de mi reclamo efectuado en fecha **12-01-2024**, cuyas constancias acompaño al presente.

II.- HECHOS:

Que, en fecha 06-12-2023, doy inicio ante la SRT, a través de mi abogado apoderado Dr. Iván Emanuel Sittner, un expediente de **"VALORACIÓN DE DAÑO" Expte. Nº 586164/23**, para que sea evaluado por "Comisión Médica" local, ubicada en Alberdi 827 de ésta ciudad respecto de una accidente de trabajo con primera manifestación invalidante en fecha 03-08-2023 y fecha de ALTA MEDICA en 24-10-2023 y que fuera aceptada por el PREVENCION ART S.A. Ahora bien, el inicio de las actuaciones ante la SRT en fecha 06-12-2023, fueron realizadas a través del aplicativo virtual E-Servicios SRT (sistema de ventanilla electrónica) que se gestiona a través de la plataforma virtual que depende del AFIP y se ingresa mediante Clave Fiscal Nivel 3, donde se carga toda la documental en poder de la trabajadora y luego de notificada a la ART se le intima a cargar la documentación obrante en su poder.- Todos esos pasos son casi automáticos y el sistema controla la veracidad de los datos aportados por ambas partes y así dar curso al trámite administrativo correspondiente.

Que la particularidad del presente tramite de VALORACION DEL DAÑO es que previamente en fecha 07-11-2023 se realizó entre este parte trabajador conjuntamente con mi letrado apoderado y la ART PREVENCION, la firma del ACUERDO por la incapacidad permanente

parcial sufrida del 2.70% por - Fractura de hueso del metatarso; lo que dio motivo al inicio del presente trámite ante la SRT.

Como puede corroborarse en FOLIO 3/4 se adjunta el ACUERDO mencionado entre las partes; y a FS.12/13/14 el FORMULARIO médico para valoración del DAÑO.

Que a FOLIO 27/28/29 se lleva a cabo la LIQUIDACION DE PRESTACIONES DINERARIAS por dicha incapacidad laborativa; la cual es realizada por la propia SRT como marca la legislación respectiva.

Que luego en fecha **07-12-2023** por parte de la Subgerencia Administrativa y Técnica se emite dictamen respectivo "Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución SRT N° 298/2017, la parte trabajadora ha ejercido la opción de competencia prevista en el artículo 1° de la Ley N° 27.348 en favor de la Comisión Médica Jurisdiccional interviniente. Que se encuentra cumplido el requisito de la asistencia letrada obligatoria conforme lo establecido mediante el artículo 1° de la Ley N° 27.348 y el artículo 36 de la Resolución SRT N° 298/2017. Que las partes acompañan formulario de acuerdo debidamente suscripto en conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Resolución SRT N° 298/17. Que se ha cumplido en verificar las preexistencias respecto de el/la trabajador/a damnificado/a. **Visto la documentación obrante en las presentes actuaciones, se ha constatado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad previstos en los artículos 5°, 19, 20 y 36 de la Resolución SRT N° 298/17.** En función de lo expuesto, se procede a derivar las presentes actuaciones para su prosecución."; es decir se da viabilidad para la HOMOLOGACION respectiva.

Que siguiendo el procedimiento respectivo por RES. 298/2017, en fecha **26-12-2023** se lleva a cabo la **AUDIENCIA DE ACUERDO** por ante el SERVICIO DE HOMOLOGACION; como puede apreciarse a FOLIO 267/268 "Siendo las 12:00 horas, en la localidad de CONCEPCION DEL URUGUAY, al 26 de Diciembre del 2023, se encuentran presentes en esta audiencia celebrada por medios electrónicos, a través de la Plataforma Microsoft Teams, conforme lo dispuesto por las Resoluciones S.R.T. N° 40/20 y N° 67/20, quienes exhiben sus identificaciones ante mí, funcionario autorizado en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la DIAPA-2021-1-APN-GACM#SRT, por un lado, el Sr. DIAZ JUAN EMILIANO, argentino, nacido el día 15 de Enero del 2000, D.N.I. N° 42241813 (C.U.I.L. N° 20422418130), con domicilio en la calle B° OBREGON DTO 41, CONCEPCION DEL URUGUAY, número de teléfono: (03442)15621318, en su carácter de damnificado, con el patrocinio letrado del Dr. SITTNER IVAN EMANUEL, D.N.I. N° 32742103, (C.U.I.L. N° 20327421035), MATRICULA 8379, constituyendo domicilio legal en la calle 14 de julio 437, CONCEPCION DEL URUGUAY, y electrónico mediante EServicios S.R.T.

- Sistema de Ventanilla Electrónica conforme la Resolución S.R.T. N° 22/18 (correo electrónico sittnerivan@hotmail.com); y por el otro, PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., representada en este acto por su apoderado Dr. NEUMAN SANTIAGO ERNESTO; D.N.I. 28110424, (C.U.I.L. N° 20281104242), Matrícula: 6193 T-1 F-168, conforme el instrumento que se acompaña, con domicilio legal constituido en la calle Rivadavia N° 536, de la ciudad de Concordia y electrónico en santiagoneuman@yahoo.com mediante el sistema de Ventanilla Electrónica conforme la Resolución S.R.T. N° 635/08... Asimismo, corresponde destacar que la propuesta de acuerdo firmada por las partes el día 7 de Noviembre del 2023, en la cual se determinó 2.70% de incapacidad, resulta homologable en virtud de lo determinado por el profesional médico interviniente de esta Comisión Médica. En este acto se les informa el importe de la indemnización acordado en la propuesta de convenio celebrada oportunamente por las partes y el monto correspondiente al porcentaje de incapacidad determinado, según el cálculo efectuado por el área técnica de la SRT de acuerdo a las previsiones de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias. Sentado ello, las partes concurrentes prestan conformidad con lo actuado, y acuerdan: 1. El importe de la indemnización en concepto de I.L.P.P.D del trabajador damnificado en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 16/100 ($ 2.247.721,16)..."

Que tal ACUERDO es firmado por todas las partes electrónicamente mediante CLAVE FISCAL NIVEL 3, como puede apreciarse a FOLIOS 272/273/274/275.

Que como marca la RES. 298/17, en fecha **28-12-2023** se emite por parte del **DPTO. DE SERVICIO DE HOMOLOGACION - Gerencia de Administración de Comisiones Médicas - Diaz, Mariano Andrés que <u>se esta en condiciones de proceder al dictado final homologatorio</u>**: "Comisión Médica N° 342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, localidad de CONCEPCION DEL URUGUAY Servicio de Homologación. 1. Antecedentes: Se inician las presentes actuaciones, con el objeto de homologar la propuesta de convenio celebrada en fecha 7 de Noviembre del 2023, respecto de la contingencia sufrida por el trabajador Sr. DIAZ JUAN EMILIANO (C.U.I.L. N° 20422418130), de fecha 3 de Agosto del 2023, siendo su empleador GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL , CUIT N° 30517307099, afiliado a PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. al momento de la contingencia. En ocasión de dar inicio a las presentes actuaciones, se dio cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 1 de la Resolución S.R.T. N° 20/21, y de acuerdo al artículo 5 de la precitada Resolución, el trabajador damnificado hizo uso de la opción de competencia prevista en el artículo 1° de la Ley N° 27.348... **3. Acto de**

Homologación. En virtud de las consideraciones expuestas, esta instancia entiende que el procedimiento fue llevado a cabo de conformidad con la normativa vigente, por lo que corresponde elevar las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación de la Comisión Médica N° 342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, a fin de que dicte el acto de homologación... Emitida la opinión, elévense las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación, para la prosecución del trámite."

Que entonces el mencionado expediente es elevado al Titular del Servicio de Homologación de la SRT.

Que aquí es importante recordar que según el procedimiento aplicable RES. 298/2017 se establece en su apartado de PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO POR INCAPACIDADES DEFINITIVAS Y FALLECIMIENTO, establece: ***ARTÍCULO 19.*** *— Acuerdo por Incapacidad Laboral Permanente Parcial Definitiva o fallecimiento... El acuerdo deberá versar sobre la incapacidad laboral derivada de la contingencia y el importe de las prestaciones dinerarias, debiendo estar suscripto por el trabajador o sus derechohabientes, su asesor letrado y la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, el empleador autoasegurado o el empleador no asegurado...";* ***ARTICULO 25****: La audiencia de acuerdo será presidida por un agente del Servicio de Homologación en la cual informará el cálculo de la prestación dineraria. Asimismo, el letrado explicará a las partes las implicancias del acuerdo...";* ***ARTICULO 26****: ARTÍCULO 26. — El agente del Servicio de Homologación de la Comisión Médica verificará que se encuentre cumplido el procedimiento, validará el acuerdo y constatará la libre emisión del consentimiento del trabajador o sus derechohabientes y su discernimiento sobre los alcances del acuerdo... En ningún caso se admitirá una propuesta de convenio que contenga un grado de incapacidad que no se corresponda con la consignada en el Informe de Valoración del Daño o un monto indemnizatorio menor al que resulte de la estricta aplicación de la normativa prevista en la LRT y sus modificatorias.* ***Finalmente, se remitirán las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación de la Comisión Médica para que en el plazo de CINCO (5) días hábiles dicte el correspondiente acto administrativo de homologación con los alcances previstos en el artículo 15 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976), dejando expresa constancia del grado de incapacidad informado. A partir de la notificación del acto de homologación,*** *la* ***Aseguradora de Riesgos del Trabajo,*** *el empleador autoasegurado o el empleador no asegurado,* ***deberá poner a disposición el importe de la indemnización en la cuenta bancaria del trabajador*** *oportunamente declarada,* ***dentro del plazo de CINCO (5) días,*** *de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Anexo I de la Ley Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo... Los actos de homologación*

asumirán autoridad de cosa juzgada administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 ° del Anexo I de la Ley Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y las incapacidades allí consignadas deberán ser incorporadas a los registros de la S.R.T."

Que luego de ello, se toma vista del expediente en reiteradas ocasiones, dado que se ha VENCIDO el plazo de CINCO (5) DIAS para proceder a dictar el acto de DISPOSICION FINAL, SIN que esta hubiera sido dictada.

Que luego de ello, sin que hubiese movimiento alguno en fecha 12-01-2024 decido solicitar **PRONTO DESPACHO ADMINISTRATIVO** en el marco del mismo expediente, obrando el escrito respectivo en el folio Nº 283/284, lo cual se realiza en fecha **12-01-2024** y cuyo objeto menciona lo siguiente: *"Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, y atento al estado de autos, habiéndose realizado por el DPTO. DE SERVICIOS DE HOMOLOGACION en fecha 28/12/2023 que "En virtud de las consideraciones expuestas, esta instancia entiende que el procedimiento fue llevado a cabo de conformidad con la normativa vigente, por lo que corresponde elevar las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación de la Comisión Médica N° 342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, a fin de que dicte el acto de homologación... Emitida la opinión, elévense las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación, para la prosecución del trámite"; que en base a ello* ***SOLICITAMOS PRONTO DESPACHO dictándose la correspondiente DISPOSICION FINAL"***

Que en fecha **24-01-2024** se toma vista del expediente, corroborándose que no ha se procedido a dictar el acto administrativo de DISPOSICION FINAL, y menos contestar el pronto despacho por su demora; encontrándose ampliamente vencidos los plazos de ley como se explicara ut supra.

Que, a pesar del tiempo transcurrido, desde los primeros reclamos efectuados por el suscripto, y durante el cual la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en poder de los mismos, y hasta la fecha de la presente acción, la accionada se encuentra en mora en el dictado del acto administrativo de DISPOSICION FINAL y además INCUMPLIENDO LOS PLAZOS de LEY, motivo por el cual acudo ante los estrados judiciales a fin que se dicte el acto administrativo de rigor, en merito a la afectación patrimonial que vengo padeciendo con motivo de la falta interés de la administración en el presente expediente, y que la demora injustificada y antijuridica me causa un gravamen económico y moral; ello dado que y es aquí donde radica la URGENCIA, **hasta que no se dicte el acto administrativo de DISPOSICION FINAL, la ART no me depositara la suma acordada por indemnización debido a mi incapacidad laborativa por el accidente de trabajo sufrido, depreciándose monetariamente**

la suma acordada dado el proceso hiperinflacionario que estamos viviendo, de publico conocimiento.

Ello conforme lo relata el mismo ART. 26 – RES. 298/17, *A partir de la notificación del acto de homologación, la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, el empleador autoasegurado o el empleador no asegurado, deberá poner a disposición el importe de la indemnización en la cuenta bancaria del trabajador oportunamente declarada, dentro del plazo de CINCO (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Anexo I de la Ley Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo.*

III. ADMISIBILIDAD DEL AMPARO POR MORA:

Que, en el presente caso, acciono por mora de la administración, en virtud del silencio que incurre la SRT, habida cuenta que la misma no ha resuelto el presente tramite administrativo siendo que ya cuenta con todos los elementos necesarios, requiriendo concretamente, se dicte el acto de DISPOSICION FINAL así la ART procede al pago de la suma acordada, y por ello se dicte el pertinente acto administrativo en el marco de mi reclamo antes consignado.

Que como V.S. podrá comprobar, a través de la documentación que se adjunta, se acredita que existe silencio de la administración y mora injustificada, en razón que al momento de interposición de esta acción 24-08-2022 se encontraban todos los requisitos de admisibilidad formal completos, y luego desde el **28-12-2023** se emite por parte del DPTO. DE SERVICIO DE HOMOLOGACION - Gerencia de Administración de Comisiones Médicas - Diaz, Mariano Andrés que se está en condiciones de proceder al dictado final homologatorio. es que no existió Acto Administrativo hábil por parte de la demandada a efectos de que TERMINE y CIERRE según el procedimiento de ley.

Que en merito a ello, se encuentra acreditada la admisibilidad del amparo por mora, en virtud de la demora injustificada y arbitraria en que incurre la accionada, que ha dejado vencer los plazos legales sin expedirse (ostentando un plazo de CINCO DIAS HABILES), que lo antedicho se encuentra regulado por el art.28 de la ley 19.549.

Así las cosas, el instituto del amparo por mora, se endereza a evaluar si la conducta de la administración, cuyo norte debe ser la de dar adecuada respuesta a las peticiones de los administrados, ha sido morosa y, en caso afirmativo, se debe ordenar a la accionada a que dicte pronunciamiento definitivo que por derecho corresponda.

Que en el presente caso, y de acuerdo a la documental que se acompaña a la misma, surge de manera manifiesta que la demandada ha dejado vencer los plazos legales, y por tanto ha

incurrido en demora arbitraria e injustificada, conforme a los términos del citado texto legal, motivo por lo cual considero que corresponde se haga lugar al amparo por mora en la forma requerida, con imposición de costas, respecto de estas últimas debe tenerse presente que la promoción de la acción se debió a la demora de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, lo que implica que no sería razonable que debiera cargar con las costas del proceso.

EL SILENCIO DE LA ADMINISTRACIÓN

No obstante, la petición formulada y al hecho que la Ley 27348 - Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo, que establece en su RES. 298/2017 - *PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO POR INCAPACIDADES DEFINITIVAS Y FALLECIMIENTO - ARTÍCULO 25. — Audiencia de Acuerdo. La audiencia de acuerdo será presidida por un agente del Servicio de Homologación en la cual informará el cálculo de la prestación dineraria. Asimismo, el letrado explicará a las partes las implicancias del acuerdo.*

Todos los concurrentes a la audiencia deberán ser identificados mediante la presentación de los documentos correspondientes: a. El damnificado o los derechohabientes deberán presentar D.N.I. y la documentación que acredite su calidad de tal. b. Los asesores letrados deberán exhibir la matrícula correspondiente. c. Los representantes de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, el empleador autoasegurado o el empleador no asegurado deberán acompañar el instrumento que acredite el carácter de representante o apoderado. d. En caso de presentarse, el empleador deberá acompañar la documentación que lo acredite como tal. El agente interviniente estará autorizado para solicitar a las partes interesadas todos aquellos documentos, instrumentos e información que consideren pertinentes, así como para realizar todas las diligencias que resulten necesarias para el desarrollo de sus funciones.

***ARTÍCULO 26. — El agente del Servicio de Homologación de la Comisión Médica** verificará que se encuentre cumplido el procedimiento, validará el acuerdo y constatará la libre emisión del consentimiento del trabajador o sus derechohabientes y su discernimiento sobre los alcances del acuerdo.*

En el mismo acto, se suscribirá un acta dejando expresa constancia de ello y del ejercicio de la opción prevista en el artículo 4° de la Ley N° 26.773.

Asimismo, el citado agente emitirá opinión acerca de la legalidad del procedimiento y la pertinencia del dictado del acto homologatorio del acuerdo.

En ningún caso se admitirá una propuesta de convenio que contenga un grado de incapacidad que no se corresponda con la consignada en el Informe de Valoración del Daño o un monto

indemnizatorio menor al que resulte de la estricta aplicación de la normativa prevista en la LRT y sus modificatorias.

Finalmente, se remitirán las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación de la Comisión Médica para que en el plazo de CINCO (5) días hábiles dicte el correspondiente acto administrativo de homologación con los alcances previstos en el artículo 15 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976), dejando expresa constancia del grado de incapacidad informado.

A partir de la notificación del acto de homologación, la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, el empleador autoasegurado o el empleador no asegurado, deberá poner a disposición el importe de la indemnización en la cuenta bancaria del trabajador oportunamente declarada, dentro del plazo de CINCO (5) días, *de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Anexo I de la Ley Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo.*

Excepcionalmente, en aquellos casos en los que la cuenta sueldo no estuviera disponible, la A.R.T. deberá poner a disposición del damnificado mediante la operación bancaria que se hubiere establecido en oportunidad de la audiencia de acuerdo.

El incumplimiento de tales obligaciones por parte de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, el empleador autoasegurado o el empleador no asegurado será ponderado de conformidad con las previsiones del régimen aprobado por la Resolución SRT N° 613/16.

Los actos de homologación asumirán autoridad de cosa juzgada administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 ° del Anexo I de la Ley Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y las incapacidades allí consignadas deberán ser incorporadas a los registros de la S.R.T.

ARTÍCULO 27. — Acuerdo no homologado. Si el acuerdo no fuese homologado, dentro de los CINCO (5) días se dará inicio al trámite de determinación de incapacidad, previsto en el Capítulo I y Punto I del presente Capítulo. En estos casos, el agente del Servicio de Homologación interviniente expedirá la respectiva constancia de conclusión del trámite sin acuerdo homologado.

<u>De una simple vista sin mayores esfuerzos, claramente la SRT no ha respetado ni el procedimiento, ni los plazos estipulados en la ley.</u>

El mero transcurso del plazo señalado por las normas legales y reglamentarias para la emisión del acto de que se trate habilita para acudir al juez solicitando el pronto despacho" (conf. CREO BAY, Horacio D. "El amparo por mora de la Administración Pública", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1989, pág. 42; en el mismo sentido: BARRA, Rodolfo C.: "El amparo por mora

de la Administración", El Derecho 59:797). La jurisprudencia, en forma pacífica, ha compartido esta interpretación, y se ha pronunciado en forma favorable a ella en numerosas oportunidades (conf. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala I, in re: "Latorre, Carlos O. c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/ amparo por mora", 07.12.1989, Boletín de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Noviembre-Diciembre 1989, pág. 20; Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala A, in re: "Bullrich S.A. de Inversiones c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", 30/12/85, El Derecho 119:652).

En el presente caso, resulta evidente que el plazo establecido en la RESOLUCION 298/17 – ART. 26 - se encuentra ampliamente excedido. Y aún para el improbable supuesto en que se pretendiera que dicho término no resulta aplicable al caso, también ha excedido la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO toda razonable pauta temporal para dar cumplimiento a su obligación de dar respuesta -que debe ser solamente dictar un DISPOSICION FINAL- al pedido formulado por esta parte, habida cuenta que hace ya desde fecha 28-12-2023 que dicha presentación fue sometida a consideración por el TITULAR DEL SERVICIO DE HOMOLOGACION de la SRT sin que ello haya merecido contestación de parte de ese organismo estatal en los términos que se detallaron. Resta señalar que, por aplicación de lo dispuesto tanto en el art. 1º, inc. e), ap. 3º, de la Ley 19.549 como en el art. 3º de esa misma norma legal, los plazos son obligatorios no sólo para los administrados, sino también para la Administración, quien -como veremos seguidamente, no podría excusarse de emitir pronunciamiento expreso amparándose en la doctrina del "silencio denegatorio".

Por si ello fuera poco, y para el hipotético e improbable caso de que no se homologue, conforme ART. 27 – RES. 298/17: "ARTÍCULO 27. — *Acuerdo no homologado. Si el acuerdo no fuese homologado, dentro de los CINCO (5) días se dará inicio al trámite de determinación de incapacidad, previsto en el Capítulo I y Punto I del presente Capítulo. En estos casos, el agente del Servicio de Homologación interviniente expedirá la respectiva constancia de conclusión del trámite sin acuerdo homologado*", TAMPOCO se ha dado inicio a dicho expediente, y TAMPOCO se ha expedido la conclusión del tramite sin acuerdo homologado, aunque repito.

INOPONIBILIDAD DE LA DOCTRINA DEL "SILENCIO DENEGATORIO"

En efecto, no resultaría válido predicar que -al amparo del artículo 10 de la Ley 19.549- la Administración pueda excusarse de resolver acerca de la pretensión de un particular, aduciendo que su silencio debe interpretarse como denegatorio (conf. Cámara Nacional de

Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, in re: "Alpargatas S.A.I.C. c/ Estado nacional (Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos) s/ amparo por mora", 30.04.1992; íd., in re: "Pellisero, Norberto Alfredo c/ Universidad de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras) s/ amparo por mora", 17.03.1989, Boletín de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Febrero-Marzo 1989, pág. 20; Sala II, in re: "Goldberg, Marta B. c/ Universidad de Buenos Aires s/ amparo por mora", 05.04.1977, El Derecho 74: 222). Cabe destacar, al respecto, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha hecho eco del criterio aquí propuesto, por considerar que el hecho de imponer al particular la carga de soportar una denegatoria tácita "... no guarda coherencia con las reglas de procedimiento ante el silencio del órgano, premia la actitud negligente de la Administración, importa un trato desigual no razonable de los sujetos de la relación de derecho público y atenta contra la garantía de la defensa establecida en el art. 18 de la Constitución Nacional" (conf. CSJN: in re: "Galian, Edgar c/ Estado de la Provincia de Corrientes s/ prepara acción judicial hoy demanda contencioso administrativa", 26.12.1978, Fallos 300:1295) De allí que no resulte posible aceptar la interpretación en virtud de la cual se permite a la Administración Pública violar -al amparo de una ficción legal- una garantía constitucional como la de inviolabilidad de la defensa consagrada en el art. 18º de la Constitución Nacional. Menos aún, cuando existen normas expresas de la Ley 19.549 y del Decreto 229/2000 que garantizan al administrado su derecho a "obtener una decisión fundada", que se vería lesionado si -existiendo la posibilidad de compeler a la administración a que se pronuncie- se pretendiese imponer al particular la carga de reputar como decisión a un silencio que no expresa fundamentos.

Es por ello que la inacción aquí referida -directamente atribuible a la S.R.T.- aparece como arbitraria y violatoria de derechos constitucionalmente reconocidos, todo lo cual justifica plenamente la intervención judicial, a efectos de conminar a la autoridad administrativa a dar respuesta al pedido del dictado de la DISPOSICON FINAL de HOMOLOGACION, al único efecto de dar por concluido el presente tramite administrativo y proceder al cobro de mi indemnización por accidente de trabajo, el cual dia a dia que pasa se produce un perjuicio económico irreversible dado el proceso hiper inflacionario que nos encontramos viviendo.

IV.- RESERVA DEL CASO FEDERAL:

Para el hipotético e improbable caso que V.S. no acceda a lo solicitado en autos, formulo expresa reserva de ocurrir por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la vía que contempla el artículo 14 de la Ley 48, por cuanto un pronunciamiento contrario a las pretensiones de ésta parte importaría una violación a la garantía del debido proceso, al

derecho de ejercer libremente el comercio y del derecho de propiedad -estos últimos involucrados en la cuestión debatida en el reclamo impropio- (arts. 18, 14 y 17 de la Constitución Nacional), así como también por cuanto adolecería de arbitrariedad.

V.- DERECHO:

Que fundo el derecho que me asiste en los términos del art.28 de la citada ley de procedimientos administrativos, arts.68, 69 y ccdtes, del C.P.C.C., asimismo lo expresado en Ley 27348 y RES. 298/17, como así también en pacífica y reiterada jurisprudencia del fuero.

VI.- PRUEBA:

Se ofrece la siguiente prueba.

1.DOCUMENTAL:

A.- Expediente Nº 586164/23 en 135 fs.

B.- PRONTO DESPACHO interpuesto con constancia de presentación ante SRT.

2. INFORMATIVA: Solicito se libre oficio a fin de intimar a la SRT que remita copia fiel de las actuaciones administrativas EXPEDIENTE SRT N°: 586164/23, en la cuales constan todos los antecedentes invocados en esta presentación; informe además si dentro de las fechas 28-12-2023 y 24-01-2024 se ha dado inicio a expediente por DETERMINACION DE INCAPACIDAD que me corresponda.

VII.- PETITORIO:

Por lo expuesto, de V.S. solicito:

a. Me tenga por presentado, parte y constituido el domicilio procesal.

b. En los términos del art.28 de la LPA tenga por interpuesta la ACCIÓN DE AMPARO POR MORA.

c. Se corra el traslado de rigor a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

d. Oportunamente, se haga lugar a la presente, con expresa imposición de costas.

Proveer de conformidad, ***SERA JUSTICIA.***

.....

DIAZ JUAN

42241813

DR. SITTNER IVAN EMANUEL

C.S.J.N. T°140 F°330

Signature Not Verified
Digitally signed by IVAN EMANUEL SITTNER
Date: 2024.01.25 12:14:47 ART

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EXPEDIENTE SRT N°: 586164/23

FOJAS INIC	1	CUERPOS INIC		ANEXOS INIC		CARPETAS INIC	

VALORACIÓN DE DAÑO

Iniciador:	**SUBGERENCIA MÉDICA**

Fecha de Inicio: 06/12/2023

CUIL Damnificado: **20422418130 - DIAZ JUAN EMILIANO**
ART: **00027 - PREVENCION**
CUIT Empleador: **30517307099 - GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL**

Plazo:

* 4 4 5 1 0 4 1 *

Uso Interno
"En el marco de la Ley 19.549 "Ley de Procedimiento Administrativo", Decreto 1759/72, Artículo 38. Vistas; Actuaciones. Se podrá tomar vista del expediente, durante todo su trámite en las instalaciones y/u oficinas donde se encuentre el expediente. Corresponde tomar vista del expediente a la parte interesada, apoderados, organismos públicos y/o Estado Nacional, según Ley 19.549. Recuerde que la información es un activo, el cual contiene datos sensibles tales como, DNI/dirección/teléfono por lo tanto debemos proteger su confidencialidad. Queda expresamente prohibido la copia, reenvío y/o impresión del expediente sin la previa autorización de la autoridad competente, en el marco de dicha Ley.
Importante: Se reserva de uso interno y/o público aquel expediente que fuera declarado como Secreto y/o Reservado por el Organismo en el marco del Art.38 Decreto 1759/72."

S.R.T.
FOLIO
1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FORMULARIO INICIO

Expediente: 586164/23

Tipo de Trámite CM: Valoración de Daño

Iniciado en: 342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Damnificado

CUIL: 20422418130
Tipo y Nro. Documento: DOCUMENTO UNICO - 42241813

Apellido Nombre: DIAZ JUAN EMILIANO
Fecha Nacimiento: 15/01/2000

Dirección Electrónica: sittnerivan@hotmail.com **Sexo:** M

Teléfono Fijo:

Celular: (03442)15621318
Celular Contacto: -

Domicilio Notificación: B° OBREGON DTO 41 - ENTRE RIOS - CONCEPCION DEL URUGUAY - CP: 3260

Solicitante:

Domicilios

Accidente-ART-Empleador

Fecha Accidente/PMI: 03/08/2023 **Tipo Accidente:** Accidente Laboral

Intercurrencia: No **Es una Enfermedad No Listada:** -

Nro Accidente: 2623295202306350100 **CUIT Ocurrencia:**

ART/EA: 00027 - PREVENCION

Empleador: 30517307099 - GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL

CIIU Principal del Contrato:

Patrocinante

Gratuito: No

CUIL: 20327421035**Tipo y Nro. de Documento:** DOCUMENTO UNICO- 0032742103

Apellido y Nombre: SITTNER IVAN EMANUEL

Celular: (03442)15502172

Matricula: 8379

Domicilio: 14 de julio 437 - - - ENTRE RIOS - CONCEPCION DEL URUGUAY - CP: 3060

Dirección Electrónica: sittnerivan@hotmail.com

Otros Datos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha Cese ILT Ult. Reingreso: 24/10/2023

Motivo Cese ILT Ult. Reingreso: P

Lesiones: 11 - Fracturas cerradas , -

Porcentaje Secuela: 2.70

Diagnostico: S923 - Fractura de hueso del metatarso , -

Fecha Alta Medica:

S.R.T.
FOLIO
2

Fecha Acuerdo: 07/11/2023

Existe inconsistencia en la información entre la documentación aportada por el Damnificado y la información que trae el sistema: -

Observaciones: Valoración de Daño

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
3

Lugar: CONCORDIA **Fecha:** 07/11/2023

FORMULARIO PROPUESTA DE CONVENIO

DATOS DEL SINIESTRO

Siniestro N°:	2623295202306350100	**Fecha de P.M.I.:**	03/08/2023
Tipo de Contingencia:	Accidente Laboral		
Motivo del Cese:	Declaración de ILP		
Fecha del cese de la I.L.T. Temporaria/ fin del tratamiento:	24/10/2023		

DATOS DE LAS PARTES

A.R.T./E.A.: Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

EMPLEADOR: GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL

C.U.I.T. N°:	30517307099
Domicilio:	TRES ARROYOS 000378 CAPITAL FEDERAL C.A.B.A. 1414
Tel:	-

ASESOR LETRADO DEL DAMNIFICADO: SITTNER IVAN EMANUEL

Matricula:	8379	**C.U.I.T. N°:**	20327421035
Domicilio Postal:	14 de julio 437 - - E.RIOS CONCEPCION DEL URUGUAY CP: 3060		
Domicilio electrónico constituido:	sittnerivan@hotmail.com		
Tel:	(03442)15502172		

DAMNIFICADO:	DIAZ JUAN EMILIANO	**Fecha de Nacimiento:**	15/01/2000
Documento de identidad (Tipo y N°):	DOC.NACIONAL DE IDENTIDAD 42241813	**C.U.I.L. N°:**	20422418130
Domicilio Notificación:	B° OBREGON DTO 41	**Localidad:**	CONCEPCION DEL URUGUAY
Provincia:	ENTRE RIOS	**CP:**	3260
Teléfono:	- - (03442)15621318		
Estado del Domicilio:	RATIFICADO		
Dirección electrónica:	sittnerivan@hotmail.com		

Tarea Habitual:	6122 - Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	**Tarea Actual:**	6122 - Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura
Agentes de Riesgo en el puesto del trabajador:	50204 - OTRAS SUPERFICIES DE TRÁNSITO Y DE TRABAJO (BANCOS, ELEMENTOS DE TRABAJO Y MOBILIARIO EN GENERAL)		
Diagnóstico/s del siniestro:	Fractura de hueso del metatarso		
Código CIE10 para el diagnóstico/s del siniestro:	S923		

IVAN EMANUEL SITTNER
- ABOGADO -
C.A.E.R. N° 8379 - T° 1 - F° 227
C.S.J.N. T° 140 - F° 330
CUIT: 20-32742103-5

PREEXISTENCIAS

Preexistencias:	NO
Procedencia:	
Observaciones:	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
4

INCAPACIDAD

Preexistencias: 0.00% **Capacidad Restante: 100.00%**

Lesión	Porcentaje	CR	% sobre CR
S92.3 - FRACTURA DE HUESO DEL METATARSO Secuela MIEMBRO INFERIOR Der., Limitación funcional del 4° dedo del pie Articulación Metatarso-falángica de 20° a 30°.2%	2.00%	100.00%	2.00%
	Total		2.00%

Miembro superior hábil: No Aplica **5% del 0.00%** **0.00%**
Subtotal: 2.00%

FACTORES DE PONDERACIÓN

Tipo Actividad:	Leve	**0.20%**
Reubicación Laboral:	No Amerita Recalificación (0%)	**0.00%**
Edad:	De 21 a 31 años (0 a 3%)	**0.50%**
PORCENTAJE TOTAL		**2.70%**

Tipo: PERMANENTE **Grado:** PARCIAL **Caracter:** DEFINITIVO
Incapacidad Integral (preexistencias más incapacidad incremental): 2.70%

PRESTACIONES DINERARIAS

Monto Indemnizatorio: $2247721.16 PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON DIECISEIS CENTAVOS

DATOS ACUERDO

Fecha de Acuerdo: 07/11/2023
¿Hay Acuerdo?: SI

FIRMAS Y ACLARACIONES

En este acto, las partes convienen:
Ejercer la opción prevista en el artículo 4° de la Ley N° 26.773, en favor del sistema de reparación previsto en la Ley de Riesgos del Trabajo y normas complementarias.

Elevar el presente proyecto de Convenio a consideración del Servicio de Homologación de la Comisiones Médicas, consintiendo que lo aquí acordado se encuentra condicionado a la decisión homologatoria dictada por la autoridad competente. A tales fines, el trabajador ejerce la opción por la competencia de la Comisión Médica N° 342 (CONCEPCIÓN DEL URUGUAY) correspondiente al Domicilio del DNI, de conformidad con la documentación que lo acredita.

La A.R.T./E.A./E.N.A., dentro del plazo de CINCO (5) días de notificada del acto de homologación, deberá poner a disposición del trabajador el importe de la indemnización correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Anexo I de la Ley N° 27.348, depositando el monto total en la Cuenta Sueldo a nombre del trabajador (*) (**) (***)

Lo convenido no alcanza en forma alguna al otorgamiento de las prestaciones en especie previstas en el artículo 20 de la Ley N° 24.557, que pudieran requerirse con relación a la contingencia objeto del presente.

Previa lectura, las partes firman de conformidad TRES (3) ejemplares de un mismo tenor.

Cordoba Denise
Firmado digitalmente por Cordoba Denise
Fecha: 2023.11.09 15:27:17 -03'00'

IVAN EMANUEL SITTNER
- ABOGADO -
C.A.E.R. N° 8379 - T° 1 - F° 227
C.S.J.N. T° 140 - F° 330
CUIT: 20-32742103-5

A.R.T./E.A **Trabajador Damnificado** **Asesor Letrado del Damnificado**

* En caso de que el trabajador no posea una cuenta a sueldo al momento de hacer el depósito, se deberá informar la Localidad y Provincia en la cual se procederá al pago, a través de los bancos habilitados.
** Los datos informados son los suministrados por el Banco Central de la República Argentina, conforme el convenio suscripto oportunamente entre dicha institución y este Organismo.
*** Los datos suministrados son los informados por la AFIP, según las declaraciones de los empleadores, conforme el punto 18 del apartado b), artículo 5° de la Resolución General de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P) N° 2.988 de fecha 2 de diciembre de 2010.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
5





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02623295

S.R.T.
FOLIO
6

DENUNCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO - PREVENET

Siniestro: 2623295
Contrato: 654539

DATOS EMPLEADO:

Documento: DNI 42241813
CUIL: -1052418350
Apellido, nombre: Diaz Juan Emiliano
Fecha nacimiento: 15/01/00...
Sexo: Masculino
Nacionalidad ARGENTI...
Estado civil: Soltero/a
Domicilio: B° OBREGON DTO 41
Localidad: (3260) Concepcion del Uruguay - Entre Rios
Telefonos: .NULL..NULL..NULL.
Email:

DATOS LABORALES:

Establecimiento: LA CHINA - FRIG -GTA
Fecha ingreso empresa: .NULL.
Turno trabajo: Fijo
CUIT subcontratista:
Jornada 1: .NULL.
Jornada 2: .NULL.

DATOS ACCIDENTE:

Fecha accidente: 03/08/23
Hora accidente: 16:00
Fecha abandono: 03/08/23

Tipo accidente: EN EL TRABAJO
Forma accidente:
Agente:
Naturaleza:
Ubicación:
Puesto de trabajo:
CIUO habitual: TROZADO TARDE

Domicilio ocurrencia acc.:

Descripción: ACCIDENTE LABORAL. DIAGNOSTICO: TRAUMATISMO PIE DERECHO.

Prestador:

Firma: RODRIGUEZ ELVIO MANUEL
Cargo: RRHH
Tel. Denunciante: 03442 - 15626508
Fecha: 08/08/23 10:02:02 AM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prevención ART de SANCOR SEGUROS S.R.T.

FOLIO 7

Datos del accidentado:		Datos de la empresa:	
Siniestro:	**2623295**	Contrato:	**654539**
Accidentado:	**DIAZ JUAN EMILIANO**	Razón social:	**GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA**
Documento:	**9642241813**	dirección:	**TRES ARROYOS 378 - Bº VILLA CRESPO**
Dirección:	**Bº OBREGON DTO 41**	Teléfono:	**011-48587900**
Teléfono:	**Cel. 03442-15621318 Int. 0 ()**	Localidad:	**1414-Capital Federal-Capital Federal**
Localidad:	**3260-Concepcion del Uruguay-Entre Rios**		

Fecha Accidente: **03/08/2023** Fecha toma conocimiento: **08/08/2023**

Fecha Fin ILT: **24/10/2023** Fecha alta: **24/10/2023**

Historia Clínica:

DENUNCIA **08/08/2023** **Usuario Internet**

ACCIDENTE LABORAL. DIAGNOSTICO: TRAUMATISMO PIE DERECHO.\par

GESTION **09/08/2023** **Molina Fernando Ezequiel**

DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA DE : DENUNCIA DE ACCIDENTES VERIFICADA.
\par

GESTION **09/08/2023** **Molina Fernando Ezequiel**

CONFIRMACIÓN DE DIAGNÓSTICO: TX PIE DER. SE ENVÍA OPTIN\par

A.T. INFORME **10/08/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

FECHA DEL INFORME: 10/08/2023\par - AUDITORIA: A DISTANCIA - FECHA AUDITORIA: 10/08/2023 - OBSERVACIÓN: TRAUMA DE PIE DERECHO GESTIONAR IMAGENES DE RX...EVALUADO POR DR SIMON\par

GESTION **11/08/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA DE : HISTORIAS CLÍNICAS VERIFICADA AUTOMÁTICAMENTE.
\par

GESTION **11/08/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

PACIENTE CON TX DE PIERNA, SOLICITO A PRESATDOR CONFRIMAR SI PACIENTE REALIZO RX\par HC - HISTORIAS CLÍNICAS - DOCUMENTO 00000002 - 08/08/2023 - BUENA EVOLUCIÓN, CONTINUA EN TRATAMIENTO\par \par

A.T. INFORME **16/08/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

FECHA DEL INFORME: 16/08/2023\par - AUDITORIA: A DISTANCIA - FECHA AUDITORIA: 16/08/2023 - OBSERVACIÓN: SE ESPERA IMAGENES PEDIDAS POR DR SIMON Y NUEVO CONTROL\par

GESTION **17/08/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

NUEVO TURNO MEDICO - FECHA: 22-08-23 - HORA: 15:00:00 - MOTIVO: CONTROL MÉDICO - PRESTADOR: 63149 - ROUDE JORGE SEBASTIAN - OBSERVACIONES: DR. ROUDE\par POR FALTA DE RESPUESTA DE PREST, DERIVO CON DR ROUDE 22/08 15HS\par - FECHA PROXIMO CONTROL: 22/08/2023 .\par

ATENCION MEDICA **24/08/2023** **Conexia**

FECHA ATENCIÓN: 23/08/2023. ROUDE JORGE - TRAUMATOLOGÍA: PACIENTE CONSULTA POR TRAUMATISMO DE PIE DERECHO DE 3 SEMANAS DE EVOLUCIÓN POR CAÍDA DE POLLO CONGELADO. NO POSEE RX. DOLOR EXTERNO EN 4TO Y 5TO MTC SE SOLICITA RX. MEDICO TRATANTE: \par DIAGNOSTICO: ESGUINCE DE ARTICULACIONES CODO-MUÑECA-DEDO(S) DE LA MANO-M - PARTE DEL CUERPO: PIE DERECHO\par - FECHA PROXIMO CONTROL: 2023-08-24 - HORA PROXIMO CONTROL: 14:00:00\par

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sotomayor Patricia
Asesor Médico
M.P 4622

Prevención ART de SANCOR SEGUROS S.R.T.

FOLIO 8

Datos del accidentado:		Datos de la empresa:	
Siniestro:	**2623295**	Contrato:	**654539**
Accidentado:	**DIAZ JUAN EMILIANO**	Razón social:	**GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA**
Documento:	**9642241813**	dirección:	**TRES ARROYOS 378 - Bº VILLA CRESPO**
Dirección:	**Bº OBREGON DTO 41**	Teléfono:	**011-48587900**
Teléfono:	**Cel. 03442-15621318 Int. 0 ()**	Localidad:	**1414-Capital Federal-Capital Federal**
Localidad:	**3260-Concepcion del Uruguay-Entre Rios**		

Fecha Accidente: **03/08/2023** Fecha toma conocimiento: **08/08/2023**

Fecha Fin ILT: **24/10/2023** Fecha alta: **24/10/2023**

Historia Clínica:

A.T. INFORME **24/08/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

FECHA DEL INFORME: 24/08/2023\par - AUDITORIA: A DISTANCIA - FECHA AUDITORIA: 24/08/2023 - OBSERVACIÓN: GESTIONAR IMEGENES PEDIDAS POR DR ROUDE\par

GESTION **24/08/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

NUEVO TURNO MEDICO - FECHA: 25-08-23 - HORA: 10:00:00 - MOTIVO: ESTUDIO - PRESTADOR: 1614 - CLINICA URUGUAY S.R.L. - OBSERVACIONES: \par SE INFORMA PRESENTARSE EN PREST 1614 PARA RX 25/08 10HS\par

GESTION **24/08/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

- FECHA PROXIMO CONTROL: 25/08/2023 .\par

ATENCION MEDICA **25/08/2023** **Conexia**

FECHA ATENCIÓN: 23/08/2023. ROUDE JORGE - TRAUMATOLOGÍA: CONTROL TRAUMATISMO DE PIE DERECHO. RX: NO SE OBSERVAN TRAZOS FRACTURARIOS NI LUXACIONES. DOLOR EN MEDIO PIE. RENGUERA. SE INDICAN 10 SESIONES DE FKT. ANALGESIA. MEDICO TRATANTE: \par - FECHA PROXIMO CONTROL: 2023-09-11 - HORA PROXIMO CONTROL: 11:55:00\par - FECHA PROBABLE ALTA: 11/09/2023\par

GESTION **28/08/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

PACIENTE REALIZA CONSULTA, RX SLOA, INDICAN 10 SS DE FKT, SOLICITO TURNO EN PREST 51508 Y CONTROL 11/09\par

GESTION **29/08/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

NUEVO TURNO MEDICO - FECHA: 30-08-23 - HORA: 10:30:00 - MOTIVO: SESIONES DE KINESIOLOGÍA - PRESTADOR: 55312 - PASCAL MARIA VIRGINIA - OBSERVACIONES: \par

GESTION **29/08/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

SE INFORMA FKT 30/08 10:30HS\par

A.T. INFORME **31/08/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

FECHA DEL INFORME: 31/08/2023\par - AUDITORIA: A DISTANCIA - FECHA AUDITORIA: 31/08/2023 - OBSERVACIÓN: CITAR PARA ALTA MEDICA CONDR ROUDE AL FINALIZAR FKT\par

GESTION **31/08/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

NUEVO TURNO MEDICO - FECHA: 11-09-23 - HORA: 12:30:00 - MOTIVO: CONTROL MÉDICO - PRESTADOR: 63149 - ROUDE JORGE SEBASTIAN - OBSERVACIONES: \par

A.T. INFORME **11/09/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sotomayor Patricia
Asesor Médico
M.P 4622

Prevención ART S.R.T. de SANCOR SEGUROS

FOLIO 9

Datos del accidentado:		Datos de la empresa:	
Siniestro:	**2623295**	Contrato:	**654539**
Accidentado:	**DIAZ JUAN EMILIANO**	Razón social:	**GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA**
Documento:	**9642241813**	dirección:	**TRES ARROYOS 378 - Bº VILLA CRESPO**
Dirección:	**Bº OBREGON DTO 41**	Teléfono:	**011-48587900**
Teléfono:	**Cel. 03442-15621318 Int. 0 ()**	Localidad:	**1414-Capital Federal-Capital Federal**
Localidad:	**3260-Concepcion del Uruguay-Entre Rios**		

Fecha Accidente: **03/08/2023** Fecha toma conocimiento: **08/08/2023**

Fecha Fin ILT: **24/10/2023** Fecha alta: **24/10/2023**

Historia Clínica:

FECHA DEL INFORME: 11/09/2023\par - AUDITORIA: A DISTANCIA - FECHA AUDITORIA: 11/09/2023 - OBSERVACIÓN: CITRA CON DR ROUDE PARA ALTA MEDICAAL FIN DE FKT\par

ATENCION MEDICA **12/09/2023** **Conexia**

FECHA ATENCIÓN: 12/09/2023. ROUDE JORGE - TRAUMATOLOGÍA: CONTROL TRAUMATISMO DE PIE. PENDIENTE UNA SESIÓN FE FKT. REFIERE NO HABER PRESENTADO NINGUNA MEJORÍA A TRATAMIENTO ANALGÉSICO. SE SOLICITA RMN DE PIE DERECHO. MEDICO TRATANTE: \par - FECHA PROXIMO CONTROL: 2023-09-20 - HORA PROXIMO CONTROL: 13:50:00\par

GESTION **13/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

NUEVO TURNO MEDICO - FECHA: 14-09-23 - HORA: 12:30:00 - MOTIVO: ESTUDIO - PRESTADOR: 19091 - CENTRO TOMOGRAFICO URUGUAY S.R.L. - OBSERVACIONES: \par ANULACION TURNO MEDICO - FECHA TURNO: 14-09-23 - HORA: 12:30:00 - MOTIVO: ESTUDIO - PRESTADOR: CENTRO TOMOGRAFICO URUGUAY S.R.L. - MOTIVO ANULACION: CAMBIO DE TURNO\par

GESTION **13/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

NUEVO TURNO MEDICO - FECHA: 14-09-23 - HORA: 12:15:00 - MOTIVO: ESTUDIO - PRESTADOR: 19091 - CENTRO TOMOGRAFICO URUGUAY S.R.L. - OBSERVACIONES: \par

GESTION **13/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

PACIENTE AUN CON DOLOR, INDICAN RMN PIE DERECHO, INFORMO TURNO EN PRES 19091 14/09 12:30HS\par

GESTION **18/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

NUEVO TURNO MEDICO - FECHA: 20-09-23 - HORA: 15:00:00 - MOTIVO: CONTROL MÉDICO - PRESTADOR: 63149 - ROUDE JORGE SEBASTIAN - OBSERVACIONES: \par

GESTION **18/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

SOLICITO INFORME DE RMN, SE AGUARDA EL MISMO PARA ENVIAR A DR ROUDE, PROX CONTROL 20/09\par

A.T. INFORME **19/09/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

FECHA DEL INFORME: 19/09/2023\par - AUDITORIA: A DISTANCIA - FECHA AUDITORIA: 19/09/2023 - OBSERVACIÓN: SE ESPERA INFOMRE RMN DE PIE DERECHO MAÑANA CONTROL COND R ROUDE\par

GESTION **19/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

RECLAMO INFORME DE RMN\par

GESTION **20/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA DE : RESULTADOS DE ESTUDIOS VERIFICADA AUTOMÁTICAMENTE.

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sotomayor Patricia
Asesor Médico
M.P 4622

Datos del accidentado:		Datos de la empresa:	
Siniestro:	**2623295**	Contrato:	**654539**
Accidentado:	**DIAZ JUAN EMILIANO**	Razón social:	**GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA**
Documento:	**9642241813**	dirección:	**TRES ARROYOS 378 - Bº VILLA CRESPO**
Dirección:	**Bº OBREGON DTO 41**	Teléfono:	**011-48587900**
Teléfono:	**Cel. 03442-15621318 Int. 0 ()**	Localidad:	**1414-Capital Federal-Capital Federal**
Localidad:	**3260-Concepcion del Uruguay-Entre Rios**		

Fecha Accidente:	**03/08/2023**	Fecha toma conocimiento:	**08/08/2023**
Fecha Fin ILT:	**24/10/2023**	Fecha alta:	**24/10/2023**

Historia Clínica:

\par DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA DE : RESULTADOS DE ESTUDIOS VERIFICADA AUTOMÁTICAMENTE.
\par

GESTION **20/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

ENVIO RMN A DR ROUDE, SE AGUARDA EVOLUTIVO DE FECHA\par

GESTION **20/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

RE - RESULTADOS DE ESTUDIOS - DOCUMENTO 00000012 - 20/09/2023\par \par RE - RESULTADOS DE ESTUDIOS - DOCUMENTO 00000013 - 20/09/2023\par \par

A.T. INFORME **21/09/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

FECHA DEL INFORME: 21/09/2023\par - AUDITORIA: A DISTANCIA - FECHA AUDITORIA: 21/09/2023 - OBSERVACIÓN: CAMBIAR CIE10 A FX DE 4TO MTTS\par

A.T. INFORME **21/09/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

FECHA DEL INFORME: 21/09/2023\par - OBSERVACIÓN: CIE10 INCORRECTO - S92.3\par

GESTION **21/09/2023** **FATIMA BELEN ZARATE**

CONFIRMACIÓN DE DIAGNÓSTICO: SE MODIFICA CIE10 POR INFORME AMI\par SE REASIGNA SINIESTRO AL ANALISTA ANTERIOR POR EL SIGUIENTE MOTIVO : PATOLOGÍA NO LEVE : SE MODIFICA CIE10 POR INFORME AMI\par

GESTION **22/09/2023** **Molina Fernando Ezequiel**

NUEVO TURNO MEDICO - FECHA: 25-09-23 - HORA: 12:00:00 - MOTIVO: CONTROL MÉDICO - PRESTADOR: 63149 - ROUDE JORGE SEBASTIAN - OBSERVACIONES: EVALUACIÓN CON RMN\par

GESTION **22/09/2023** **Molina Fernando Ezequiel**

- FECHA PROXIMO CONTROL: 25/09/2023 .\par

ATENCION MEDICA **25/09/2023** **Conexia**

FECHA ATENCIÓN: 25/09/2023. ROUDE JORGE - TRAUMATOLOGÍA: CONTROL EVOLUTIVO DE TRAUMATISMO DE PIE. RMN FRACTURA SIN DESPLAZAMIENTO DE 4TO METATARSIANO. DOLOR A LA PALPACIÓN. SE INDICAN 10 SESIONES DE FKT. MEDICO TRATANTE: \par - FECHA PROXIMO CONTROL: 2023-10-11 - HORA PROXIMO CONTROL: 14:00:00\par - FECHA PROBABLE ALTA: 11/10/2023\par

A.T. INFORME **26/09/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

FECHA DEL INFORME: 26/09/2023\par - AUDITORIA: A DISTANCIA - FECHA AUDITORIA: 26/09/2023 - OBSERVACIÓN: SE AUTORIZAN 10 FKT POR FX PIE\par

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sotomayor Patricia
Asesor Médico
M.P 4622

Datos del accidentado:		Datos de la empresa:	
Siniestro:	**2623295**	Contrato:	**654539**
Accidentado:	**DIAZ JUAN EMILIANO**	Razón social:	**GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA**
Documento:	**9642241813**	dirección:	**TRES ARROYOS 378 - Bº VILLA CRESPO**
Dirección:	**Bº OBREGON DTO 41**	Teléfono:	**011-48587900**
Teléfono:	**Cel. 03442-15621318 Int. 0 ()**	Localidad:	**1414-Capital Federal-Capital Federal**
Localidad:	**3260-Concepcion del Uruguay-Entre Rios**		

Fecha Accidente:	**03/08/2023**	Fecha toma conocimiento:	**08/08/2023**
Fecha Fin ILT:	**24/10/2023**	Fecha alta:	**24/10/2023**

Historia Clínica:

A.T. INFORME **12/10/2023** **Telis Joaquin Emmanuel**

FECHA DEL INFORME: 12/10/2023\par - AUDITORIA: A DISTANCIA - FECHA AUDITORIA: 12/10/2023 - OBSERVACIÓN: EN FKT POR FX SE ESPRA CONTROL AL FINALIZAR FKT\par

GESTION **19/10/2023** **Molina Fernando Ezequiel**

NUEVO TURNO MEDICO - FECHA: 23-10-23 - HORA: 12:00:00 - MOTIVO: CONTROL MÉDICO - PRESTADOR: 63149 - ROUDE JORGE SEBASTIAN - OBSERVACIONES: \par

GESTION **19/10/2023** **Molina Fernando Ezequiel**

- FECHA PROXIMO CONTROL: 23/10/2023 .\par

ATENCION MEDICA **25/10/2023** **Conexia**

ROUDE JORGE - TRAUMATOLOGÍA: CONTROL FRACTURA DE PIE. BUENA EVOLUCIÓN, SIN DOLOR, MARCHA NORMAL. SE DA ALTA LABORAL\par

GESTION **26/10/2023** **Diaz Mariano Manuel**

DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA DE : HISTORIAS CLÍNICAS VERIFICADA.
\par

GESTION **26/10/2023** **Diaz Mariano Manuel**

HC - HISTORIAS CLÍNICAS - DOCUMENTO 00000026 - 25/10/2023 - FIN DEL TRATAMIENTO\par \par

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sotomayor Patricia
Asesor Médico
M.P 4622

Prevención ART

FOLIO 12

FORMULARIO MEDICO PARA VALORACION DEL DAÑO - Anexo II

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lugar: Concepción del Uruguay **Fecha:** 31/10/2023 **Hora:** 16:30

Siniestro: 2623295 **Fecha de Siniestro:** 3/8/2023

Fecha de Cese de la I.L.T: 24/10/2023 **Fecha de Cese de La Transitoriedad:**

EMPLEADOR: GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINI E INDUSTRIAL **C.U.I.L:** 8030517307099

Domicilio: TRES ARROYOS 378 - B° VILLA CRESPO **CP:** 1414

Localidad: Capital Federal **Provincia:** Capital Federal **T.E:**

TRABAJADOR DIAZ JUAN EMILIANO **C.U.I.L:** 20422418130

Documento (tipo): DNI **Nº:** 42241813 **Fecha de Nacimiento:** 15/1/2000

Domicilio: B° OBREGON DTO 41 **CP:** 3260

Localidad: Concepcion del Uruguay **Provincia:** Entre Rios **T.E:** Cel. 03442-15621318 Int. 0 ()

Miembro Superior Hábil: **Derecho:** [X] **Izquierdo:** [] **Ambidiestro** []

Tarea Habitual: Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura **Código:** 6122

Tarea Actual: Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura

Fecha Ingreso: 1/1/2010 **Edad al Momento del Siniestro:** 23 Años

Accidente de Trabajo: SI [X] NO [] **Enfermedad Profesional:** SI [] NO [X] **In-itinere:** SI [] NO [X]

Diagnóstico del Siniestro:

FRACTURA DEL CUARTO METATARSIANO DERECHO

Estado Actual / Examen Físico:

MIEMBROS INFERIORES - PIE DERECHO
Limitación funcional del 4° dedo del pie Articulación Metatarso-falángica de 20°

Concurre Profesional de Parte: SI [] NO [X]

Alejandro Castro (CU)
Matricula: **10197**

Damnificado	Asesor Médico del Damnificado	Médico Prevención ART

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prevención ART

FOLIO 13

FORMULARIO MEDICO PARA VALORACION DEL DAÑO - Anexo II

Lugar: 2.7 **Fecha:** 31/10/2023 **Hora:** 16:30

Siniestro: 2623295 **Fecha de Siniestro:** 3/8/2023

Fecha de Cese de la I.L.T: 24/10/2023 **Fecha de Cese de La Transitoriedad:**

TRABAJADOR DIAZ JUAN EMILIANO **C.U.I.L:** 20422418130

Preexistencias: (Preocupacional / Dictámenes / Sentencias) **Preexistencias:** SI [] NO [X]

LESIONES Y PORCENTAJE DE LAS INCAPACIDADES SEGÚN TABLA

1 - S92.3 - FRACTURA DE HUESO DEL METATARSO.

Secuela	Porcentaje	CR	% sobre CR
MIEMBRO INFERIOR Der., Limitación funcional del 4° dedo del pie Articulación Metatarso-falángica de 20° a 30°	2%	100%	2%

Mano Hábil: SI [] NO [X] **5% del** %

Porcentaje Subtotal (A): 2.00 %

FACTORES DE PONDERACIÓN

Tipo de Actividad:	10.00	% **del**	2.00	%	0.20	%	
Reubicación Laboral:		% **del**		%		%	
Edad: 23 Años	0.50	%			0.50	%	
Porcentaje Subtotal (B):					0.70	%	

INCAPACIDAD TOTAL (Subtotal A + Subtotal B): **Porcentaje: 2.70** %

Alejandro Castro (CU)
Matricula: **10197**

Médico Prevención ART

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Siniestro: 2623295
Nombre y Apellido: DIAZ JUAN EMILIANO
DNI: 42241813 **CUIL:** 20422418130
Domicilio: B° OBREGON DTO 41
Localidad-CP-Provincia: Concepcion del Uruguay - 3260 - Entre Rios
Telefono: 03442-15621318
Mail: msaitta@sancorseguros.com
Motivo de Presentación:
Valoración de Daño

PREVENCIÓN RIESGOS DEL TRABAJO

S.R.T. FOLIO 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Documentación Aportada			
PROPUESTA DE CONVENIO			SI
OPCIÓN COMISIÓN MEDICA			SI
CBU			NO
LETRADO PATROCINANTE			SI
DENUNCIA			SI
HISTORIA CLÍNICA			SI
INFORMES MÉDICOS			NO
PROTOCOLO QUIRÚRGICO, EN CASO DE CORRESPONDER			NO
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, EN CASO DE HABERSE REALIZADO			SI
RADIOGRAFÍA	SI	Presenta imagen en Audiencia	NO
RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	SI	Presenta imagen en Audiencia	NO
ALTA MEDICA			SI
ESTUDIOS OBLIGATORIOS SEGÚN LA PATOLOGÍA			NO
EN LOS CASOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL:			NO
LEGALES			NO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
Dra. Patricia Sotomayor

.....
Fecha

S.R.T.
FOLIO
15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Centro Tomográfico Uruguay

Resonancia Magnética del Uruguay



Paciente: DIAZ JUAN EMILIANO
Fecha: 14/09/2023
O. Social: ART PREVENCION

PROTOCOLO:

Estudio: RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE PIE DERECHO.

Se realizó resonancia nuclear magnética de pie derecho en los planos axiales, coronales y sagitales en los tiempos de relajación T1 y T2 tisulares y secuencia stir.

INTERPRETACION:

En el estudio realizado se observa marcado edema óseo nivel de la cabeza y cuerpo del cuarto metatarsiano, presentando milimétrico trazo lineal hipointensa en T1 a nivel de la cara dorsal de la cabeza.
No se observan otras alteraciones en la señal ósea.
Adecuada congruencia articular tibioperoneo astragalina.
El tendón de Aquiles presenta intensidad dirección conservada.
Tendones flexores y extensores de señal conservada.
Fascia plantar libre.
Los músculos de la región se encuentran conservados.
El resto el estudio sin otras particularidades.

Atte
Dr. Nicolás Parra
MN: 150.611 – MP: 11.027
Diagnóstico por Imágenes

Dr. PARRA NICOLAS E.
DIAG. POR IMAGENES
M.P. 11027

Link web: 190.17.68.235:8181
Nombre de usuario: 42241813
Contraseña: 26338

IG: @resonanciamagneticadeluruguay
FB: resonancia magnética del uruguay
www.resonanciamagneticadeluruguay.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
16

Parra

Dirección: Galarza 574 – Concepción del Uruguay Entre Ríos.
Contacto telefónico: 03442-422374 Contacto Vía Whatsaap: 3442 528988
Contacto vía Mail:Secretariaimagenesuruguay@gmail.com
Acceso a informes electrónicos e información: www.diagnosticoparra.com/

Nombre del Paciente:	***DIAZ JUAN EMILIANO***		
Fecha Nacimiento:	15/01/2000	Cédula/ID:	42241813
Referido Por:	ROUDE JORGE	Sexo:	M
Fecha del Estudio:	24/08/2023	Estudio ID:	1496101
Descripción Estudio:	RX PIE FRENTE PERFIL DER		

RX DE PIE DERECHO FRENTE Y OBLICUO.

PROCEDIMIENTO:

Se realizó RX digital de pie derecho Frente y Oblicuo.

INTERPRETACION:

Hallux valgus. Resto de las Imágenes osteoarticulares conservadas.
No se reconocen alteraciones en los tejidos blandos.

Dr. Eduardo Parra
Médico Radiólogo
M.P.: 6495
Diagnóstico por Imágenes

42745
51
D_1_19284

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
17

PREVENCION A.R.T.

Capital Federal, 06 de Diciembre de 2023

Expte: -
Tipo de Tramite: Valoracion de Daño
Damnificado: Diaz, Juan Emiliano
Stro: 2623295

En respuesta a Vs. requerimiento Prevención ART informamos:
No fueron solicitados estudios por res. 886-17

Desde ya muchas gracias, saludo atte..

PREVENCIÓN A.R.T. S.A.
Dra. PATRICIA IGLESIAS
M.N. 86742
JEFE SINIESTROS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ART: Provincia ART

CONSTANCIA DE ALTA MÉDICA / FIN DE TRATAMIENTO

S.R.T. FOLIO 18

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N° DE SINIESTRO: _____

DATOS DEL TRABAJADOR

Apellido y Nombre: Diaz Emiliano, CUIL / DNI N°: 42.241 813

Fecha de Nacimiento: 15/01/2000 Sexo: M ☒ F ☐

Calle: Barrio Olimpo Nro: S/N Piso: _____ Depto: _____ Localidad: C. del U.

Provincia: Entre Rios CP: 3260 Tel. Fijo: DDN(_____)-_____ Tel. Móvil: 0___-15-_____-_____

DATOS DEL EMPLEADOR

Nombre de la Empresa: Grupo Tres Arroyos CUIT: _____

DATOS DEL PRESTADOR

Nombre del Establecimiento Asistencial: Vanda Jorge CUIT: 20306203550

Calle: Urquiza Nro: 371 Piso: _____ Depto: _____ Localidad: C. del U.

Provincia: Entre Rios CP: 3260 Tel.: DDN(_____)-_____ Fax: _____

Mail: _____

DESCRIPCIÓN DEL MOTIVO DE CONSULTA

Accidente de trabajo ☒ Accidente In Itinere ☐ Enfermedad Profesional ☐ Intercurrencia ☐

Fecha del Accidente / Primera manifestación invalidante: Fecha: 2/8/23 Hora: 16hs.

Fecha de inicio de la inasistencia laboral: Fecha: 2/8/23 Hora: _____

Fecha de primera atención médica: Fecha: 23/8/23 Hora: _____

Descripción del motivo de consulta: Pte con traumatismo de pie derecho por caida de pollo carpintero. DMN. Fracturas de 4to Metatarsiano 20 sesiones de FKT. Buena evolución

Diagnóstico: Alta Laboral

Indicaciones / Tratamiento: _____

CONSTANCIA DE ALTA MÉDICA ☒

Tratamiento médico asistencial pendiente: SI ☐ NO ☒

Odontología ☐ Dermatología ☐ Psicoterapia ☐

Fecha de próxima revisión: Fecha: ___/___/___ Hora: _____

Recalificación profesional: SI ☐ NO ☒

Fecha de retorno al trabajo: Fecha: 25/10/23 Hora: _____

Fin de tratamiento: Fecha: 24/10/23 Hora: _____

Motivo de cese de ILT:

- Alta Médica: ☒
- Rechazo: ☐
- Muerte: ☐
- Fin de tratamiento: ☐
- Por derivación: ☐ Tipo de derivación:
- Afección inculpable SI ☐ NO ☐

Secuelas incapacitantes: SI ☐ NO ☒

Prestaciones de mantenimiento: SI ☐ NO ☒

ALTA MÉDICA: Sr. Trabajador, en caso de discrepancia con el alta médica otorgada, Ud. puede presentarse dentro de los 5 (cinco) días hábiles ante la Comisión Médica más cercana a su domicilio o correspondiente a su jurisdicción, concurriendo personalmente a fin de someterse a evaluación médica.
Los datos de contacto de las Comisiones Médicas y de las ART están al dorso de este formulario.

CONSTANCIA DE FIN DE TRATAMIENTO ☐

Fin de tratamiento: Fecha: ___/___/___ Hora: _____

Secuelas incapacitantes: SI ☐ NO ☐

Recalificación profesional: SI ☐ NO ☐

Prestaciones de mantenimiento: SI ☐ NO ☐

FIN DE TRATAMIENTO: Sr. Trabajador, en caso de discrepancia con esta decisión, usted puede concurrir a la Comisión Médica más cercana a su domicilio o correspondiente a su jurisdicción.
Los datos de contacto de las Comisiones Médicas y de las ART están al dorso de este formulario.

En caso de existir secuelas incapacitantes resultantes del siniestro, la A.R.T./E.A. le informará, dentro de los próximos 20 (veinte) días hábiles administrativos, la fecha de audiencia ante la Comisión Médica Jurisdiccional para fijar el porcentaje de la incapacidad laboral permanente.

24/10/2023
Lugar y Fecha de la Asistencia Médica

Firma y Aclaración del Trabajador

JORGE ROUDE
Médico especialista
Ortopedia y Traumatología
M.P. 11934
Firma y Sello Médico / N° de Matrícula

Siniestro: 26733281/2023063[illegible]0100 Lugar: C. del U. Fecha: 03/08/2023

Dirección de Correo Electrónico: sithanivan@hotm... Tel: 3442502172

S.R.T. FOLIO 19

Por medio de la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución SRT 326/17, solicito la intervención de la Comisión Médica 34.2 Delegación C. del U., la cual será competente en virtud del:

[X] Opción de la C.M **correspondiente a su domicilio** (deberá presentar D.N.I) (*).

Domicilio Juan Pablo Lorentz

Localidad: C. del U. Provincia: Entre Ríos

[] Opción de la C.M **correspondiente al lugar** en el que desarrolla/desarrolló sus tareas o al cual habitualmente se reporta/se reportó.

Empresa:

CUIT N°: Calle:

Localidad: Provincia:

(*)En caso de que el accidentado no remita dicha información dentro de los 5 días hábiles desde la fecha, la ART procederá a seleccionar C.M de acuerdo al domicilio del D.N.I.

Asimismo, declaro que [SI] [NO] poseo una cuenta sueldo con los siguientes datos:

Banco: Banco Francés BBVA.

Titular de la Cuenta Bancaria: Díaz Juan Emilio

CBU N°: 0170212740000034109488

CUIL: 20-42241813-0

Manifiesto que [SI] [NO] **poseo patrocinio letrado (*):**

Apellido y Nombre Abogado: Sittner Ivan Emanuel

N° Matricula: 8379 TE /Celular: 3442502172

Domicilio: 14 de Julio 437

CP: 3260 Localidad: C. del Uruguay Provincia: Entre Ríos

Correo electrónico: sithanivan@hotmail.com

CUIT: 20-32742103-5

(*)En caso de que el accidentado no posea abogado o no remita dicha información dentro de los 5 días hábiles desde la fecha, se procederá a realizar el sorteo del patrocinio Gratuito a través de la SRT.

Firma TRABAJADOR/A

Díaz Juan
Aclaración

42241813
DNI

Firma LETRADO/A

IVAN EMANUEL SITTNER
- ABOGADO -
C.A.E.R. N° 8379 - T° 1 - F° 227
C.S.J.N. T° 140 - F° 330
CUIT: 20-32742103-5
Aclaración

32.742.103
DNI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Consulta de Preexistencias

Búsqueda por CUIL

*** CUIL:** Buscar

Datos encontrados

Nombre y Apellido: **DIAZ JUAN EMILIANO**

No se encontraron datos de Preexistencias relacionados con el cuil

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T. FOLIO 20

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES POR DNI/CUIL

Detalle de los Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades Profesionales del CUIL/DNI: 20422418130
[No tiene expediente en OFHV] [No tiene expediente en CM] [No tiene denuncia en ROAM]

AFIP

Cuit: **30517307099**
Denominación: **GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL**
Ciiu Ppal: 101020 Ciiu Sec1: 101030 Ciiu Sec2: 014610

Detalle del Accidente de Trabajo Con Baja registrado por: PREVENCION

Fecha:	**03/08/2023**	Nro:	**2623295202306350100**
Tipo:	**Accidente Laboral**	Provincia:	
Trabajador:		Cuil:	**20422418130** [Nóminas] [Decreto 1694/09] [CBU]
Sexo:	**Masculino**	Fecha Nacimiento:	
Estado Civil:		Nacionalidad:	
Turno de Trabajo:			
Hora inicio jornada:		Hora finalización jornada:	
Denuncia ROAM:			
Domicilio Ocurrencia:			
Cuit Ocurrencia:	**30517307099 - GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL**		
CPA Ocurrencia:			
Forma Accidente:	**203 - Caídas de objetos en curso de manutención manual**		
Agente Material Asociado:	**50204 - Otras superficies de tránsito y de trabajo (bancos, elementos de trabajo y mobiliario en general)**		
1º Diagnóstico:	**S923 - Fractura de hueso del metatarso**		
Lesión:	**11 - Fracturas cerradas**		
Zona del cuerpo:	**045 - Pie (con excepción de los dedos solos)**		
F.Finalización:	**24/10/2023**		
F. Alta Médica:	**24/10/2023**	F. Inicio Inasistencia:	**04/08/2023**
Egreso:	**Declaración de ILP**		
Pat.Trazadora:	**NO**	Dias de ILT:	**82**
Ocupación:	**6122 - Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura**	Antigüedad (en meses):	**23**
Ocupación Anterior:		Antigüedad Anterior (en meses):	
Tiempo Exposición:			
Exámen Periódico:		F. Ult. Exámen Periódico:	
Fecha Inicio Transitoriedad:		Fecha Fin Transitoriedad:	
Motivo de Cese de la Transitoriedad:			

Detalle de la incapacidad

% Incapacidad:	**2.70**	Grado Incapacidad:	**IPPD - ILP Parcial Definitiva**
Fecha Dictamen:		Nro. Expediente:	
Motivo Cese IPP:	**-**	Gran Invalidez:	**NO**

S.R.T. FOLIO 21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F. Decl. Incapacidad :	**31/10/2023**

LA INFORMACION QUE APARECE EN LA PANTALLA HA SIDO PROCESADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO EN BASE A LOS DATOS DECLARADOS POR LAS ASEGURADORAS A LOS REGISTROS QUE ADMINISTRA ESTE ORGANISMO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.
LOS DATOS DEL REGISTRO DE ACCIDENTABILIDAD SE ACTUALIZAN DIARIAMENTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
23

Colegio de Abogados de Entre Ríos



SITTNER
IVAN EMANUEL
14 DE JULIO 437
CONCEPCION DEL URUGUAY

60 años 1956 | 2016

Firma del Interesado
DI 32742103

El Abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardarles. (Art. 38 Ley 4109/56)

Colegio de Abogados de Entre Ríos

Certificamos que el abogado cuyos datos personales y fotografía obran al dorso se halla inscripto en la Matrícula de Abogados de Entre Ríos a nuestro cargo bajo N° 8379 , folio 227 - Tomo I

32742103-8379

Dr. Daniel A. Galizzi
SECRETARIO

Dr. Enrique Marciano Martínez
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
24



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / *Surname*
SITTNER

Nombre / *Name*
IVAN EMANUEL

Sexo / *Sex*
F

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
27 MAR/ MAR 1987

Fecha de emisión / *Date of issue*
23 AGO/ AUG 2019

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
23 AGO/ AUG 2034

Documento / *Document*
32.742.103

Trámite Nº / Of. ident.
[redacted]
8057



DOMICILIO: ROCAMORA 276 PB 2 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - URUGUAY - ENTRE RIOS
LUGAR DE NACIMIENTO: ENTRE RIOS

Lic.D.Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

CUIL: 20-32742103-5

PULGAR

IDARG32742103<8<<<<<<<<<<<<<<<
8703271F3408238ARG<<<<<<<<<<<8
SITTNER<<IVAN<EMANUEL<<<<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. del U. - Noviembre 2023

S.R.T.
FOLIO
25

SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO

RATIFICA DESIGNACIÓN

S / D

Sittner Ivan Emanuel, inscripta al T1F22 - del Colegio CAER 8379, con domicilio en la calle 14 de Julio 437 de la ciudad de C. del U. en carácter de PATROCINIO LETRADO del Sr/a Diaz Juan DNI 42.241.813, me presento y formalmente digo:

Vengo por la presente a RATIFICAR la designación de la suscripta como PATROCINIO LETRADO del Sr./a Diaz Juan CUIT 20422418130, a los efectos de representarlo en todos los trámites realizados ante la SRT.

Para cualquier información comunicarse al teléfono 3442502172 o personalmente en la calle 14 de Julio 437 de la ciudad de C. del U.

Proveer de conformidad

Diaz Juan
42241813

IVAN EMANUEL SITTNER
- ABOGADO -
C.A.E.R. N° 8379 - T° 1 - F° 227
C.S.J.N. T° 140 - F° 330
CUIT: 20-32742103-5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
26
06/12/2023 18:01:55

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
27

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

BUENOS AIRES, 06/12/2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIQUIDACION DE LA PRESTACION DINERARIA POR INCAPACIDAD LABORAL PERMANENTE

Expediente SRT N°:	586164/23
Damnificado:	20422418130 - DIAZ JUAN EMILIANO
Fecha de Nacimiento:	15/01/2000
Fecha de contingencia:	03/08/2023
Edad a la fecha de contingencia:	23
Contingencia:	Accidente de Trabajo
Intercurrencia:	NO
Preexistencias:	0%
Porcentaje ILP:	2.7%
Empleador:	30517307099 - GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL
ART:	PREVENCION

Cálculo del VIB (RIPTE) + Ripte

Índice RIPTE (PMI): 39326.69

Incluído	Período	Salarios informados al SUSS	Índices RIPTE	Salarios actualizados por RIPTE	Observaciones
NO	202207	$ 171.499,60	17009.6	$ 396.512,06	
SI	202208	$ 161.820,80	17786.79	$ 357.786,67	
SI	202209	$ 176.468,35	18908.07	$ 367.034,61	
SI	202210	$ 173.362,45	19938.61	$ 341.938,15	
SI	202211	$ 192.459,20	21055.73	$ 359.464,30	
SI	202212	$ 318.869,50	22194.74	$ 565.002,43	
SI	202301	$ 211.254,53	23041.17	$ 360.569,42	
SI	202302	$ 150.356,61	24980.16	$ 236.708,96	
SI	202303	$ 236.590,29	27419.24	$ 339.335,19	
SI	202304	$ 302.321,86	30116.61	$ 394.776,11	
SI	202305	$ 293.584,45	31984.22	$ 360.981,28	
SI	202306	$ 467.539,51	34583.73	$ 531.659,87	
SI	202307	$ 308.244,04	37148.07	$ 326.321,60	
NO	202308	$ 361.086,92	39326.69	$ 361.086,92	

Total de Salarios Actualizados por RIPTE:	$ 4.541.578,60
Cantidad de meses:	12
VIB (RIPTE):	$ 378.464,88
Factor de capitalización:	0.22311998
Cantidad de días entre la fecha de ATEP y la Fecha de Liquidación:	95

VIB (RIPTE) $ 378.464,88 + Ripte $ 84.443,08 = $ 462.907,96

Área de Control y Gestión de Trámites ante Comisiones Médicas

06/12/2023

S.R.T.
FOLIO
28

Cálculo Indemnización a fecha 07/11/2023:

Capital:	$ 1.872.060,17
Piso Mínimo:	$ 382.745,55

CAPITAL/PISO MÍNIMO:	$ 1.872.060,17
COMPENSACION ADICIONAL PAGO ÚNICO (CAPU):	$ 0,00
INDEMNIZACIÓN ADICIONAL DE PAGO ÚNICO (IAPU):	$ 374.412,03
IMPORTE TOTAL (Piso para Homologar):	$ 2.246.472,20

POR ESTE MEDIO SE CERTIFICA A LA INSTITUCIÓN BANCARIA PAGADORA QUE LA PRESENTE LIQUIDACION ESTÁ VINCULADA AL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN LABORAL (COMUNICACIÓN DEL BCRA "A" N°5218 ART. 2.2.4). Además, se encuentra exenta del tributo a los Impuestos a las Ganancias [artículo 20 inciso i) de la Ley N°20628] y sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias [artículo 8° del Decreto N°1694/09].

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
29

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

BUENOS AIRES, 06/12/2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIQUIDACION DE LA PRESTACION DINERARIA POR INCAPACIDAD LABORAL PERMANENTE

Expediente SRT N°:	586164/23
Damnificado:	20422418130 - DIAZ JUAN EMILIANO
Fecha de Nacimiento:	15/01/2000
Fecha de contingencia:	03/08/2023
Edad a la fecha de contingencia:	23
Contingencia:	Accidente de Trabajo
Intercurrencia:	NO
Preexistencias:	0%
Porcentaje ILP:	2.7%
Empleador:	30517307099 - GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL
ART:	PREVENCION

Valor Ingreso Base (VIB) con RIPTE $ 378.464,88 + Ripte $ 84.443,08 = $ 462.907,96

Cálculo Indemnización a fecha 07/11/2023:

Capital:	$ 1.872.060,17
Piso Mínimo:	$ 382.745,55

CAPITAL/PISO MÍNIMO:	$ 1.872.060,17
INDEMNIZACIÓN ADICIONAL DE PAGO ÚNICO (IAPU):	$ 374.412,03
IMPORTE TOTAL (Piso para Homologar):	$ 2.246.472,20

POR ESTE MEDIO SE CERTIFICA A LA INSTITUCIÓN BANCARIA PAGADORA QUE LA PRESENTE LIQUIDACION ESTÁ VINCULADA AL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN LABORAL (COMUNICACIÓN DEL BCRA "A" N°5218 ART. 2.2.4). Además, se encuentra exenta del tributo a los Impuestos a las Ganancias [artículo 20 inciso i) de la Ley N°20628] y sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias [artículo 8° del Decreto N°1694/09].

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T
FOLIO
30

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2023.-

EXPEDIENTE SRT N°: 586164/23 – PREVENCIÓN A.R.T.

DAMNIFICADO: DÍAZ JUAN EMILIANO – C.U.I.L.: 20422418130

TIPO DE TRÁMITE: "VALORACIÓN DEL DAÑO".

ASUNTO: *Análisis del área*

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución SRT N° 298/2017, la parte trabajadora ha ejercido la opción de competencia prevista en el artículo 1° de la Ley N° 27.348 en favor de la Comisión Médica Jurisdiccional interviniente.

Que se encuentra cumplido el requisito de la asistencia letrada obligatoria conforme lo establecido mediante el artículo 1° de la Ley N° 27.348 y el artículo 36 de la Resolución SRT N° 298/2017.

Que las partes acompañan formulario de acuerdo debidamente suscripto en conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Resolución SRT N° 298/17.

Que se ha cumplido en verificar las preexistencias respecto de el/la trabajador/a damnificado/a.

Visto la documentación obrante en las presentes actuaciones, se ha constatado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad previstos en los artículos 5°, 19, 20 y 36 de la Resolución SRT N° 298/17.

En función de lo expuesto, se procede a derivar las presentes actuaciones para su prosecución.

QUINTEROS LAURA NOEMI
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
31

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DATOS DEL EMPLEADO

CUIL:**20422418130** Nombre y Apellido:**DIAZ JUAN EMILIANO**
F. Nacimiento:**15/01/2000** Sexo:**M - Masculino**
Nro.Documento:**96 - 0042241813** Nacionalidad:
Dirección:**PABLO LORENTZ 1637 - CONCEPCION DEL - ENTRE RIOS**

HISTORIAL DE UN CUIL RESPECTO A ACCIDENTES

Nro Accidente:26232952023063501 00 - Fecha Accidente:03/08/2023

Nombre: DIAZ JUAN EMILIANO **CUIL: 20422418130**
Empleador:**30517307099 - GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL** ART: **00027 - PREVENCION**
Tipo de Accidente: **T - Accidente Laboral** Tipo de Registro: **CB - Con Baja**
Fecha Alta Médica: **24/10/2023** F.Finalización:**24/10/2023**
Forma Accidente:**203 - Caídas de objetos en curso de manutención manual** Días ILT:**82**

1ºDiagnóstico

Diagnóstico: **S923 - Fractura de hueso del metatarso**
Lesión: **11 - Fracturas cerradas**
Zona del Cuerpo: **045 - Pie (con excepción de los dedos solos)**

Denuncia en Registro Operativo de Auditoría Médica (ROAM)

EXPEDIENTES SRT

Nº Expdte.	Fecha Inicio	Motivo	Ubicación Actual
514560/23	30/10/2023	Cálculo Anticipado	Dpto. de Control de Prestaciones Dinerarias -Archivados
586164/23	06/12/2023	Valoración de Daño	Área de Control y Gestión de Trámites ante Comisiones Médicas -Derivación Area

EXPEDIENTES LABORALES GENERADOS EN LAS OHV Y LAS CM

Expediente Nro: **586164/23** Incapacidad: **-%**
Motivo del Expediente: **Valoración de Daño** Dictaminado por CM: **-**
Fecha Ultimo Dictamen: Carácter de Incapacidad: **-**
Tipo de Incapacidad: **-** Grado de Incapacidad: **-**
Estado Actual: **-** Homologa: **-**
Nro Siniestro Original: **-** Fecha Siniestro Original: **03/08/2023**

La información impresa tiene el correspondiente respaldo en las bases de datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

S.R.T.
FOLIO
32

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

* Referencia: Datos de los Expdtes. de los distintos Aplicativos de la SRT cargados por médicos y administrativos intervinientes en la tramitación de los mismos.
Ref.: NC% = No Corresponde Indicar Porcentaje (%)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
33

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Datos de CBU

CUIL: 20422418130

CBU	TRABAJADOR	EMPLEADOR	FECHA DE PROCESO	FUENTE	ENTIDAD BANCARIA
0170212740000034109489	20422418130 - DIAZ JUAN EMILIANO	30517307099 - GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL	05/09/2023	BCRA *	BBVA BANCO FRANCES S.A.

BCRA (*): Los datos informados son los suministrados por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (B.C.R.A.), conforme el Acuerdo N° 12 suscripto oportunamente entre dicha institución y este Organismo.
AFIP (**) : Los datos suministrados son los informados por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.), según las declaraciones de los empleadores, conforme el artículo 5°, apartado b), punto 19, de la Resolución General A.F.I.P. N° 2.988 de fecha 2 de diciembre de 2010.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Subgerencia Administrativa y Técnica
Área de Control y Gestión de Trámites ante Comisiones Médicas

S.R.T.
FOLIO
34

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLICITUD DE GIRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08/12/2023

Ref.: Expediente SRT Nº 586164/23

Se giran las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.

Xamena, Gustavo Enrique
Área de Control y Gestión de Trámites ante Comisiones Médicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
35

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha: 11/12/2023

INFORME DE VALORACIÓN DE DAÑOS

DATOS PRINCIPALES

Nro. Expediente SRT:	586164/23	**Fecha Inicio Trámite:**	06/12/2023
Comisión Médica:	342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY	**Damnificado:**	20422418130 - DIAZ JUAN EMILIANO - DOC.NACIONAL DE IDENTIDAD - 42241813
Fecha Nacimiento:	15/01/2000	**Edad:**	23
ART/EA:	Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.	**Nro. AT/EP:**	26232952023063501 00
Motivo de la Presentación:	Valoración de Daño		

DATOS DEL SINIESTRO

Tipo de AT/EP:	Accidente Laboral	**Fecha Accidente/1ra Manifestación:**	03/08/2023

PREEXISTENCIAS

Nro Expte: 586164/23, Motivo: Valoración de Daño, CM o OHV del Dictamen: -, Fecha de ATEP: 8/3/2023 12:00:00 AM, Fecha del Dictamen: , Porc. Incapacidad: -, Tipo: -, Grado: -, Carácter: -, Estado Actual: -, Fecha del Estado Actual:

INCAPACIDAD

Preexistencias: 0.00% **Capacidad Restante: 100.00%**

Lesión	Porcentaje	CR	% sobre CR
S92.3 - FRACTURA DE HUESO DEL METATARSO Secuela MIEMBRO INFERIOR Der., Limitación funcional del 4° dedo del pie Articulación Metatarso-falángica de 20° a 30°.2%	2.00%	100.00%	2.00%
	Total		**2.00%**

Miembro superior hábil: No Aplica **5% del 0.00%** **0.00%**

Subtotal: 2.00%

FACTORES DE PONDERACIÓN

Tipo Actividad:	Leve	**0.20%**
Reubicación Laboral:	No Amerita Recalificación (0%)	**0.00%**
Edad:	De 21 a 31 años (0 a 3%)	**0.50%**
[PORCENTAJE TOTAL]		**2.70%**

Tipo: PERMANENTE **Grado:** PARCIAL **Caracter:** DEFINITIVO

Incapacidad Integral (preexistencias más incapacidad Incremental): 2.70%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
36

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VALIDACIÓN PROPUESTA DE CONVENIO

Es correcta la ponderación de la incapacidad realizada por la ART/EA en la propuesta de convenio, conforme la aplicación de la Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales.

Existe congruencia entre las secuelas consignadas en la propuesta de convenio y los antecedentes médico-asistenciales remitidos por la ART/EA.

Son pertinentes los antecedentes médicos aportados por la ART/EA en el expediente.

No hay inconsistencias entre los datos declarados en el registro del siniestro y los que fueron declarados por la ART/EA en la propuesta de convenio.

"Mediante la presente, se deja constancia que el grado de incapacidad propuesto en el acuerdo celebrado por las partes, resulta consistente con la aplicación de la Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales. La presente evaluación fue realizada según lo establecido en la Resolución 20/21 y la Disposición GACM N° 4/21"

FIRMANTES



Curin, Leticia
Nac. 179897

Expediente: 586164/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
37
12/12/2023

Ref.: Expediente SRT Nº 586164/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSTANCIA DE NOTIFICACIONES

Destinatario	Ref. Normativa	Asunto	Fecha Notificación
A.R.T./E.A: PREVENCION	V.E. - Res. S.R.T. N° 635/2008	Envío de Notificación del Informe de Valoración de Daño a la ART	12/12/2023
Empleador CUIT: 30517307099	V.E. - Res. S.R.T. N° 365/2009	Envío de Notificación de Informe de Valoración de Daño al Empleador	12/12/2023
Trabajador CUIT Letrado: 20327421035	Domicilio Electrónico Constituido - Res. S.R.T. N° 22/2018	Notif. de Informe de Valoración de Daño al Patrocinante	12/12/2023

Total Consulta: 3

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Subgerencia Médica
Dpto. de Análisis de Documentación Medica

S.R.T.
FOLIO
38

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLICITUD DE GIRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12/12/2023

Ref.: Expediente SRT Nº 586164/23

Se giran las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.

Mico, Maria Florencia
Jefe de Departamento
Dpto. de Análisis de Documentación Medica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AUDIENCIA ACUERDO

S.R.T.
FOLIO
39

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12/12/2023

Nro. de Expediente 586164/23
MOTIVO: Valoración de Daño.

TRABAJADOR: DIAZ JUAN EMILIANO - CUIL: 20422418130 Nro. Documento: 42241813.

Mediante la presente se cumple en informar que, en virtud del trámite iniciado ante esta Comisión Médica, Usted ha sido convocado a una audiencia ante el Servicio de Homologación, la que será celebrada en forma virtual el día **19/12/2023** a las **09:30** horas, **a través de la herramienta "Microsoft Teams"**, ingresando al siguiente link.

https://go.srt.gob.ar/E387672587

Le comunicamos que para el desarrollo de la audiencia, deberá remitir a través de e-SERVICIOS SRT - VENTANILLA ELECTRÓNICA con un plazo de antelación mínima de DOS (2) DÍAS a la fecha de audiencia fijada, en conformidad con lo previsto en el PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS ANTE EL SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES EN FORMA VIRTUAL aprobado por el Anexo de la Resolución S.R.T. N° 40/17, la siguiente información:

1. Conformidad con la realización de la audiencia en forma virtual.

2. Acompañar la siguiente documentación:

a) Imagen del anverso y el reverso del D.N.I. vigente del trabajador o sus derechohabientes en la que luzca con claridad el número del trámite de la Oficina de Identificación y su firma.

b) Imagen del anverso y el reverso de la matrícula vigente del letrado patrocinante.

c) Informe el número de teléfono celular y correo electrónico del trabajador de estricto carácter personal y número celular del letrado patrocinante a efectos de concretar la audiencia de forma virtual. En caso de autorizar a otro letrado patrocinante a reemplazarlo en la audiencia virtual fijada, deberá remitir la autorización correspondiente y acreditar el cumplimiento de los incisos b) y c) respecto de aquél.

d) Constancia de Clave Bancaria Uniforme (C.B.U.) de titularidad del trabajador damnificado.

En caso de no estar de acuerdo con la modalidad virtual dispuesta, el trabajador deberá manifestarlo, dentro del plazo dispuesto en la presente.

Por medio de la presente notificación se hace saber que la remisión de la documentación solicitada en el párrafo precedente, y/o la comparecencia del trabajador/derechohabiente y/o su letrado patrocinante a la audiencia fijada para el día **19/12/2023, a través de la herramienta "Microsoft Teams"** implica la conformidad del trabajador con la celebración de la audiencia por medios electrónicos.

Ante la incomparecencia de la parte trabajadora, o frente al incumplimiento de lo requerido en la presente, se procederá en conformidad con lo previsto por el artículo 34 de la Resolución S.R.T. N° 298/17, cursando la intimación correspondiente para que dentro de los QUINCE (15) DÍAS corridos proceda a instar la continuidad del trámite, bajo APERCIBIMIENTO del archivo de las actuaciones.

Se informa que todas las partes intervinientes en la audiencia virtual, **deberán contar con clave fiscal nivel de seguridad 3** para poder firmar el acta de audiencia digital, dentro del plazo de 48 hs. de la realización de la audiencia, ingresando a e-Servicios SRT a través de la página de AFIP, bajo

apercibimiento de aplicar lo dispuesto por el artículo 34 de la Resolución SRT 298/17.

S.R.T.
FOLIO
40

Ante cualquier duda o consulta no dude en contactarse a través de los canales electrónicos disponibles los cuales podrán ser consultados en el sitio web oficial de la S.R.T. (HTTPS://www.argentina.gob.ar/srt).

Servicio de Homologación
Comisión Medica N° 342
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
41
12/12/2023

Ref.: Expediente SRT Nº 586164/23

CONSTANCIA DE NOTIFICACIONES

Destinatario	Ref. Normativa	Asunto	Fecha Notificación
A.R.T./E.A: PREVENCION	V.E. - Res. S.R.T. N° 635/2008	Notificación de Citación a la ART/EA al Servicio Homologación	12/12/2023
Trabajador CUIT Letrado: 20327421035	Domicilio Electrónico Constituido - Res. S.R.T. N° 22/2018	Notificación de Citación al Serv. Homologación al Patrocinante	12/12/2023
Empleador CUIT: 30517307099	V.E. - Res. S.R.T. N° 365/2009	Notificación de Citación al Empleador por Ventanilla Elec. al Serv. Homologación	12/12/2023

Total Consulta: 3

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dpto. de Servicio de Homologación

S.R.T.
Superintendencia de Riesgos del Trabajo
FOLIO
42

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ENTRE RIOS, 12/12/2023

Ref.: Expediente SRT Nº 586164/23

MOTIVO: Valoración de Daño

TRABAJADOR: DIAZ JUAN EMILIANO - CUIL: 20422418130 - Nro. Documento: 42241813

Por medio del presente le informamos que Ud. deberá remitir a través de la **Ventanilla Electrónica** la siguiente información requerida para el desarrollo de la audiencia virtual en el plazo de 48 horas:

1. Imagen del anverso y el reverso del D.N.I. vigente de la persona que representará en la audiencia a la A.R.T., EA o empleador no asegurado en la que luzca con claridad el número del trámite de la Oficina de Identificación y su firma.
2. Informe el número de teléfono celular y correo electrónico de la persona que representará en la audiencia a la A.R.T., E.A. o empleador no asegurado a efectos de concretar la audiencia de forma virtual.
3. Copia del instrumento mediante el cual la A.R.T., E.A. o empleador no asegurado otorgue facultades a la persona que presenciará la audiencia.

Servicio de Homologación

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 30532208/2023
CANTIDAD DE HOJAS 10
13/12/2023 14:33:50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

S.R.T.
FOLIO
43

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
16/03/2018
Legalización Nº 531862

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzode dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

certificación contable anexa; **c)** Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; **d)** Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y **e)** Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: **1)** Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. **2)** Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. **3)** Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO.30532086/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 09
13/12/2023 14:33:50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° 00861706 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
21/02/2018
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
46

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz N° 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial N° 640

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial N° E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

dias del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA
PUBLICA
Titular Registro
N° 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 30532[illegible]
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

00531862

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

P D 00531862

CE CE CI TR UN OC SE DO

S.R.T.
FOLIO
47

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 6898 y Decreto Nº [illegible], legaliza la firma y sello del Escribano

Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 6898
CONSEJO SUPERIOR
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
48

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Santiago Ernesto NEUMAN

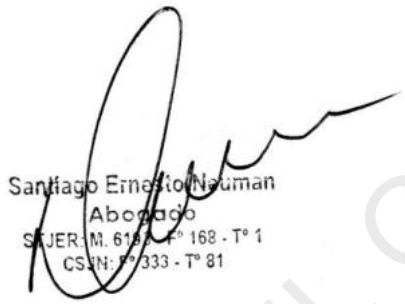
Matrícula: 6193 T-1 F-168

CUIT: 20-28110424-2

DNI: 28.110.424

Correo electrónico: santiagoneuman@yahoo.com

Celular: 0345-154924511



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO 49

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
ACTUACION NOTARIAL
LEYES 3338 y 6898
00907378
P E 00907378
CE CE NU CE SI IR SI OC

María Belén González
TITULAR REGISTRO N° 203
SUNCHALES (SANTA FE)

F. 1046. Nro. 416. PODER GENERAL. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a CARLA SABRINA BARCOS y OTROS. ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS. En la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, ante mí, María Belén González, escribana pública autorizante, comparece el Sr. **ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA**, argentino, de apellido materno Giupponi, nacido en fecha 04 de abril de 1946, Documento Nacional de Identidad Nro. M6.264.262, CUIT/CUIL Nro. 23-06264262-9, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia de los Milagros Rosciani y domiciliado en calle Francia Nro. 3729, Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta ciudad; persona hábil y capaz, de mi conocimiento de conformidad con el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, y manifiesta que interviene en carácter de Presidente de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, CUIT Nro. 30-68436191-7, con domicilio legal en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela bajo el Número 53, al Folio 15 y vto. del Libro 1 de "Estatutos de Sociedades Anónimas", con fecha 2 de abril de 1997 y posteriores reformas que constan en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 27 de septiembre de 2006; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 18 de fecha 20 de Marzo de 2009; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 19 de fecha 23 de Septiembre de 2009; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 22 de fecha 15 de Junio de 2012; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 24 de fecha 22 de Marzo de 2013; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 28 de fecha 30 de Abril de 2015, de las cuales se tomó razón bajo el Nro. 3170 al folio 100 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 26 de

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
09/10/2019
Legalización N° 573941

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
50

P E 00907378
CE CE NU CE SI TR SI 0C

Agosto de 2015; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3657 al folio 162 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 15 de Setiembre de 2017; y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 31 de fecha 12 de Mayo de 2016, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3965 al folio 190 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 28 de Junio de 2018; 2) Parte Pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 36 de fecha 26/09/2019, donde se eligen los miembros del Directorio, extraida del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nro. 1 de Prevención ART S.A.; 3) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 323 de fecha 26/09/2019, donde los miembros del Directorio se distribuyen los cargos, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A.; y 4) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 322 de fecha 11/09/2019 en la cual se autoriza el presente acto y al firmante, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A. De la documentación relacionada tengo los originales a la vista para este acto y en copia se encuentra agregada el punto 1) a la Escritura Nro. 11 del presente protocolo a mi cargo; y copia de los puntos 2), 3) y 4), se encuentran agregados a la escritura Nro. 412 del presente protocolo a mi cargo, manifestando el compareciente que la referida sociedad se encuentra subsistente, su cargo vigente, que cuenta con suficientes facultades para este acto, y que presta conformidad para la incorporación de sus datos a los archivos de la notaria y a su remisión a los Registros. En el carácter invocado y acreditado el compareciente EXPRESA que viene a: **Conferir un Poder General a favor de Carla Sabrina BARCOS (DNI 35.700.250) y/o Cecilia Manuela TURIN (DNI 32.224.972) y/o Julieta PAJEAN (DNI 35.775.468) y/o Estefanía LAUMANN (DNI 37.300.681) y/o Pablo Javier DEPETRIS (DNI 27.838.721)**, profesionales pertenecientes a la Provincia de Entre Ríos, para que actúen en forma conjunta, separada o indistinta, en nombre y representación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
1º CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
51

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima", con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial. El otorgante se encuentra debidamente asesorado y prevenido sobre el acto y las consecuencias jurídicas del mismo y una vez informado del derecho que la ley le concede de leer por si la presente escritura, opta por no hacerlo, por creerlo innecesario y procedo a la lectura integral de la misma, cuyo contenido aprueba otorgando su consentimiento y la firma por ante mí, de lo que doy fe. **Está la firma de ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA, ante mí MARIA BELEN GONZALEZ, está mi firma y sello.**

María Belén González
Escribana
TITULAR REGISTRO Nº 203
SUNCHALES - (STA. FE)

CONCUERDA EFECTUADO EN
Folio de Seguridad N° [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
52

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACIÓN NOTARIAL

LEYES 4183 y 6016

P E 00907379
CE CE NU CE SI TR SI NU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
17/09/2019
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
53

00921889

P O 00921889
CE CE NU DO UN OC OC NU

//CUERDA con su escritura N°416 de fecha 08/10/2019

autorizada por María Belén GONZALEZ

que obra a los folios 1046/1047 en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial N° 200

Para CARLA SABRINA BARCOS y OTROS

expido el presente primer TESTIMONIO, en 3 fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Sunchales

a los 08 días del mes de Octubre

de 20 19

María Belén Gonzalez
[illegible]
TITULAR REG. NOT. N° 200
SUNCHALES - SANTA FE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
54

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO
Ley
CONSEJC
de la PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

P D 00573941

CE CE CI SI TR NU CU UN

00573941

S.R.T.

FOLIO

55

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE , República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 6898 y Decreto Nº 1612 35, legaliza la firma y sello del Escribano

María Belén González

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

le ESCRIBANOS 6898 SUPERIOR de SANTA

Ley 1612 CONSEJO SUPERIOR COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 9 de Octubre de 2019

Esc. ALICIA INES BONINO
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

DOMICILIO: CALLE PUBLICA 3471 MZA 28 CASA 11 - Bº 48
VIV - CONCORDIA - CONCORDIA - ENTRE RIOS
LUGAR DE NACIMIENTO: ENTRE RIOS

Dr.Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

PULGAR

CUIL: 20-28110424-2

IDARG28110424<6<<<<<<<<<<<<<<<
8102117M3502077ARG<<<<<<<<<<<6
NEUMAN<<SANTIAGO<ERNESTO<<<<<<

S.R.T.
FOLIO
56

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
57

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



COLEGIO DE ABOGADOS DE ENTRE RÍOS

Neuman,
Santiago Ernesto
Dom. Rivadavia 536 - Conc.

Firma del Interesado
D.I. 28.110.424

El abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardárseles (Art. 38 Dec. 4109)



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / *Surname*
NEUMAN

Nombre / *Name*
SANTIAGO ERNESTO

Sexo / *Sex* M
Nacionalidad / *Nationality* ARGENTINA
Ejemplar C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
11 FEB/ FEB 1981

Fecha de emisión / *Date of issue*
23 SET/ SET 2021

FIRMA IDENTIFICADOR / *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
23 SET/ SET 2036

Documento / *Document*
28.110.424

Trámite Nº / Of. ident.
00676637938
8241

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
58

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
25/09/2019
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3418 y 6986

00907376

P E 00907376

CE CE NU CESSITRSI SE

F. 1044. Nro. 415. PODER GENERAL. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a SANTIAGO ERNESTO NEUMAN y OTROS. ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS QUINCE. En la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, ante mí, María Belén González, escribana pública autorizante, comparece el Sr. ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA, argentino, de apellido materno Giupponi, nacido en fecha 04 de abril de 1946, Documento Nacional de Identidad Nro. M6.264,262, CUIT/CUIL Nro. 23-06264262-9, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia de los Milagros Rosciani y domiciliado en calle Francia Nro. 3729, Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta ciudad; persona hábil y capaz, de mi conocimiento de conformidad con el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, y manifiesta que interviene en carácter de Presidente de PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT Nro. 30-68436191-7, con domicilio legal en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela bajo el Número 53, al Folio 15 y vto. del Libro I de "Estatutos de Sociedades Anónimas", con fecha 2 de abril de 1997 y posteriores reformas que constan en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 27 de septiembre de 2006; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 18 de fecha 20 de Marzo de 2009; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 19 de fecha 23 de Septiembre de 2009; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 22 de fecha 15 de Junio de 2012; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 24 de fecha 22 de Marzo de 2013; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 28 de fecha 30 de Abril de 2015, de las cuáles se tomó razón bajo el Nro. 3170 al folio 100 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 26 de

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
09/10/2019
Legalización N° 573940

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
59

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTUACIÓN NOTARIAL

P E 00907376
CE CE NU CE SI TR SI SE

Agosto de 2015; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3657 al folio 162 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 15 de Setiembre de 2017; y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 31 de fecha 12 de Mayo de 2016, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3965 al folio 190 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 28 de Junio de 2018; 2) Parte Pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 36 de fecha 26/09/2019, donde se eligen los miembros del Directorio, extraída del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nro. 1 de Prevención ART S.A.; 3) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 323 de fecha 26/09/2019, donde los miembros del Directorio se distribuyen los cargos, extraída del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A.; y 4) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 322 de fecha 11/09/2019 en la cual se autoriza el presente acto y al firmante, extraída del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A. De la documentación relacionada tengo los originales a la vista para este acto y en copia se encuentra agregada el punto 1) a la Escritura Nro. 11 del presente protocolo a mi cargo; y copia de los puntos 2), 3) y 4), se encuentran agregados a la escritura Nro. 412 del presente protocolo a mi cargo, manifestando el compareciente que la referida sociedad se encuentra subsistente, su cargo vigente, que cuenta con suficientes facultades para este acto, y que presta conformidad para la incorporación de sus datos a los archivos de la notaría y a su remisión a los Registros. En el carácter invocado y acreditado el compareciente EXPRESA que viene a: Conferir un Poder General a favor de Santiago Ernesto NEUMAN (DNI 28.110.424) y/o Hugo Enrique NEUMAN (DNI 8.421.971) y/o Julieta PAJEAN (DNI 35.775.468) y/o Estefanía LAUMANN (DNI 37.300.681) y/o Pablo Javier DEPETRIS (DNI 27.038.721), profesionales pertenecientes a la Provincia de Entre Ríos, para que actúen en forma conjunta, separada o indistinta, en nombre y representación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
25/09/2019
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

de "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima", con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial. El otorgante se encuentra debidamente asesorado y prevenido sobre el acto y las consecuencias jurídicas del mismo y una vez informado del derecho que la ley le concede de leer por sí la presente escritura, opta por no hacerlo, por creerlo innecesario y procedo a la lectura integral de la misma, cuyo contenido aprueba otorgando su consentimiento y la firma por ante mí, de lo que doy fe. Está la firma de ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA, ante mí MARIA BELEN GONZALEZ, está mi firma y sello.

CONCUERDA EFECTUADO EN
Folio de Seguridad Nº [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
61

ACTUACIÓN NOTARIAL

E 00907377
CE CE NU CE SI TR SI SI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
62

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
17/09/2019
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

00921888

P D 00921888
CE CE NU DO UN DC OC DC

//CUERDA con su escritura N°415 de fecha 08/10/2019

autorizada por María Belén GONZALEZ

que obra a los folios 1044/1045 en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 200

Para SANTIAGO ERNESTO NEUMAN y OTROS

expido el presente primer TESTIMONIO, en 3 fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Sunchales

a los 08 días del mes de Octubre

de 20 19

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
63

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGI
CONSE
de la PROVINC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
64

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

573940

00573940

LEGALIZACION

P D 00573940

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA P[illegible] Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6[illegible] firma y sello del Escribano

María Belén González

obrantes en el documento anexo, pres[illegible] ampara el número impreso en el margen superior. La presente legalización no [illegible] del documento.

SANTA FE, 9 de Octubre de 2019.

Esc. ALICIA INES BONINO
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
65

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
66

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Datos personales:

Barcos Carla Sabrina

DNI: 35700250

Celular: 03442-15504738

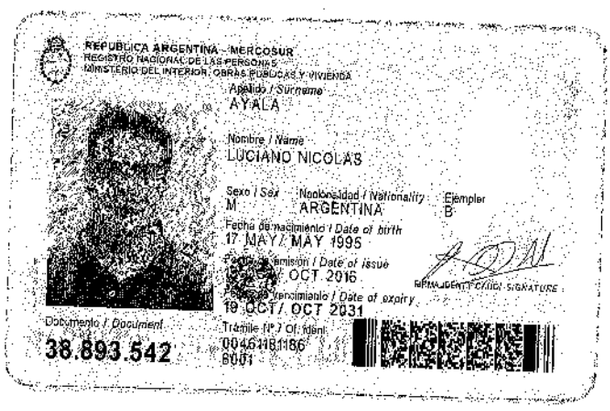
Mail: carlabarcos@hotmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
67

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
Apellido / Surname
AYALA
Nombre / Name
LUCIANO NICOLAS
Sexo / Sex
M
Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA
Ejemplar
B
Fecha de nacimiento / Date of birth
17 MAY/ MAY 1995
Fecha de emisión / Date of issue
19 OCT/ OCT 2016
FIRMA DEL TITULAR / SIGNATURE
Fecha de vencimiento / Date of expiry
19 OCT/ OCT 2031
Documento / Document
38.893.542
Trámite Nº / Of. Ident.
00456181186
8001

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
68

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
69

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
70

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

Colegio de Abogados de Entre Ríos



BARCOS

CARLA SABRINA

PERU 110

CONCEPCION DEL URUGUAY

60 años
1956 | 2016

Firma del Interesado
DI 35700250

El Abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardarles. (Art. 38 Ley 4109/56)

S.R.T.
FOLIO
71

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

Colegio de Abogados de Entre Ríos

Certificamos que el abogado cuyos datos personales y fotografía obran al dorso se halla inscripto en la Matrícula de Abogados de Entre Ríos a nuestro cargo bajo N° 9297 , folio 252 - Tomo I

35700250-9297

Dr. Alejandro D. Canavesio
SECRETARIO

Dr. Enrique Marciano Martínez
PRESIDENTE

S.R.T.
FOLIO
72

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO 73

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3338 y 6898

00907378

P E 00907378

CE CE NU CE SI IR SI OC

María Belén González
TITULAR REGISTRO N° 203
SUNCHALES (SANTA FE)

F. 1046. Nro. 416. PODER GENERAL. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a CARLA SABRINA BARCOS y OTROS. ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS. En la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, ante mí, María Belén González, escribana pública autorizante, comparece el Sr. **ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA**, argentino, de apellido materno Giupponi, nacido en fecha 04 de abril de 1946, Documento Nacional de Identidad Nro. M6.264.262, CUIT/CUIL Nro. 23-06264262-9, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia de los Milagros Rosciani y domiciliado en calle Francia Nro. 3729, Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta ciudad; persona hábil y capaz, de mi conocimiento de conformidad con el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, y manifiesta que interviene en carácter de Presidente de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, CUIT Nro. 30-68436191-7, con domicilio legal en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela bajo el Número 53, al Folio 15 y vto. del Libro 1 de "Estatutos de Sociedades Anónimas", con fecha 2 de abril de 1997 y posteriores reformas que constan en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 27 de septiembre de 2006; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 18 de fecha 20 de Marzo de 2009; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 19 de fecha 23 de Septiembre de 2009; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 22 de fecha 15 de Junio de 2012; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 24 de fecha 22 de Marzo de 2013; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 28 de fecha 30 de Abril de 2015, de las cuales se tomó razón bajo el Nro. 3170 al folio 100 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 26 de

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
09/10/2019
Legalización N° 573941

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
74

Agosto de 2015; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3657 al folio 162 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 15 de Setiembre de 2017; y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 31 de fecha 12 de Mayo de 2016, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3965 al folio 190 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 28 de Junio de 2018; 2) Parte Pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 36 de fecha 26/09/2019, donde se eligen los miembros del Directorio, extraida del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nro. 1 de Prevención ART S.A.; 3) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 323 de fecha 26/09/2019, donde los miembros del Directorio se distribuyen los cargos, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A.; y 4) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 322 de fecha 11/09/2019 en la cual se autoriza el presente acto y al firmante, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A. De la documentación relacionada tengo los originales a la vista para este acto y en copia se encuentra agregada el punto 1) a la Escritura Nro. 11 del presente protocolo a mi cargo; y copia de los puntos 2), 3) y 4), se encuentran agregados a la escritura Nro. 412 del presente protocolo a mi cargo, manifestando el compareciente que la referida sociedad se encuentra subsistente, su cargo vigente, que cuenta con suficientes facultades para este acto, y que presta conformidad para la incorporación de sus datos a los archivos de la notaria y a su remisión a los Registros. En el carácter invocado y acreditado el compareciente EXPRESA que viene a: **Conferir un Poder General a favor de Carla Sabrina BARCOS (DNI 35.700.250) y/o Cecilia Manuela TURIN (DNI 32.224.972) y/o Julieta PAJEAN (DNI 35.775.468) y/o Estefanía LAUMANN (DNI 37.300.681) y/o Pablo Javier DEPETRIS (DNI 27.838.721)**, profesionales pertenecientes a la Provincia de Entre Ríos, para que actúen en forma conjunta, separada o indistinta, en nombre y representación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
1º CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
75

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima", con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial. El otorgante se encuentra debidamente asesorado y prevenido sobre el acto y las consecuencias jurídicas del mismo y una vez informado del derecho que la ley le concede de leer por si la presente escritura, opta por no hacerlo, por creerlo innecesario y procedo a la lectura integral de la misma, cuyo contenido aprueba otorgando su consentimiento y la firma por ante mí, de lo que doy fe. **Está la firma de ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA, ante mí MARIA BELEN GONZALEZ, está mi firma y sello.**

María Belén González
Escribana
TITULAR REG. Nº 203
SUNCHALES - (STA. FE)

CONCUERDA EFECTUADO EN
Folio de Seguridad N° [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
76

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 4183 y 6016

P E 00907379
CE CE NU CE SI TR SI NU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
17/09/2019
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
77

00921889

P O 00921889
CE CE NU DO UN OC OC NU

//CUERDA con su escritura N°416 de fecha 08/10/2019

autorizada por María Belén GONZALEZ

que obra a los folios 1046/1047 en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial N° 200

Para CARLA SABRINA BARCOS y OTROS

expido el presente primer TESTIMONIO, en 3 fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Sunchales

a los 08 días del mes de Octubre

de 20 19

María Belén Gonzalez
TITULAR REG. NOT. N° 200
SUNCHALES - SANTA FE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
78

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO
Ley
CONSEJC
de la PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

00573941

P D 00573941
CE CE CI SI TR NU CU UN

S.R.T.
FOLIO
79

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE , República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 6898 y Decreto Nº 1612 35, legaliza la firma y sello del Escribano

María Belén González

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Ley 6898
CONSEJO SUPERIOR
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ley 6898
SUPERIOR
de SANTA FE

SANTA FE, 9 de Octubre de 2019

Esc. ALICIA INES BONINO
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
80

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prevención ART

Córdoba 2021

En respuesta a vuestro requerimiento, Prevención ART adjunta:

A) Imagen del anverso y el reverso del D. N. I. vigente de la persona que representará en la audiencia a la A. R. T., EA o empleador no asegurado en la que luzca con claridad el número del trámite de la Oficina de Identificación y su firma.
Se adjunta **DNI N° 35.700.250**, perteneciente a **BARCOS CARLA SABRINA**.

B) Informe el número de teléfono celular y correo electrónico de la persona que representará en la audiencia a la A. R. T., E. A. o empleador no asegurado a efectos de concretar la audiencia de forma virtual.

Teléfono: 03442-15504738
E-Mail: carlabarcos@hotmail.com

C) Copia del instrumento mediante el cual la A.R.T., E. A. o empleador no asegurado otorgue facultades a la persona que presenciará la audiencia.
Se adjunta poder el cual otorga facultades a **BARCOS CARLA SABRINA.**

Sin otro particular, saludo atte.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
81

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA



Apellido / *Surname*
JIMENEZ

Nombre / *Name*
ADRIAN JAVIER

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
09 FEB/ FEB 1991

Fecha de emisión / *Date of issue*
07 JUL/ JUL 2017

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
07 JUL/ JUL 2032

Documento / *Document*
35.765.935

Trámite Nº / Of. ident.
00503146984
7000

DOMICILIO: LA BLANQUEADA 5226 - VILLA DEVOTO - CIUDAD DE BUENOS AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES



Lic. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. P.

CUIL: 20-35765935-4

PULGAR

IDARG35765935<5<<<<<<<<<<<<<<<
9102099M3207073ARG<<<<<<<<<<<2
JIMENEZ<<ADRIAN<JAVIER<<<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE



Apellido / *Surname*
MARTINEZ

Nombre / *Name*
VIRGINIA NOELIA

Sexo / *Sex*
F

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
16 ENE/ JAN 1983

Fecha de emisión / *Date of issue*
10 JUN/ JUN 2014

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
10 JUN/ JUN 2029

Documento / *Document*
30.036.249

Trámite Nº / Of. ident.
00272618329
7077

S.R.T.
FOLIO
82

Escaneado con CamScanner

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

DOMICILIO: ADRIAN LUNA 1759 - HURLINGHAM - HURLINGHAM - BUENOS AIRES

LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD DE BUENOS AIRES



Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior





PULGAR

IDARG30036249<7<<<<<<<<<<<<<<<
8301161F2906106ARG<<<<<<<<<<<6
MARTINEZ<<VIRGINIA<NOELIA<<<<<<

S.R.T.
FOLIO
83

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ACTUACION NOTARIAL

GAA025824671

S.R.T.
FOLIO
84

Folio 251.- ESCRITURA NÚMERO: SETENTA Y NUEVE.- SUSTITUCIÓN DE PODER GENERAL JUDICIAL: GUARDONE Patricia Bernardita a favor de ESCOBAR Carolina Susana.- En la Ciudad de **San Isidro** Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, **a los quince días del mes de Mayo de Dos mil DIECINUEVE ante mí, Ramiro GONZALEZ MONTALVO, Notario a cargo del Registro número Dieciocho de éste Partido, COMPARECE** la persona que se identifica y expresa sus datos personales, como se indica a continuación, Patricia Bernardita GUARDONE, argentina, nacida el 11 de Febrero de 1.959, con Documento Nacional de Identidad número 13.147.001, divorciada, domiciliada en Fernando Alfaro 116 Acassuso de éste Partido.- Considero a la compareciente hábil para este otorgamiento, quien justifica su identidad con su respectivo Documento Nacional de Identidad que en este acto me exhibe y en fotocopia debidamente autenticada por mí el autorizante se agregan por cabeza a la presente INTERVIENE POR SI Y EXPONE: Que por escritura de fecha 15 de Marzo de 2.018, pasada ante la notaria Ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, Analía ROCH Registro 640 a su cargo, bajo el número 68 al folio 241 Protocolo respectivo, la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA" le otorgó a su favor y de otros Poder General, representada en ese acto por su presidente Vicente José Pili, y en copias autenticadas por mí el Autorizante, se agregan a la presente y que a continuación se transcribe:" Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO-. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la Ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho, ante mi, Analía ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor Vicente José PILI, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PROTOCOLO

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
85

GAAD25824671

diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA -CUIT Nro. 30-68436191 -7- con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: a) Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas con fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; b) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver certificación contable anexa; c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017 donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado.2) Que ha sido informado de la Ley 26.994 y sus complementarias, conociendo sus pre-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ACTUACION NOTARIAL

GAA025824672

S.R.T.
FOLIO
86

visiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2 2.1. dice: Que confiere PODER GENERAL a favor de Gustavo Daniel PISANI DNI 17.232.989 y/o María Marta GAETANI DNI 21.071.874 y/o Melisa Laura CARUSO DNI 35.350.036 y/o Norberto Alfredo ALBA DNI 17.024.053 y/o Patricia Bernardita GUARDONE DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires para que actúen en nombre y representación de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato: el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así lo otorga, ratifica y firma, ante mi, doy fe.- Esta la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.- CONCUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018 autorizada por Analia ROCH que obra al/los folio/s 241/242, en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL nº 640 para LA PARTE INTERESADA expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS fojas de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y éste Concuerda que formo y sello en Sunchales a los 15 días del mes de Marzo del año 2018.- Sigue la legalización del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.- IGUAL A SU ORIGINAL .- Doy fe, como de que la compareciente continúa diciendo: Que haciendo uso de las atribuciones que la Ley le confiere, bajo su exclusiva responsabilidad viene a sustituirlo íntegramente en las personas de Carolina Susana ESCOBAR con Documento Nacional de Identidad número 22.252.290,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PROTOCOLO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

GAA025824672

S.R.T.
FOLIO
87

inscripta en el Colegio de Abogados de San Isidro en el tomo 43, al folio 151, y lo desempeñe en la misma forma y con la misma amplitud de facultades con que le fuera otorgado; sin que implique la presente sustitución renuncia al mandato relacionado ni revocación a ninguna otra sustitución realizada anteriormente.- **LEO** a la compareciente esta escritura, quien ratifica su contenido, así la otorga y firma por ante mi, doy fe.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí,

RAMIRO GONZALEZ MONCALVO
Registro Nº18
ESCRIBANO

ATESTACION FOLIO DE
ACTUACION NOTARIAL
Nº GAA015119555
SAN ISIDRO, 16/05/2019

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ACTUACION NOTARIAL

BAA015119555

S.R.T.
FOLIO
88

CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mi, **Ramiro GONZALEZ MONTALVO** Notario a cargo del Registro de Contratos Públicos número 18 de San Isidro, al folio número 251 protocolo del año 2.019.- Para LA APODERADA expido esta PRIMERA **COPIA** en dos fojas fotocopiadas de los Folios de Actuación Notarial que en sus originales llevan los números GAA025824671/24672 con la Atestación Formalizada en el Folio de Actuación Notarial número BAA015119555 que firmo y sello en San Isidro, a dieciséis de Mayo de dos mil diecinueve.-

RAMIRO GONZALEZ MONTALVO
Registro N°18
ESCRIBANO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
89

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / *Surname*
ESCOBAR



Nombre / *Name*
CAROLINA SUSANA

Sexo / *Sex*
F

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
28 JUL/ JUL 1971

Fecha de emisión / *Date of issue*
31 OCT/ OCT 2013

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
31 OCT/ OCT 2028

Documento / *Document*
22.252.290

Trámite Nº / Of. ident.
00227432293
7000

22252290

REMAPER EMISION 002

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
90

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DOMICILIO: DON BOSCO 1580 - SAN ISIDRO - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG22252290<8<<<<<<<<<<<<<<<
7107285F2810319ARG<<<<<<<<<<<4
ESCOBAR<<CAROLINA<SUSANA<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

N 024636713

CECBA - LEY 404
LEGALIZACION
19119 472323
19/11/2019 13:03:25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO: 273. PRIMERA COPIA. SUSTITUCIÓN DE PODER.- PISANI, Gustavo Daniel a favor de GONZALEZ, Adriana Vanesa y OTROS.- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y OCHO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí Escribana Autorizante COMPARECE: El Señor Gustavo Daniel PISANI, argentino, nacido el 31 de octubre de 1964, con Documento Nacional de Identidad número 17.232.989, casado, con domicilio especial en Avenida Callao 1234, piso 6°, departamento 609, de ésta Ciudad, persona cuya identidad se justifica en los términos del Artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial Unificado, por la exhibición del documento relacionado, el cual en copia autenticada de las partes pertinentes agrego a la presente, INTERVIENE por sí. Y DICE: PRIMERO: Que por escritura número 68 de fecha 15 de marzo de 2018 pasada al folio 241 ante la Escribana Analía Roch, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 640 de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", le confirió Poder General, cuya primera copia debidamente legalizada tengo a la vista, en fotocopia autenticada agrego a la presente y transcripto en lo pertinente dice: "... para que actúen en nombre y representación de "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A." con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueren necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato...".- Es COPIA FIEL, doy fe así como que el citado poder contiene facultades suficientes para el acto. Asegurando el compareciente que el mismo se encuentra vigente, que no le ha sido revocado, limitado ni suspendido en forma algu-

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
92

N 024636713

na.- SEGUNDO: Que por expresas instrucciones de su mandante SUSTITUYE las facultades acordadas en el referido poder en favor de los Doctores Adriana Vanesa GONZÁLEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.210.095; y/o Juan Ignacio LÓPEZ GUARDONE, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.649.671; y/o Virginia Noelia MARTÍNEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.036.249; y/o Luciano Nicolás AYALA, titular del Documento Nacional de Identidad número 38.893.542, para que actuando en forma conjunta, separada alternada o indistinta nombre y representación del mismo, lo ejerzan con las facultades acordadas en aquel.- La Autorizante HACE CONSTAR: Que del poder relacionado surge que la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", posee CUIT 30-68436191-7, domicilio en Ruta Nacional Nº 34 Km. 257 Sunchales, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el Nº 53 al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1977 y sus reformas inscriptas bajo el Nº 3170 al folio 100 del Libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26 -08-2015 Legajo Nº 53.- LEO al compareciente quien la otorga y firma de conformidad por ante mí, doy fe.- Sigue la firma de Gustavo Daniel PISANI, ante mí Paola A. MARTOS, está mi sello. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 273 del Registro 973 a mi cargo. PARA EL OTORGANTE expido PRIMERA COPIA en UN Sello de Actuación número N 024636713 que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

PAOLA A. MARTOS
ESCRIBANA
MAT. Nº 4811

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
93

L 015298391

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano PAOLA ANDREA MARTOS obrantes en el documento adjunto, protocolado en el día de la fecha bajo el nº 191119472323/6. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, martes 19 de noviembre de 2019

ESC. ELISABETH DELIA MANTELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / *Surname*
GONZALEZ

Nombre / *Name*
ADRIANA VANESA

Sexo / *Sex*
F

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
B

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
20 NOV/ NOV 1983

Fecha de emisión / *Date of issue*
27 SET/ SET 2018

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
27 SET/ SET 2033

Documento / *Document*
30.210.095

Trámite Nº / *Of. ident.*
00565964690
9001

S.R.T.
FOLIO
94

DOMICILIO: RIO DE LA PLATA 5234 ING. PABLO NOGUES - BUENOS AIRES - MALVINAS ARGENTINAS - ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO: CORRIENTES



Lic. D. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda



CUIL: 27-30210095-6

PULGAR

IDARG30210095<8<<<<<<<<<<<<<<<
8311209F3309276ARG<<<<<<<<<<<<
GONZALEZ<<ADRIANA<VANESA<<<<<

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIAT NRO. ESCRIBANOS
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:32:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
96

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA Pcia DE SANTA FE
16/03/2018
Legalización Nº 531862

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

certificación contable anexa: c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. 2) Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

INGRESO SIPCI 2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
23/09/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° 002861706 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
RUFINO (SANTA FE)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
PRUEBA FIDE

S.R.T.
FOLIO
99

E 00431245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/02/2018
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
100

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 640

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

días del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA
PUBLICA
Titular Registro
Nº 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
101

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRI
CONSEJO S
DE LA PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 30
CANTIDAD DE HOJAS:
13/12/2023 14:33:50

00531862

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LEGALIZACION
P D 00531862
CE CE CI TR UN OC SE DO

S.R.T
FOLIO
102

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1[illegible] legaliza la firma y sello del Escribano

Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 68[illegible]
CONSEJO SUPERIOR

Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
103



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIAT NRO. ESCRIBANOS
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:32:56

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
104

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia DE SANTA FE
Legalización Nº 531862
16/03/2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzode dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifiça como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** .Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

certificación contable anexa: c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. 2) Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIGTO. DE ESCRIBANOS 2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
23/09/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° 002861706 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
RUFINO (SANTA FE)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
PRUEBA FIDE

S.R.T.
FOLIO
107

E 00431245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/02/2018
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
108

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 640

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

días del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA
PUBLICA
Titular Registro
Nº 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
109

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRI
CONSEJO S
DE LA PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 30
CANTIDAD DE HOJAS:
13/12/2023 14:33:50

00531862

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LEGALIZACION
P D 00531862
CE CE CI TR UN OC SE DO

S.R.T
FOLIO
110

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1[illegible] legaliza la firma y sello del Escribano

Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 68[illegible]
CONSEJO SUPERIOR

Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
111



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIAT NRO. ESCRIBANOS
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:32:56

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
112

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA Pcia DE SANTA FE
16/03/2018
Legalización Nº 531862

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzode dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifiça como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** .Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

certificación contable anexa: c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. 2) Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIGTO. DE ESCRIBANOS 2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
23/09/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

S.R.T.
FOLIO
114

LEY 6898

E 00481245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° D008617306 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
RUFINO (SANTA FE)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
PRUEBA FIDE

S.R.T.
FOLIO
115

E 00431245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/02/2018
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
116

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 640

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

días del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA
PUBLICA
Titular Registro
Nº 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
117

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRI
CONSEJO S
DE LA PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 30
CANTIDAD DE HOJAS:
13/12/2023 14:33:50

00531862

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

P D 00531862
CE CE CI TR UN OC SE DO

S.R.T
FOLIO
118

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1[illegible] legaliza la firma y sello del Escribano

Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 68[illegible]
CONSEJO SUPERIOR

Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
119



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIAT NRO. ESCRIBANOS
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:32:56

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

S.R.T.

FOLIO 120

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia DE SANTA FE
16/03/2018
Legalización Nº 531862

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

certificación contable anexa: c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. 2) Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

INGRESO SIGTO. DE ESCRIBANOS 2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
23/09/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

S.R.T.
FOLIO
122

LEY 6898

E 00481245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° D008617306 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
RUFINO/ALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
PRUEBA FIDE

S.R.T.
FOLIO
123

E 00431245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/02/2018
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
124

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 640

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

días del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro Nº 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
125

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRI
CONSEJO
DE LA PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 30
CANTIDAD DE HOJAS:
13/12/2023 14:33:50

00531862

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

P D 00531862
CE CE CI TR UN OC SE DO

S.R.T
FOLIO
126

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1[illegible] legaliza la firma y sello del Escribano

Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 68[illegible]
CONSEJO SUPERIOR

Esp. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
127





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
128





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
129

Prevención ART

En respuesta a Vs. requerimiento Prevención ART informamos:

a) Imagen del anverso y el reverso del D.N.I. vigente de la persona que representará en la audiencia a la A.R.T., EA o empleador no asegurado en la que luzca con claridad el número del trámite de la Oficina de Identificación y su firma.

Se adjunta imagen del DNI perteneciente a Escobar Carolina, Gonzalez Adriana Vanesa, Pisani Gustavo, Alba Norberto, Guardone Patricia, Caruso Melisa, Jimenez Adrian

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

b) Informe el número de teléfono celular y correo electrónico de la persona que representará en la audiencia a la A.R.T., E.A. o empleador no asegurado a efectos de concretar la audiencia de forma virtual.

Estudio Pisani: tel 4813-7472
gustavopisani@gpisanicom.ar, adminsitracion1@episani.com.ar administracion2@episani.com.ar
Jimenez Adrian: tel 011 61902026
ajimenez@prevencionart.com.ar

c) Copia del instrumento mediante el cual la A.R.T., E.A. o empleador no asegurado otorgue facultades a la persona que presenciará la audiencia

Se adjunta poder el cual otorga facultades a Escobar Carolina, Gonzalez Adriana Vanesa, Pisani Gustavo, Alba Norberto, Guardone Patricia, Caruso Melisa, Jimenez Adrian

Sin otro particular, saludo atte..

PREVENCIÓN A.R.T. S.A.
Dra. PATRICIA IGLESIAS
M.N. 86742
JEFE SINIESTROS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
130

N 024636713

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
19119 472323
19/11/2019 13:03:25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO: 273. PRIMERA COPIA. SUSTITUCIÓN DE PODER.- PISANI, Gustavo Daniel a favor de GONZALEZ, Adriana Vanesa y OTROS.- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y OCHO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí Escribana Autorizante COMPARECE: El Señor Gustavo Daniel PISANI, argentino, nacido el 31 de octubre de 1964, con Documento Nacional de Identidad número 17.232.989, casado, con domicilio especial en Avenida Callao 1234, piso 6°, departamento 609, de ésta Ciudad, persona cuya identidad se justifica en los términos del Artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial Unificado, por la exhibición del documento relacionado, el cual en copia autenticada de las partes pertinentes agrego a la presente, INTERVIENE por sí. Y DICE: PRIMERO: Que por escritura número 68 de fecha 15 de marzo de 2018 pasada al folio 241 ante la Escribana Analía Roch, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 640 de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", le confirió Poder General, cuya primera copia debidamente legalizada tengo a la vista, en fotocopia autenticada agrego a la presente y transcripto en lo pertinente dice: "... para que actúen en nombre y representación de "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A." con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueren necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato...".- Es COPIA FIEL, doy fe así como que el citado poder contiene facultades suficientes para el acto. Asegurando el compareciente que el mismo se encuentra vigente, que no le ha sido revocado, limitado ni suspendido en forma algu-

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
131

N 024636713

na.- SEGUNDO: Que por expresas instrucciones de su mandante SUSTITUYE las facultades acordadas en el referido poder en favor de los Doctores Adriana Vanesa GONZÁLEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.210.095; y/o Juan Ignacio LÓPEZ GUARDONE, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.649.671; y/o Virginia Noelia MARTÍNEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.036.249; y/o Luciano Nicolás AYALA, titular del Documento Nacional de Identidad número 38.893.542, para que actuando en forma conjunta, separada alternada o indistinta nombre y representación del mismo, lo ejerzan con las facultades acordadas en aquel.- La Autorizante HACE CONSTAR: Que del poder relacionado surge que la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", posee CUIT 30-68436191-7, domicilio en Ruta Nacional N° 34 Km. 257 Sunchales, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el N° 53 al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1977 y sus reformas inscriptas bajo el N° 3170 al folio 100 del Libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26 -08-2015 Legajo N° 53.- LEO al compareciente quien la otorga y firma de conformidad por ante mí, doy fe.- Sigue la firma de Gustavo Daniel PISANI, ante mí Paola A. MARTOS, está mi sello. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 273 del Registro 973 a mí cargo. PARA EL OTORGANTE expido PRIMERA COPIA en UN Sello de Actuación número N 024636713 que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

PAOLA A. MARTOS
ESCRIBANA
MAT. N° 4811

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
132

L 015298391

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano PAOLA ANDREA MARTOS obrantes en el documento anexo protocolado en el día de la fecha bajo el Nº 191119472323/6. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, martes 14 de noviembre de 2023

ESC. ELISABETH DELIA MANTELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
133

COLEGIO DE ESCRIBANOS
13/03/2017
1º CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

—ACTUACION NOTARIAL—

LEY 6898

E 00544422
CE CE CI CU CU CU DO DO

F. 310. Nro. 122. PODER GENERAL. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a MAXIMILIANO EZEQUIEL DI DONATO Y OTROS. ESCRITURA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS. En la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil diecisiete, ante mí, Maria Belén González, escribana pública autorizante, comparece el Sr. EDUARDO RAUL REIXACH, argentino, de apellido materno Bibiloni, nacido en fecha 12 de agosto de 1962, Documento Nacional de Identidad Nro. 14.912.879, CUIT/CUIL Nro. 20-14912879-5, quien manifiesta ser de estado civil soltero, y domiciliado en Avenida Sarmiento Nro. 316, de la Localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta ciudad; persona hábil y capaz, de mi conocimiento de conformidad con el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, y manifiesta que interviene en carácter de Presidente de PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT Nro. 30-68436191-7, con domicilio legal en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social de la firma, inscripto bajo el Número 53, al Folio 15 y vto. del Libro 1 de "Estatutos de Sociedades Anónimas" del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 2 de abril de 1997; 2) Parte Pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 32 de fecha 29/09/2016, donde se eligen los miembros del Directorio, extraída del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nro. 1 de Prevención ART S.A.; 3) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 281 de fecha 29/09/2016, donde los miembros del Directorio se distribuyen los cargos, extraída del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 2 de Prevención ART S.A.; Y 4) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 286 de fecha 13/02/2017 en la cual se autoriza el presente acto y al firmante, extraída del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 2 de Prevención ART S.A. De la documentación referida tengo los originales a la vista para este acto y en copia se encuentra agregado a la Escritura Nro. 12 del

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
17/03/2017
Legalización Nº 491016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
134

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

E 00544422
CE CE CI CU CU CU DO DO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

presente protocolo a mi cargo excepto el acta que autoriza el acto que agrego a la presente matriz, manifestando el compareciente que la referida sociedad se encuentra subsistente, su cargo vigente, que cuenta con suficientes facultades para este acto, y que presta conformidad para la incorporación de sus datos a los archivos de la notaría y a su remisión a los Registros. En el carácter invocado y acreditado el compareciente EXPRESA que viene a: Conferir un Poder General a favor de Maximiliano Ezequiel DI DONATO (DNI 32.849.347) y/o Natalia Carina FALAGAN (DNI 32.990.066) y/o Vanesa Soledad ALOISE (DNI 30.281.173) y/o Ana Belén GOZALO RODRIGUEZ (DNI 30.081.513) y/o Guillermo Tomás MORONELL AGÜERO (DNI 30.409.259) y/o Christian KRAEMER (DNI 30.333.766) y/o María Julia LANGLOIS (DNI 29.900.791) y/o Gabriela Fernanda TINTO (DNI 28.696.720) y/o Erika Analía AGUIRRE SKULSKI (DNI 32.243.160) y/o Adrián Javier JIMENEZ (DNI 35.765.935) y/o Analía Mariel CASTRO (DNI 33.837.105) y/o Lorena Gisela AICARDI (DNI 32.533.263) y/o Jorge Iván CHIESA (DNI 16.765.625) y/o María Soledad GOMEZ MACHADO (DNI 33.522.121) y/o Sara Amalia MARCOLONGO (DNI 31.096.931) y/o Carla Yanel MADRICARDO (DNI 31.526.853) y/o Facundo Adrian RUIZ (DNI 33.936.155) y/o Nadia Vanina KALAPIS (DNI 29.697.882), profesionales pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en forma alternativa, conjunta y/o indistinta, actúen en nombre y representación de "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA", con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. El compareciente me manifiesta deje constancia que el presente otorgamiento no podrá ser sustituido ni delegado en forma total o parcial. El otorgante se encuentra debidamente asesorado y prevenido sobre el acto y las consecuencias jurídicas del mismo y una vez informado del derecho que la ley le concede de leer por sí la presente escritura, opta por no hacerlo, por creerlo innecesario y procedo a la lectura integral de la misma, cuyo contenido aprueba otorgando su consentimiento y la firma por ante mí, de lo

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO

IO DE ESCRIBANOS
13/03/2017
*CIRCUNSCRIPCION
OVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00544423
CE CE CI CU CU CU DO TR

que doy fe. Está la firma de EDUARDO RAUL REIXACH, ante mí MARIA BELEN GONZALEZ, está mí firma y sello.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA EFECTUADO EN
Folio de Seguridad N°

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
136

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROV. DE SANTA FE

E 00544423
CE CE CI CU CU CU DO TR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
137

COLEGIO DE ESCRIBANOS
15/03/2017
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

D 00820695
CE CE OC DO CE SE NU CI

CUERDA con su escritura matriz Nº 122 de fecha 16/03/2017

autorizada por María Belén GONZALEZ

que obra al los folio/s 310/311 en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 200

Para MAXIMILIANO EZEQUIEL DI DONATO y OTROS

expido el presente primer TESTIMONIO en 2 fojas

de Actuación Notarial Nº E00544422/3 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 16

días del mes de Marzo del año 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
138

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

LEGALIZACION

D.G.R. Res. 857/77
PAGO REPOSICION FISCAL por
DECLARACION JURADA
D.G.R. Res. 39/79
Exp. 105.043 - C - 79

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 6898 y Decreto 1612/95, legaliza la firma y el sello del Escribano don María Belén González

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Actuantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 00491016 CE CE CU NU UN CE UN SE Serie D.

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SANTA FE, 17 de Marzo de 2017

Esc. ALICIA INES BONINO
Legalizador 1ª Circunscripción

COPIA CERTIFICADA EN SELLO NOTARIAL N° TO 183 178 11

MIRTA GARCIA DE ALCARAZ
Mat. 3808

ESCRIBANOS
Ley 6898
TRIBUNAL SUPERIOR
PROVINCIA de SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS
TRIBUNAL SUPERIOR
PROVINCIA de SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJO
de la PROVINCIA DE SANTA FE

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
139

N 024636713

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
19119 472323
19/11/2019 13:03:25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO: 273. PRIMERA COPIA. SUSTITUCIÓN DE PODER.- PISANI, Gustavo Daniel a favor de GONZALEZ, Adriana Vanesa y OTROS.- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y OCHO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí Escribana Autorizante COMPARECE: El Señor Gustavo Daniel PISANI, argentino, nacido el 31 de octubre de 1964, con Documento Nacional de Identidad número 17.232.989, casado, con domicilio especial en Avenida Callao 1234, piso 6°, departamento 609, de ésta Ciudad, persona cuya identidad se justifica en los términos del Artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial Unificado, por la exhibición del documento relacionado, el cual en copia autenticada de las partes pertinentes agrego a la presente, INTERVIENE por sí. Y DICE: PRIMERO: Que por escritura número 68 de fecha 15 de marzo de 2018 pasada al folio 241 ante la Escribana Analía Roch, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 640 de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", le confirió Poder General, cuya primera copia debidamente legalizada tengo a la vista, en fotocopia autenticada agrego a la presente y transcripto en lo pertinente dice: "... para que actúen en nombre y representación de "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A." con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueren necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato...".- Es COPIA FIEL, doy fe así como que el citado poder contiene facultades suficientes para el acto. Asegurando el compareciente que el mismo se encuentra vigente, que no le ha sido revocado, limitado ni suspendido en forma algu-

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
140

N 024636713

na.- SEGUNDO: Que por expresas instrucciones de su mandante SUSTITUYE las facultades acordadas en el referido poder en favor de los Doctores Adriana Vanesa GONZÁLEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.210.095; y/o Juan Ignacio LÓPEZ GUARDONE, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.649.671; y/o Virginia Noelia MARTÍNEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.036.249; y/o Luciano Nicolás AYALA, titular del Documento Nacional de Identidad número 38.893.542, para que actuando en forma conjunta, separada alternada o indistinta nombre y representación del mismo, lo ejerzan con las facultades acordadas en aquel.- La Autorizante HACE CONSTAR: Que del poder relacionado surge que la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", posee CUIT 30-68436191-7, domicilio en Ruta Nacional Nº 34 Km. 257 Sunchales, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el Nº 53 al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1977 y sus reformas inscriptas bajo el Nº 3170 al folio 100 del Libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26 -08-2015 Legajo Nº 53.- LEO al compareciente quien la otorga y firma de conformidad por ante mí, doy fe.- Sigue la firma de Gustavo Daniel PISANI, ante mí Paola A. MARTOS, está mi sello. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 273 del Registro 973 a mi cargo. PARA EL OTORGANTE expido PRIMERA COPIA en UN Sello de Actuación número N 024636713 que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

PAOLA A. MARTOS
ESCRIBANA
MAT. Nº 4811

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3053208/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 99
13/12/2023 14:33:50

S.R.T.
FOLIO
141

L 015298391

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano PAOLA ANDREA MARTOS obrantes en el documento anexo protocolado en el día de la fecha bajo el nº 191119472323/6. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, martes 14 de noviembre de 2019

ESC. ELISABETH DELIA MANTELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3056939/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 5
13/12/2023 18:32:48

S.R.T.
FOLIO
142

Concepción del Uruguay, DICIEMBRE de 2023.-

Nro. de Expediente 586164/23

DIAZ JUAN EMILIANO – CUIL 20422418130 -

Por la presente, junto a mi Letrado Patrocinante Dr. SITTNER IVAN EMANUEL Mat. CAER 8379-T1-F22, ATENTO a lo comunicado por la S.R.T., **VENGO A PRESTAR CONFORMIDAD** para la realización de Audiencia Virtual a través de "e-Servicios S.R.T. – Sistema de Ventanilla Electrónica", prevista en el artículo 12 de la Resolución S.R.T. N° 298/17.

DATOS TRABAJADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TEL 3442621318

CORREO ELECTRONICO: emidiaz@gmail.com,

DATOS LETRADO

TEL 3442502172

CORREO ELECTRONICO: sittnerivan@hotmail.com

Se comunica CBU correspondiente al trabajador

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3056939/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 5
13/12/2023 18:3

S.R.T.
FOLIO
143

← CBU y datos de cuenta

GENERAL

Tipo de cuenta
Caja de Ahorro en $

Nombre de cuenta
Caja de Ahorro

Número de cuenta **Copiar**
212-341094/8

CBU **Copiar**
0170212740000034109489

Alias CBU **Copiar**
EMIDIAZ11

Código Swift **Copiar**
BFRPARBAXXX

Sucursal
9 DE JULIO 876

PRODUCTOS ASOCIADOS

Tarjeta de débito asociada
•2870

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cuentas

CA $ 212-341094/8 (Cuenta Sueldo)
CBU 01702127 40000034109489 Sucursal gestora: 0212

Intervinientes
DIAZ JUAN EMILIANO (20-42241813-0)

Sin más que decir, saludo a Ud. atentamente.

DIAZ JUAN

IVAN EMANUEL SITTNER
- ABOGADO -
C.A.E.R. Nº 8379 - Tº 1 - Fº 227
C.S.J.N. Tº 140 - Fº 330
CUIT: 20-32742103-5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3056939/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 5
13/12/2023 18:32:48

S.R.T.
FOLIO
144



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3056939/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 5
13/12/2023 18:32:48

S.R.T.
FOLIO
145



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / *Surname*
SITTNER

Nombre / *Name*
IVAN EMANUEL

Sexo / *Sex*
F

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
27 MAR/ MAR 1987

Fecha de emisión / *Date of issue*
23 AGO/ AUG 2019

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
23 AGO/ AUG 2034

Documento / *Document*
32.742.103

Trámite Nº / Of. ident.
[redacted]
8057



DOMICILIO: ROCAMORA 276 PB 2 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - URUGUAY - ENTRE RIOS
LUGAR DE NACIMIENTO: ENTRE RIOS

Lic.D.Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

CUIL: 20-32742103-5

PULGAR

IDARG32742103<8<<<<<<<<<<<<<<<
8703271F3408238ARG<<<<<<<<<<<8
SITTNER<<IVAN<EMANUEL<<<<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3056939/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 5
13/12/2023 18:32:48

S.R.T.
FOLIO
146

Colegio de Abogados de Entre Ríos



SITTNER
IVAN EMANUEL
14 DE JULIO 437
CONCEPCION DEL URUGUAY

60 años
1956 | 2016

Firma del Interesado
DI 32742103

El Abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardarles. (Art. 38 Ley 4109/56)

Colegio de Abogados de Entre Ríos

Certificamos que el abogado cuyos datos personales y fotografía obran al dorso se halla inscripto en la Matrícula de Abogados de Entre Ríos a nuestro cargo bajo N° 8379 , folio 227 - Tomo I

32742103-8379

Dr. Daniel A. Galizzi
SECRETARIO

Dr. Enrique Marciano Martínez
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
147

Ingreso

Nro: 3056939/2023

Tipo de presentación: Presentación de documentación por requerimiento de las Comisiones Médicas

Tipo de Ingreso: DOCUMENTACION

Tema: CONFORMIDAD PARA AUDIENCIA. DATOS. CBU. DNI, MATRICULA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Datos de Contacto del Remitente

CUIL: 20327421035

Nombre y Apellido: SITTNER IVAN EMANUEL

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: (03442)15502172

Email: sittnerivan@hotmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dpto. de Servicio de Homologación

S.R.T.
FOLIO
148

ENTRE RIOS, 18/12/2023

Ref.: Expediente SRT Nº 586164/23

Por medio de la presente se informa a Ud. que se cancela la audiencia oportunamente fijada en el Servicio de Homologación de la Comisión Médica.
Asimismo, se le comunica que en los próximos días será notificado de una nueva fecha de audiencia.
Ante cualquier consulta puede comunicarse al 0800 666 6778.

Queda Ud. debidamente notificado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lustau, Lorena Haydee
Dpto. de Servicio de Homologación
18/12/2023

S.R.T.
FOLIO
149
18/12/2023

Ref.: Expediente SRT Nº 586164/23

CONSTANCIA DE NOTIFICACIONES

Destinatario	Ref. Normativa	Asunto	Fecha Notificación
A.R.T./E.A: PREVENCION	V.E. - Res. S.R.T. N° 635/2008	Cancelación de Citación a la ART al S.H.	18/12/2023
Empleador CUIT: 30517307099	V.E. - Res. S.R.T. N° 365/2009	Notif. de Cancelación de Citación al Empleador por Ventanilla Elec. al S.H.	18/12/2023
Trabajador CUIT Letrado: 20327421035	Domicilio Electrónico Constituido - Res. S.R.T. N° 22/2018	Notif. de Cancelación de Citación al Patrocinante al S.H.	18/12/2023

Total Consulta: 3

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AUDIENCIA ACUERDO

S.R.T.
FOLIO
150

18/12/2023

Nro. de Expediente 586164/23
MOTIVO: Valoración de Daño.

TRABAJADOR: DIAZ JUAN EMILIANO - CUIL: 20422418130 Nro. Documento: 42241813.

Mediante la presente se cumple en informar que, en virtud del trámite iniciado ante esta Comisión Médica, Usted ha sido convocado a una audiencia ante el Servicio de Homologación, la que será celebrada en forma virtual el día **26/12/2023** a las **12:00** horas, **a través de la herramienta "Microsoft Teams"**, ingresando al siguiente link.

https://go.srt.gob.ar/430EDCBCF7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Le comunicamos que para el desarrollo de la audiencia, deberá remitir a través de e-SERVICIOS SRT - VENTANILLA ELECTRÓNICA con un plazo de antelación mínima de DOS (2) DÍAS a la fecha de audiencia fijada, en conformidad con lo previsto en el PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS ANTE EL SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES EN FORMA VIRTUAL aprobado por el Anexo de la Resolución S.R.T. N° 40/17, la siguiente información:

1. Conformidad con la realización de la audiencia en forma virtual.

2. Acompañar la siguiente documentación:

a) Imagen del anverso y el reverso del D.N.I. vigente del trabajador o sus derechohabientes en la que luzca con claridad el número del trámite de la Oficina de Identificación y su firma.

b) Imagen del anverso y el reverso de la matrícula vigente del letrado patrocinante.

c) Informe el número de teléfono celular y correo electrónico del trabajador de estricto carácter personal y número celular del letrado patrocinante a efectos de concretar la audiencia de forma virtual. En caso de autorizar a otro letrado patrocinante a reemplazarlo en la audiencia virtual fijada, deberá remitir la autorización correspondiente y acreditar el cumplimiento de los incisos b) y c) respecto de aquél.

d) Constancia de Clave Bancaria Uniforme (C.B.U.) de titularidad del trabajador damnificado.

En caso de no estar de acuerdo con la modalidad virtual dispuesta, el trabajador deberá manifestarlo, dentro del plazo dispuesto en la presente.

Por medio de la presente notificación se hace saber que la remisión de la documentación solicitada en el párrafo precedente, y/o la comparecencia del trabajador/derechohabiente y/o su letrado patrocinante a la audiencia fijada para el día **26/12/2023, a través de la herramienta "Microsoft Teams"** implica la conformidad del trabajador con la celebración de la audiencia por medios electrónicos.

Ante la incomparecencia de la parte trabajadora, o frente al incumplimiento de lo requerido en la presente, se procederá en conformidad con lo previsto por el artículo 34 de la Resolución S.R.T. N° 298/17, cursando la intimación correspondiente para que dentro de los QUINCE (15) DÍAS corridos proceda a instar la continuidad del trámite, bajo APERCIBIMIENTO del archivo de las actuaciones.

Se informa que todas las partes intervinientes en la audiencia virtual, **deberán contar con clave fiscal nivel de seguridad 3** para poder firmar el acta de audiencia digital, dentro del plazo de 48 hs. de la realización de la audiencia, ingresando a e-Servicios SRT a través de la página de AFIP, bajo

apercibimiento de aplicar lo dispuesto por el artículo 34 de la Resolución SRT 298/17.

S.R.T.
FOLIO
151

Ante cualquier duda o consulta no dude en contactarse a través de los canales electrónicos disponibles los cuales podrán ser consultados en el sitio web oficial de la S.R.T. (HTTPS://www.argentina.gob.ar/srt).

Servicio de Homologación
Comisión Medica N° 342
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lustau, Lorena Haydee
Dpto. de Servicio de Homologación
18/12/2023

S.R.T.
FOLIO
152
18/12/2023

Ref.: Expediente SRT Nº 586164/23

CONSTANCIA DE NOTIFICACIONES

Destinatario	Ref. Normativa	Asunto	Fecha Notificación
A.R.T./E.A: PREVENCION	V.E. - Res. S.R.T. N° 635/2008	Notificación de Citación a la ART/EA al Servicio Homologación	18/12/2023
Empleador CUIT: 30517307099	V.E. - Res. S.R.T. N° 365/2009	Notificación de Citación al Empleador por Ventanilla Elec. al Serv. Homologación	18/12/2023
Trabajador CUIT Letrado: 20327421035	Domicilio Electrónico Constituido - Res. S.R.T. N° 22/2018	Notificación de Citación al Serv. Homologación al Patrocinante	18/12/2023

Total Consulta: **3**

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dpto. de Servicio de Homologación

S.R.T.
Superintendencia de Riesgos del Trabajo
FOLIO
153

ENTRE RIOS, 18/12/2023

Ref.: Expediente SRT Nº 586164/23

MOTIVO: Valoración de Daño

TRABAJADOR: DIAZ JUAN EMILIANO - CUIL: 20422418130 - Nro. Documento: 42241813

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por medio del presente le informamos que Ud. deberá remitir a través de la **Ventanilla Electrónica** la siguiente información requerida para el desarrollo de la audiencia virtual en el plazo de 48 horas:

1. Imagen del anverso y el reverso del D.N.I. vigente de la persona que representará en la audiencia a la A.R.T., EA o empleador no asegurado en la que luzca con claridad el número del trámite de la Oficina de Identificación y su firma.
2. Informe el número de teléfono celular y correo electrónico de la persona que representará en la audiencia a la A.R.T., E.A. o empleador no asegurado a efectos de concretar la audiencia de forma virtual.
3. Copia del instrumento mediante el cual la A.R.T., E.A. o empleador no asegurado otorgue facultades a la persona que presenciará la audiencia.

Servicio de Homologación

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
154

Datos personales:

Barcos Carla Sabrina

DNI: 35700250

Celular: 03442-15504738

Mail: carlabarcos@hotmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
155





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
156

María Belén González
TITULAR REGISTRO N° 203
SUNCHALES - SANTA FE

F. 1046. Nro. 416. PODER GENERAL. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a CARLA SABRINA BARCOS y OTROS. ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS. En la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, ante mí, María Belén González, escribana pública autorizante, comparece el Sr. **ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA**, argentino, de apellido materno Giupponi, nacido en fecha 04 de abril de 1946, Documento Nacional de Identidad Nro. M6.264.262, CUIT/CUIL Nro. 23-06264262-9, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia de los Milagros Rosciani y domiciliado en calle Francia Nro. 3729, Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta ciudad; persona hábil y capaz, de mi conocimiento de conformidad con el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, y manifiesta que interviene en carácter de Presidente de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, CUIT Nro. 30-68436191-7, con domicilio legal en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela bajo el Número 53, al Folio 15 y vto. del Libro 1 de "Estatutos de Sociedades Anónimas", con fecha 2 de abril de 1997 y posteriores reformas que constan en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 27 de septiembre de 2006; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 18 de fecha 20 de Marzo de 2009; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 19 de fecha 23 de Septiembre de 2009; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 22 de fecha 15 de Junio de 2012; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 24 de fecha 22 de Marzo de 2013; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 28 de fecha 30 de Abril de 2015, de las cuales se tomó razón bajo el Nro. 3170 al folio 100 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 26 de

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
09/10/2019
Legalización N° 573941

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
157

P E 00907378
CE CE NU CE SI TR SI 0C

Agosto de 2015; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3657 al folio 162 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 15 de Setiembre de 2017; y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 31 de fecha 12 de Mayo de 2016, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3965 al folio 190 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 28 de Junio de 2018; 2) Parte Pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 36 de fecha 26/09/2019, donde se eligen los miembros del Directorio, extraida del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nro. 1 de Prevención ART S.A.; 3) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 323 de fecha 26/09/2019, donde los miembros del Directorio se distribuyen los cargos, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A.; y 4) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 322 de fecha 11/09/2019 en la cual se autoriza el presente acto y al firmante, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A. De la documentación relacionada tengo los originales a la vista para este acto y en copia se encuentra agregada el punto 1) a la Escritura Nro. 11 del presente protocolo a mi cargo; y copia de los puntos 2), 3) y 4), se encuentran agregados a la escritura Nro. 412 del presente protocolo a mi cargo, manifestando el compareciente que la referida sociedad se encuentra subsistente, su cargo vigente, que cuenta con suficientes facultades para este acto, y que presta conformidad para la incorporación de sus datos a los archivos de la notaria y a su remisión a los Registros. En el carácter invocado y acreditado el compareciente EXPRESA que viene a: **Conferir un Poder General a favor de Carla Sabrina BARCOS (DNI 35.700.250) y/o Cecilia Manuela TURIN (DNI 32.224.972) y/o Julieta PAJEAN (DNI 35.775.468) y/o Estefanía LAUMANN (DNI 37.300.681) y/o Pablo Javier DEPETRIS (DNI 27.838.721)**, profesionales pertenecientes a la Provincia de Entre Ríos, para que actúen en forma conjunta, separada o indistinta, en nombre y representación

ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
I° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
158

de "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima", con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial. El otorgante se encuentra debidamente asesorado y prevenido sobre el acto y las consecuencias jurídicas del mismo y una vez informado del derecho que la ley le concede de leer por si la presente escritura, opta por no hacerlo, por creerlo innecesario y procedo a la lectura integral de la misma, cuyo contenido aprueba otorgando su consentimiento y la firma por ante mí, de lo que doy fe. Está la firma de ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA, ante mí MARIA BELEN GONZALEZ, está mi firma y sello.

María Belén González
Escribana
TITULAR REG. N° 203
SUNCHALES - (STA. FE)

CONCUERDA EFECTUADO EN
Folio de Seguridad N° [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
159

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 4183 y 4276

P E 00907379
CE CE NU CE SI TR SI NU

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
17/09/2019
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
160

00921889

P D 00921889
CE CE NU DO UN OC OC NU

//CUERDA con su escritura N°416 de fecha 08/10/2019

autorizada por María Belén GONZALEZ

que obra a los folios 1046/1047 en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial N° 200

Para CARLA SABRINA BARCOS y OTROS

expido el presente primer TESTIMONIO, en 3 fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Sunchales

a los 08 días del mes de Octubre

de 20 19

María Belén Gonzalez
Escribana
Titular Reg. Not. N° 200
Sunchales - Santa Fe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
161

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO
Ley
CONSEJC
de la PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
162

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

00573941

P D 00573941
CE CE CI SI TR NU CU UN

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE , República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 6898 y Decreto Nº 1612 35, legaliza la firma y sello del Escribano

María Belén González

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SANTA FE, 9 de Octubre de 2019

Esc. ALICIA INES BONINO
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 31182122023
CANTIDAD DE HOJAS 1
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

S.R.T.
FOLIO
163

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
16/03/2018
Legalización Nº 531862

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzode dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

certificación contable anexa; **c)** Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; **d)** Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y **e)** Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: **1)** Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. **2)** Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. **3)** Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

INGRESO SRT NRO.3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS:108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00481245
CE CE CU TR UN DO CU CI

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro Nº 640
RAFAELA S.F.

S.R.T.
FOLIO
165

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° Doo861706 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro Nº 640
RAFAELA S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
21/02/2018
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
166

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz N° 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial N° 640

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial N° E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

días del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 31182120
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

00531862

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

LEGALIZACION

P D 00531862

CE CE CI TR UN OC SE DO

S.R.T.

FOLIO

167

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 6898 y Decreto Nº 1615/86, legaliza la firma y sello del Escribano

Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 6898
CONSEJO SUPERIOR
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
168

Santiago Ernesto NEUMAN

Matrícula: 6193 T-1 F-168

CUIT: 20-28110424-2

DNI: 28.110.424

Correo electrónico: santiagoneuman@yahoo.com

Celular: 0345-154924511

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
169

00907378

P E 00907378
CE CE NU CE SI TR SI OC

María Belén González
TITULAR REGISTRO N° 203
SUNCHALES - SANTA FE

F. 1046. Nro. 416. PODER GENERAL. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a CARLA SABRINA BARCOS y OTROS. ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS. En la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, ante mí, María Belén González, escribana pública autorizante, comparece el Sr. **ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA**, argentino, de apellido materno Giupponi, nacido en fecha 04 de abril de 1946, Documento Nacional de Identidad Nro. M6.264.262, CUIT/CUIL Nro. 23-06264262-9, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia de los Milagros Rosciani y domiciliado en calle Francia Nro. 3729, Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta ciudad; persona hábil y capaz, de mi conocimiento de conformidad con el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, y manifiesta que interviene en carácter de Presidente de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, CUIT Nro. 30-68436191-7, con domicilio legal en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela bajo el Número 53, al Folio 15 y vto. del Libro 1 de "Estatutos de Sociedades Anónimas", con fecha 2 de abril de 1997 y posteriores reformas que constan en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 27 de septiembre de 2006; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 18 de fecha 20 de Marzo de 2009; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 19 de fecha 23 de Septiembre de 2009; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 22 de fecha 15 de Junio de 2012; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 24 de fecha 22 de Marzo de 2013; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 28 de fecha 30 de Abril de 2015, de las cuales se tomó razón bajo el Nro. 3170 al folio 100 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 26 de

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
09/10/2019
Legalización N° 573941

ESCRIBANOS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
170

P E 00907378
CE CE NU CE SI TR SI 0C

Agosto de 2015; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3657 al folio 162 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 15 de Setiembre de 2017; y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 31 de fecha 12 de Mayo de 2016, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3965 al folio 190 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 28 de Junio de 2018; 2) Parte Pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 36 de fecha 26/09/2019, donde se eligen los miembros del Directorio, extraida del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nro. 1 de Prevención ART S.A.; 3) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 323 de fecha 26/09/2019, donde los miembros del Directorio se distribuyen los cargos, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A.; y 4) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 322 de fecha 11/09/2019 en la cual se autoriza el presente acto y al firmante, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A. De la documentación relacionada tengo los originales a la vista para este acto y en copia se encuentra agregada el punto 1) a la Escritura Nro. 11 del presente protocolo a mi cargo; y copia de los puntos 2), 3) y 4), se encuentran agregados a la escritura Nro. 412 del presente protocolo a mi cargo, manifestando el compareciente que la referida sociedad se encuentra subsistente, su cargo vigente, que cuenta con suficientes facultades para este acto, y que presta conformidad para la incorporación de sus datos a los archivos de la notaria y a su remisión a los Registros. En el carácter invocado y acreditado el compareciente EXPRESA que viene a: **Conferir un Poder General a favor de Carla Sabrina BARCOS (DNI 35.700.250) y/o Cecilia Manuela TURIN (DNI 32.224.972) y/o Julieta PAJEAN (DNI 35.775.468) y/o Estefanía LAUMANN (DNI 37.300.681) y/o Pablo Javier DEPETRIS (DNI 27.838.721)**, profesionales pertenecientes a la Provincia de Entre Ríos, para que actúen en forma conjunta, separada o indistinta, en nombre y representación

ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
I° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
171

de "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima", con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial. El otorgante se encuentra debidamente asesorado y prevenido sobre el acto y las consecuencias jurídicas del mismo y una vez informado del derecho que la ley le concede de leer por si la presente escritura, opta por no hacerlo, por creerlo innecesario y procedo a la lectura integral de la misma, cuyo contenido aprueba otorgando su consentimiento y la firma por ante mí, de lo que doy fe. Está la firma de ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA, ante mí MARIA BELEN GONZALEZ, está mi firma y sello.

María Belén González
Escribana
TITULAR REG. N° 203
SUNCHALES - (STA. FE)

CONCUERDA EFECTUADO EN
Folio de Seguridad N° P 042138

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
172

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 4183 y 4276

P E 00907379
CE CE NU CE SI TR SI NU

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
17/09/2019
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
173

00921889

P O 00921889
CE CE NU DO UN OC OC NU

//CUERDA con su escritura N°416 de fecha 08/10/2019

autorizada por María Belén GONZALEZ

que obra a los folios 1046/1047 en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial N° 200

Para CARLA SABRINA BARCOS y OTROS

expido el presente primer TESTIMONIO, en 3 fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Sunchales

a los 08 días del mes de Octubre

de 20 19

María Belén Gonzalez
ESCRIBANA
TITULAR REGISTRO N° 200
SUNCHALES - SANTA FE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
174

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO
Ley
CONSEJC
de la PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
175

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

00573941

P D 00573941
CE CE CI SI TR NU CU UN

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE , República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 6898 y Decreto Nº 1612 35, legaliza la firma y sello del Escribano

María Belén González

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SANTA FE, 9 de Octubre de 2019

Esc. ALICIA INES BONINO
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DOMICILIO: CALLE PUBLICA 3471 MZA 28 CASA 11 - Bº 48
VIV - CONCORDIA - CONCORDIA - ENTRE RIOS
LUGAR DE NACIMIENTO: ENTRE RIOS

Dr.Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

PULGAR

CUIL: 20-28110424-2

IDARG28110424<6<<<<<<<<<<<<<<<
8102117M3502077ARG<<<<<<<<<<<6
NEUMAN<<SANTIAGO<ERNESTO<<<<<<

S.R.T.
FOLIO
176

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
177



COLEGIO DE ABOGADOS DE ENTRE RÍOS

Neuman,
Santiago Ernesto
Dom. Rivadavia 536 - Conc.

Firma del Interesado
D.I. 28.110.424

El abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardárseles (Art. 38 Dec. 4109)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / *Surname*
NEUMAN

Nombre / *Name*
SANTIAGO ERNESTO

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
11 FEB/ FEB 1981

Fecha de emisión / *Date of issue*
23 SET/ SET 2021

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
23 SET/ SET 2036

Documento / *Document*
28.110.424

Trámite Nº / Of. ident.
00676637938
8241

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
178

COLEGIO DE ESCRIBANOS
25/09/2019
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
ACTUACION NOTARIAL
LEYES 3418 y 8480
00907376
P E 00907376
CE CE NU CESUTTRSI SE

F. 1044. Nro. 415. PODER GENERAL. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a SANTIAGO ERNESTO NEUMAN y OTROS. ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS QUINCE. En la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, ante mí, María Belén González, escribana pública autorizante, comparece el Sr. ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA, argentino, de apellido materno Giupponi, nacido en fecha 04 de abril de 1946, Documento Nacional de Identidad Nro. M6.264,262, CUIT/CUIL Nro. 23-06264262-9, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia de los Milagros Rosciani y domiciliado en calle Francia Nro. 3729, Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta ciudad; persona hábil y capaz, de mi conocimiento de conformidad con el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, y manifiesta que interviene en carácter de Presidente de PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT Nro. 30-68436191-7, con domicilio legal en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela bajo el Número 53, al Folio 15 y vto. del Libro I de "Estatutos de Sociedades Anónimas", con fecha 2 de abril de 1997 y posteriores reformas que constan en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 27 de septiembre de 2006; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 18 de fecha 20 de Marzo de 2009; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 19 de fecha 23 de Septiembre de 2009; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 22 de fecha 15 de Junio de 2012; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 24 de fecha 22 de Marzo de 2013; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 28 de fecha 30 de Abril de 2015, de las cuáles se tomó razón bajo el Nro. 3170 al folio 100 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 26 de

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
09/10/2019
Legalización N° 573940

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
179

ACTUACIÓN NOTARIAL

P E 00907376
CE CE NU CE SI TR SI SE

Agosto de 2015; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3657 al folio 162 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 15 de Setiembre de 2017; y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 31 de fecha 12 de Mayo de 2016, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3965 al folio 190 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 28 de Junio de 2018; 2) Parte Pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 36 de fecha 26/09/2019, donde se eligen los miembros del Directorio, extraída del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nro. 1 de Prevención ART S.A.; 3) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 323 de fecha 26/09/2019, donde los miembros del Directorio se distribuyen los cargos, extraída del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A.; y 4) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 322 de fecha 11/09/2019 en la cual se autoriza el presente acto y al firmante, extraída del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A. De la documentación relacionada tengo los originales a la vista para este acto y en copia se encuentra agregada el punto 1) a la Escritura Nro. 11 del presente protocolo a mi cargo; y copia de los puntos 2), 3) y 4), se encuentran agregados a la escritura Nro. 412 del presente protocolo a mi cargo, manifestando el compareciente que la referida sociedad se encuentra subsistente, su cargo vigente, que cuenta con suficientes facultades para este acto, y que presta conformidad para la incorporación de sus datos a los archivos de la notaría y a su remisión a los Registros. En el carácter invocado y acreditado el compareciente EXPRESA que viene a: Conferir un Poder General a favor de Santiago Ernesto NEUMAN (DNI 28.110.424) y/o Hugo Enrique NEUMAN (DNI 8.421.971) y/o Julieta PAJEAN (DNI 35.775.468) y/o Estefanía LAUMANN (DNI 37.300.681) y/o Pablo Javier DEPETRIS (DNI 27.038.721), profesionales pertenecientes a la Provincia de Entre Ríos, para que actúen en forma conjunta, separada o indistinta, en nombre y representación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
180

COLEGIO DE ESCRIBANOS
25/09/2019
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

de "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima", con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial. El otorgante se encuentra debidamente asesorado y prevenido sobre el acto y las consecuencias jurídicas del mismo y una vez informado del derecho que la ley le concede de leer por sí la presente escritura, opta por no hacerlo, por creerlo innecesario y procedo a la lectura integral de la misma, cuyo contenido aprueba otorgando su consentimiento y la firma por ante mí, de lo que doy fe. Está la firma de ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA, ante mí MARIA BELEN GONZALEZ, está mi firma y sello.

CONCUERDA EFECTUADO EN
Folio de Seguridad Nº

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
181

ACTUACIÓN NOTARIAL

E 00907377
CE CE NU CE SI TR SI SI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
182

COLEGIO DE ESCRIBANOS
17/09/2019
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

00921888

P D 00921888
CE CE NU DO UN DC OC OC

//CUERDA con su escritura N°415 de fecha 08/10/2019

autorizada por María Belén GONZALEZ

que obra a los folios 1044/1045 en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 200

Para SANTIAGO ERNESTO NEUMAN y OTROS

expido el presente primer TESTIMONIO, en 3 fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Sunchales

a los 08 días del mes de Octubre

de 20 19

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
183

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGI
CONSE
de la PROVINC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
184

573940

00573940

LEGALIZACION

P D 00573940
CE CE CI SI TR NU CU CE

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA P[illegible] República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6[illegible] firma y sello del Escribano

María Belén González

obrantes en el documento anexo, pres[illegible] sello fijado en el margen superior. La presente legalización no prejuzga [illegible] del documento.

SANTA FE, 9 de Octubre de 2019.

Esc. ALICIA INES BONINO
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
185

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
186

Datos personales:

Barcos Carla Sabrina

DNI: 35700250

Celular: 03442-15504738

Mail: carlabarcos@hotmail.com

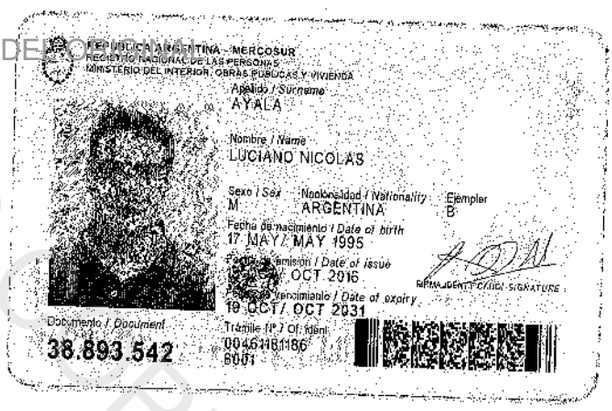
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
187

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
Apellido / Surname
AYALA
Nombre / Name
LUCIANO NICOLAS
Sexo / Sex
M
Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA
Ejemplar
B
Fecha de nacimiento / Date of birth
17 MAY/ MAY 1995
Fecha de emisión / Date of issue
19 OCT/ OCT 2016
FIRMA DEL TITULAR / SIGNATURE
Fecha de vencimiento / Date of expiry
19 OCT/ OCT 2031
Documento / Document
38.893.542
Trámite nº / Of. Ident.
00456181186
8001

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
188

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
189





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 311821 2/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Colegio de Abogados de Entre Ríos

BARCOS

CARLA SABRINA

PERU 110

CONCEPCION DEL URUGUAY

60 años
1956 | 2016

Firma del Interesado
DI 35700250

El Abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardarles. (Art. 38 Ley 4109/56)

S.R.T.
FOLIO
190

INGRESO SRT NRO 311821 2/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Colegio de Abogados de Entre Ríos

Certificamos que el abogado cuyos datos personales y fotografía obran al dorso se halla inscripto en la Matrícula de Abogados de Entre Ríos a nuestro cargo bajo N° 9297 , folio 252 - Tomo I

35700250-9297

Dr. Alejandro D. Canavesio
SECRETARIO

Dr. Enrique Marciano Martínez
PRESIDENTE

S.R.T.
FOLIO
191

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
192

María Belén Gonzalez
TITULAR REGISTRO N° 203
SUNCHALES - SANTA FE

F. 1046. Nro. 416. PODER GENERAL. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a CARLA SABRINA BARCOS y OTROS. ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS. En la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, ante mí, María Belén González, escribana pública autorizante, comparece el Sr. **ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA**, argentino, de apellido materno Giupponi, nacido en fecha 04 de abril de 1946, Documento Nacional de Identidad Nro. M6.264.262, CUIT/CUIL Nro. 23-06264262-9, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia de los Milagros Rosciani y domiciliado en calle Francia Nro. 3729, Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta ciudad; persona hábil y capaz, de mi conocimiento de conformidad con el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, y manifiesta que interviene en carácter de Presidente de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, CUIT Nro. 30-68436191-7, con domicilio legal en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela bajo el Número 53, al Folio 15 y vto. del Libro 1 de "Estatutos de Sociedades Anónimas", con fecha 2 de abril de 1997 y posteriores reformas que constan en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 27 de septiembre de 2006; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 18 de fecha 20 de Marzo de 2009; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 19 de fecha 23 de Septiembre de 2009; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 22 de fecha 15 de Junio de 2012; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 24 de fecha 22 de Marzo de 2013; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 28 de fecha 30 de Abril de 2015, de las cuales se tomó razón bajo el Nro. 3170 al folio 100 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 26 de

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
09/10/2019
Legalización N° 573941

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
193

P E 00907378
CE CE NU CE SI TR SI 0C

Agosto de 2015; Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3657 al folio 162 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 15 de Setiembre de 2017; y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 31 de fecha 12 de Mayo de 2016, de la cual se tomó razón bajo el Nro. 3965 al folio 190 del libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 28 de Junio de 2018; 2) Parte Pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 36 de fecha 26/09/2019, donde se eligen los miembros del Directorio, extraida del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nro. 1 de Prevención ART S.A.; 3) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 323 de fecha 26/09/2019, donde los miembros del Directorio se distribuyen los cargos, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A.; y 4) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 322 de fecha 11/09/2019 en la cual se autoriza el presente acto y al firmante, extraida del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 4 de Prevención ART S.A. De la documentación relacionada tengo los originales a la vista para este acto y en copia se encuentra agregada el punto 1) a la Escritura Nro. 11 del presente protocolo a mi cargo; y copia de los puntos 2), 3) y 4), se encuentran agregados a la escritura Nro. 412 del presente protocolo a mi cargo, manifestando el compareciente que la referida sociedad se encuentra subsistente, su cargo vigente, que cuenta con suficientes facultades para este acto, y que presta conformidad para la incorporación de sus datos a los archivos de la notaria y a su remisión a los Registros. En el carácter invocado y acreditado el compareciente EXPRESA que viene a: **Conferir un Poder General a favor de Carla Sabrina BARCOS (DNI 35.700.250) y/o Cecilia Manuela TURIN (DNI 32.224.972) y/o Julieta PAJEAN (DNI 35.775.468) y/o Estefania LAUMANN (DNI 37.300.681) y/o Pablo Javier DEPETRIS (DNI 27.838.721)**, profesionales pertenecientes a la Provincia de Entre Rios, para que actúen en forma conjunta, separada o indistinta, en nombre y representación

ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
FIDE
ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 25/09/2019 *
I° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
194

de "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima", con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial. El otorgante se encuentra debidamente asesorado y prevenido sobre el acto y las consecuencias jurídicas del mismo y una vez informado del derecho que la ley le concede de leer por si la presente escritura, opta por no hacerlo, por creerlo innecesario y procedo a la lectura integral de la misma, cuyo contenido aprueba otorgando su consentimiento y la firma por ante mí, de lo que doy fe. **Está la firma de ULISES AURELIO ANDRES MENDOZA, ante mí MARIA BELEN GONZALEZ, está mi firma y sello.**

María Belén González
Escribana
TITULAR REG. N° 203
SUNCHALES - (STA. FE)

CONCUERDA EFECTUADO EN
Folio de Seguridad N° [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
195

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 4183 y 4276

P E 00907379
CE CE NU CE SI TR SI NU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
17/09/2019
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
196

00921889

P D 00921889
CE CE NU DO UN OC OC NU

//CUERDA con su escritura N°416 de fecha 08/10/2019

autorizada por María Belén GONZALEZ

que obra a los folios 1046/1047 en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial N° 200

Para CARLA SABRINA BARCOS y OTROS

expido el presente primer TESTIMONIO, en 3 fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Sunchales

a los 08 días del mes de Octubre

de 20 19

María Belén Gonzalez
ESCRIBANA
TITULAR REGISTRO N° 200
SUNCHALES - SANTA FE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
197

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO
Ley
CONSEJC
de la PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
198

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

00573941

P D 00573941
CE CE CI SI TR NU CU UN

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE , República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 6898 y Decreto Nº 1612 35, legaliza la firma y sello del Escribano

María Belén González

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SANTA FE, 9 de Octubre de 2019

Esc. ALICIA INES BONINO
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
199

Prevención ART

Córdoba 2021

En respuesta a vuestro requerimiento, Prevención ART adjunta:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A) Imagen del anverso y el reverso del D. N. I. vigente de la persona que representará en la audiencia a la A. R. T., EA o empleador no asegurado en la que luzca con claridad el número del trámite de la Oficina de Identificación y su firma.
Se adjunta **DNI N° 35.700.250**, perteneciente a **BARCOS CARLA SABRINA**.

B) Informe el número de teléfono celular y correo electrónico de la persona que representará en la audiencia a la A. R. T., E. A. o empleador no asegurado a efectos de concretar la audiencia de forma virtual.

Teléfono: 03442-15504738
E-Mail: carlabarcos@hotmail.com

C) Copia del instrumento mediante el cual la A.R.T., E. A. o empleador no asegurado otorgue facultades a la persona que presenciará la audiencia.
Se adjunta poder el cual otorga facultades a **BARCOS CARLA SABRINA.**

Sin otro particular, saludo atte.

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
200

REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA



Apellido / *Surname*
JIMENEZ

Nombre / *Name*
ADRIAN JAVIER

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
09 FEB/ FEB 1991

Fecha de emisión / *Date of issue*
07 JUL/ JUL 2017

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
07 JUL/ JUL 2032

Documento / *Document*
35.765.935

Trámite Nº / Of. ident.
00503146984
7000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DOMICILIO: LA BLANQUEADA 5226 - VILLA DEVOTO - CIUDAD DE BUENOS AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES





CUIL: 20-35765935-4

Lic. Angelio Frig
nistro del Interior O. Pú

PULGAR

IDARG35765935<5<<<<<<<<<<<<<<<
9102099M3207073ARG<<<<<<<<<<<2
JIMENEZ<<ADRIAN<JAVIER<<<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 311821 2/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE



Apellido / *Surname*
MARTINEZ

Nombre / *Name*
VIRGINIA NOELIA

Sexo / *Sex*	Nacionalidad / *Nationality*	Ejemplar
F	ARGENTINA	A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
16 ENE/ JAN 1983

Fecha de emisión / *Date of issue*
10 JUN/ JUN 2014

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
10 JUN/ JUN 2029

Documento / *Document*
30.036.249

Trámite Nº / Of. ident.
00272618329
7077

S.R.T.
FOLIO
201

Escaneado con CamScanner

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DOMICILIO: ADRIAN LUNA 1759 - HURLINGHAM - HURLINGHAM - BUENOS AIRES

LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD DE BUENOS AIRES



Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior





PULGAR

IDARG30036249<7<<<<<<<<<<<<<<<
8301161F2906106ARG<<<<<<<<<<<6
MARTINEZ<<VIRGINIA<NOELIA<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
202

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ACTUACION NOTARIAL

GAA025824671

S.R.T.
FOLIO
203

Folio 251.- ESCRITURA NÚMERO: SETENTA Y NUEVE.- SUSTITUCIÓN DE PODER GENERAL JUDICIAL: GUARDONE Patricia Bernardita a favor de ESCOBAR Carolina Susana.- En la Ciudad de **San Isidro** Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, **a los quince días del mes de Mayo de Dos mil DIECINUEVE ante mí, Ramiro GONZALEZ MONTALVO, Notario a cargo del Registro número Dieciocho de éste Partido, COMPARECE** la persona que se identifica y expresa sus datos personales, como se indica a continuación, Patricia Bernardita GUARDONE, argentina, nacida el 11 de Febrero de 1.959, con Documento Nacional de Identidad número 13.147.001, divorciada, domiciliada en Fernando Alfaro 116 Acassuso de éste Partido.- Considero a la compareciente hábil para este otorgamiento, quien justifica su identidad con su respectivo Documento Nacional de Identidad que en este acto me exhibe y en fotocopia debidamente autenticada por mí el autorizante se agregan por cabeza a la presente INTERVIENE POR SI Y EXPONE: Que por escritura de fecha 15 de Marzo de 2.018, pasada ante la notaria Ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, Analía ROCH Registro 640 a su cargo, bajo el número 68 al folio 241 Protocolo respectivo, la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA" le otorgó a su favor y de otros Poder General, representada en ese acto por su presidente Vicente José Pili, y en copias autenticadas por mí el Autorizante, se agregan a la presente y que a continuación se transcribe:" Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO-. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la Ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho, ante mi, Analía ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor Vicente José PILI, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PROTOCOLO

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
204

GAAD25824671

diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA -CUIT Nro. 30-68436191 -7- con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: a) Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas con fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; b) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver certificación contable anexa; c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017 donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado.2) Que ha sido informado de la Ley 26.994 y sus complementarias, conociendo sus pre-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ACTUACION NOTARIAL

GAA025824672

S.R.T.
FOLIO
205

visiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2 2.1. dice: Que confiere PODER GENERAL a favor de Gustavo Daniel PISANI DNI 17.232.989 y/o María Marta GAETANI DNI 21.071.874 y/o Melisa Laura CARUSO DNI 35.350.036 y/o Norberto Alfredo ALBA DNI 17.024.053 y/o Patricia Bernardita GUARDONE DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires para que actúen en nombre y representación de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato: el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así lo otorga, ratifica y firma, ante mi, doy fe.- Esta la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.- CONCUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018 autorizada por Analia ROCH que obra al/los folio/s 241/242, en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL nº 640 para LA PARTE INTERESADA expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS fojas de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y éste Concuerda que formo y sello en Sunchales a los 15 días del mes de Marzo del año 2018.- Sigue la legalización del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.- IGUAL A SU ORIGINAL .- Doy fe, como de que la compareciente continúa diciendo: Que haciendo uso de las atribuciones que la Ley le confiere, bajo su exclusiva responsabilidad viene a sustituirlo íntegramente en las personas de Carolina Susana ESCOBAR con Documento Nacional de Identidad número 22.252.290,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PROTOCOLO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

GAA025824672

S.R.T.
FOLIO
206

inscripta en el Colegio de Abogados de San Isidro en el tomo 43, al folio 151, y lo desempeñe en la misma forma y con la misma amplitud de facultades con que le fuera otorgado; sin que implique la presente sustitución renuncia al mandato relacionado ni revocación a ninguna otra sustitución realizada anteriormente.- **LEO** a la compareciente esta escritura, quien ratifica su contenido, así la otorga y firma por ante mi, doy fe.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí,

RAMIRO GONZALEZ MONCALVO
Registro Nº18
ESCRIBANO

ATESTACION FOLIO DE
ACTUACION NOTARIAL
Nº PAA016119555
SAN ISIDRO 16/05/2019

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ACTUACION NOTARIAL

BAA015119555

S.R.T.
FOLIO
207

CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mi, **Ramiro GONZALEZ MONTALVO** Notario a cargo del Registro de Contratos Públicos número 18 de San Isidro, al folio número 251 protocolo del año 2.019.- Para LA APODERADA expido esta PRIMERA **COPIA** en dos fojas fotocopiadas de los Folios de Actuación Notarial que en sus originales llevan los números GAA025824671/24672 con la Atestación Formalizada en el Folio de Actuación Notarial número BAA015119555 que firmo y sello en San Isidro, a dieciséis de Mayo de dos mil diecinueve.-

RAMIRO GONZALEZ MONTALVO
Registro N°18
ESCRIBANO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
208

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

22252290

Apellido / *Surname*
ESCOBAR



Nombre / *Name*
CAROLINA SUSANA

Sexo / *Sex*
F

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
28 JUL/ JUL 1971

Fecha de emisión / *Date of issue*
31 OCT/ OCT 2013

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
31 OCT/ OCT 2028

Documento / *Document*
22.252.290

Trámite Nº / Of. ident.
00227432293
7000

REMAPER EMISION 002

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
209

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DOMICILIO: DON BOSCO 1580 - SAN ISIDRO - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD DE BUENOS AIRES





Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior



PULGAR

IDARG22252290<8<<<<<<<<<<<<<<<
7107285F2810319ARG<<<<<<<<<<<4
ESCOBAR<<CAROLINA<SUSANA<<<<<<

Escaneado con CamScanner

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
210

N 024636713

CECBA - LEY 404 CCBA
LEGALIZACION
19119 472323
19/11/2019 13:03:25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO: 273. PRIMERA COPIA. SUSTITUCIÓN DE PODER.- PISANI, Gustavo Daniel a favor de GONZALEZ, Adriana Vanesa y OTROS.- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y OCHO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí Escribana Autorizante COMPARECE: El Señor Gustavo Daniel PISANI, argentino, nacido el 31 de octubre de 1964, con Documento Nacional de Identidad número 17.232.989, casado, con domicilio especial en Avenida Callao 1234, piso 6°, departamento 609, de ésta Ciudad, persona cuya identidad se justifica en los términos del Artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial Unificado, por la exhibición del documento relacionado, el cual en copia autenticada de las partes pertinentes agrego a la presente, INTERVIENE por sí. Y DICE: PRIMERO: Que por escritura número 68 de fecha 15 de marzo de 2018 pasada al folio 241 ante la Escribana Analía Roch, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 640 de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", le confirió Poder General, cuya primera copia debidamente legalizada tengo a la vista, en fotocopia autenticada agrego a la presente y transcripto en lo pertinente dice: "... para que actúen en nombre y representación de "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A." con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueren necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato...".- Es COPIA FIEL, doy fe así como que el citado poder contiene facultades suficientes para el acto. Asegurando el compareciente que el mismo se encuentra vigente, que no le ha sido revocado, limitado ni suspendido en forma algu-

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
211

N 024636713

na.- SEGUNDO: Que por expresas instrucciones de su mandante SUSTITUYE las facultades acordadas en el referido poder en favor de los Doctores Adriana Vanesa GONZÁLEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.210.095; y/o Juan Ignacio LÓPEZ GUARDONE, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.649.671; y/o Virginia Noelia MARTÍNEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.036.249; y/o Luciano Nicolás AYALA, titular del Documento Nacional de Identidad número 38.893.542, para que actuando en forma conjunta, separada alternada o indistinta nombre y representación del mismo, lo ejerzan con las facultades acordadas en aquel.- La Autorizante HACE CONSTAR: Que del poder relacionado surge que la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", posee CUIT 30-68436191-7, domicilio en Ruta Nacional Nº 34 Km. 257 Sunchales, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el Nº 53 al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1977 y sus reformas inscriptas bajo el Nº 3170 al folio 100 del Libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26 -08-2015 Legajo Nº 53.- LEO al compareciente quien la otorga y firma de conformidad por ante mí, doy fe.- Sigue la firma de Gustavo Daniel PISANI, ante mí Paola A. MARTOS, está mi sello. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 273 del Registro 973 a mi cargo. PARA EL OTORGANTE expido PRIMERA COPIA en UN Sello de Actuación número N 024636713 que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

PAOLA A. MARTOS
ESCRIBANA
MAT. Nº 4811

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
212

L 015298391

EL COLECCIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano PAOLA ANDREA MARTOS obrantes en el documento adjunto, protocolado en el día de la fecha bajo el nº 191119472323/6. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, martes 19 de noviembre de 2019

ESC. ELISABETH DELIA MANTELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INGRESO SRT NRO 311821212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32
S.R.T.
FOLIO
213

DOMICILIO: RIO DE LA PLATA 5234 ING. PABLO NOGUES - BUENOS AIRES - MALVINAS ARGENTINAS - ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO: CORRIENTES





Lic. D. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

CUIL: 27-30210095-6

PULGAR

IDARG30210095<8<<<<<<<<<<<<<<<
8311209F3309276ARG<<<<<<<<<<<<
GONZALEZ<<ADRIANA<VANESA<<<<<

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
214

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIAT NRO. 5 ESCRIBANOS
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
215

#ACTUACION NOTARIAL#

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA Pcia DE SANTA FE
16/03/2018
Legalización Nº 531862

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

certificación contable anexa: c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. 2) Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

INGRESO SIGTO. DE ESCRIBANOS 2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
23/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

S.R.T.
FOLIO
217

LEY 6898

E 00481245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° D008617306 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
RUFINO ALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
PRUEBA FIDE

S.R.T.
FOLIO
218

E 00431245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/02/2018
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
219

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 640

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

días del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro Nº 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

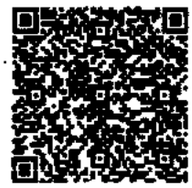
S.R.T.
FOLIO
220

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ABOGADOS
CONSEJO
DE LA PROVINCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 3
CANTIDAD DE HOJAS:
20/12/2023 13:56:32



00531862



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

P D 00531862
CE CE CI TR UN OC SE DO



S.R.T
FOLIO
221



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1[illegible] legaliza la firma y sello del Escribano

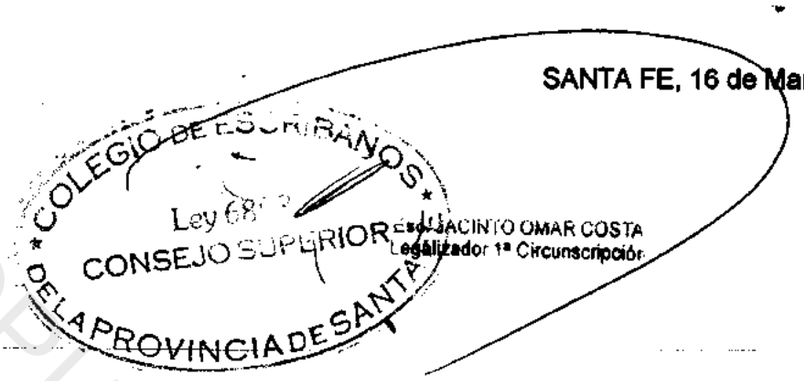
Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018





Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
222



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIAT NRO. 5[illegible]
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:[illegible]

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
223

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA Pcia DE SANTA FE
16/03/2018
Legalización Nº 531862

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

certificación contable anexa: c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. 2) Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIGTO. DE ESCRIBANOS 2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
23/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

S.R.T.
FOLIO
225

LEY 6898

E 00481245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° D008617306 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
RUFINO ALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
PRUEBA FIDE

S.R.T.
FOLIO
226

E 00431245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/02/2018
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
227

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 640

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

días del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro Nº 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
228

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRI
CONSEJO S
DE LA PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 3
CANTIDAD DE HOJAS:
20/12/2023 13:56:32



00531862



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

P D 00531862
CE CE CI TR UN OC SE DO



S.R.T
FOLIO
229

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1[illegible] legaliza la firma y sello del Escribano

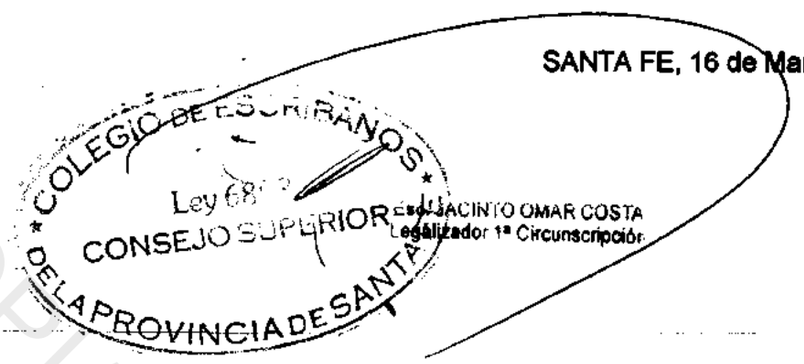
Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018





Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 311821 2/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

17.024.053



Apellido / *Surname*
ALBA

Nombre / *Name*
NORBERTO ALFREDO

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
B

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
13 ABR/ APR 1964

Fecha de emisión / *Date of issue*
14 NOV/ NOV 2016

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
14 NOV/ NOV 2031

Documento / *Document*
17.024.053

Trámite Nº / Of. ident.
00464421171
7017

S.R.T.
FOLIO
230

Escaneado con CamScanner

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 311821 2/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

DOMICILIO: GOBERNADOR ARIAS 2981 - GLEW - ALMIRANTE
BROWN - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO SANTA FE





Lic.D.Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda



PULGAR

IDARG17024053<8<<<<<<<<<<<<<<<
6404138M3111149ARG<<<<<<<<<<<6
ALBA<<NORBERTO<ALFREDO<<<<<<<<

S.R.T.
FOLIO
231

Escaneado con CamScanner

INGRESO SIAT NRO. 5[illegible]
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:[illegible]

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
292

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA Pcia DE SANTA FE
16/03/2018
Legalización Nº 531862

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

certificación contable anexa: c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. 2) Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIGTO. DE ESCRIBANOS 2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
23/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

S.R.T.
FOLIO
234

LEY 6898

E 00481245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° D008617306 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
RUFINO (SANTA FE)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
PRUEBA FIDE

S.R.T.
FOLIO
235

E 00431245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/02/2018
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
236

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 640

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

días del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA
PUBLICA
Titular Registro
Nº 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
237

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRI
CONSEJO S
DE LA PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 3
CANTIDAD DE HOJAS:
20/12/2023 13:56:32



00531862



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

P D 00531862
CE CE CI TR UN OC SE DO



S.R.T
FOLIO
238



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1[illegible] legaliza la firma y sello del Escribano

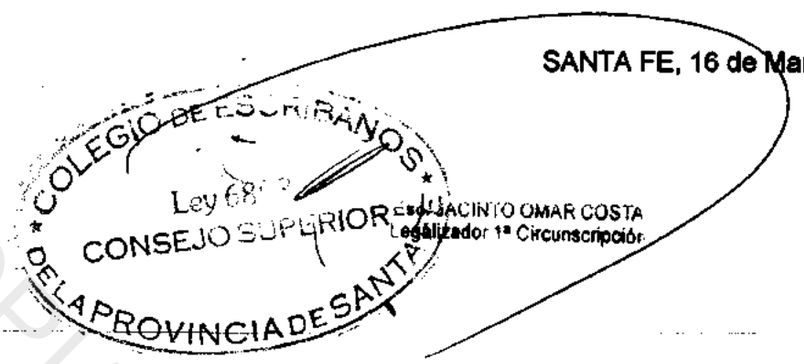
Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018





Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
239

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

CREDENCIAL DE ABOGADO

GUARDONE
PATRICIA BERNARDITA
DU 13147001
TOMO: 76 FOLIO: 740
MATRICULACIÓN: 21/06/2002
CALLAO 1234 6º 609

Vencimiento Credencial
11/02/2023

Titular

Eduardo Awad
Presidente

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / *Surname*
GUARDONE

Nombre / *Name*
PATRICIA BERNARDITA

Sexo / *Sex*
F

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
11 FEB/ FEB 1959

Fecha de emisión / *Date of issue*
28 JUL/ JUL 2016

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
28 JUL/ JUL 2031

Trámite Nº / Of. ident.
00448147767
7017

Documento / *Document*
147.001

INGRESO SIAT NRO. ESCRIBANOS
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:23

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

S.R.T.
FOLIO
240

##ACTUACION NOTARIAL##

LEY 6898

E 00431242
CE CE CU TR UN DO CU DO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA Pcia DE SANTA FE
16/03/2018
Legalización Nº 531862

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 68 Fº 241.- PRIMER TESTIMONIO. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a Gustavo Daniel PISANI y Otros.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho, ante mí, Analia ROCH, Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 640 con asiento en ésta, comparece quien se identifica como el señor **Vicente José PILI**, argentino, quien manifiesta ser hijo de Vicente Pili y de Juana Menna, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. Nro. 7.577.881, casado en primeras nupcias con Estela Pasaron, domiciliado en calle Mitre Nro. 580 Piso 6 Dpto. C de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta; persona de mi conocimiento de acuerdo al artículo 306 inciso b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.- Interviene en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA** -CUIT Nro. 30-68436191-7-, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 esta ciudad de Sunchales, en virtud de la siguiente documentación habilitante: **a)** Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el número 53, al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1997 y sus reformas inscriptas bajo el Nro. 3170 al Folio 100 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26-08-2015 Legajo Nº 53; **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 23-12-2015, donde se resuelve el aumento de capital y emisión de acciones Art. 188 Ley Nro. 19550, la cual se inscribió bajo el Nro. 3657 al Folio 162 del Libro IV de Estatuto de Sociedades Anónimas en Rafaela el 15-09-2017 Legajo Nº 53 Ver

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

certificación contable anexa: c) Parte Pertinente del Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 28-09-2017, donde resulta electo; d) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 28-09-2017 donde se distribuyen los cargos y e) Parte Pertinente Acta Nro. 300 de fecha 09-02-2018, donde se resuelve el otorgamiento del presente acto.- De la documentación referida, cuyos originales tengo a la vista para este acto, en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio 751 del protocolo del año 2017; salvo la última parte pertinente que en copia agrego a la presente.- Y el señor Vicente José PILI, en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, DICE: 1) Que ha sido debidamente advertido y asesorado sobre las prevenciones, alcances y consecuencias de los términos y ulteriores deberes y derechos del presente, insistiendo en su confección tal como queda redactado. 2) Que ha sido informado de la Ley 26.994, y sus complementarias, conociendo sus previsiones. 3) Y asegurando la vigencia de su cargo y representación, así como la de la sociedad, y subsidiariamente conforme a los artículos 58 y 257 de la Ley General de Sociedades 19550 ratificada y complementada por la Ley 26994 que sancionó el Código Civil y Comercial, Anexo II 2- 2.1, DICE: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **Gustavo Daniel PISANI** DNI 17.232.989 y/o **Maria Marta GAETANI** DNI 21.071.874 y/o **Melisa Laura CARUSO** DNI 35.350.036 y/o **Norberto Alfredo ALBA** DNI 17.024.053 y/o **Patricia Bernardita GUARDONE** DNI 13.147.001, profesionales pertenecientes a la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que actúen en nombre y representación de **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SIGTO. DE ESCRIBANOS 2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:

COLEGIO DE ESCRIBANOS
23/03/2016
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

S.R.T.
FOLIO
242

LEY 6898

E 00481245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato; el cual podrá ser sustituido o delegado en forma total o parcial.- Leo la presente al compareciente quien la acepta en todas sus partes por receptar lo convenido.- Así la otorga, ratifica y firma, ante mí, doy fe.- **Está la firma del señor Vicente José PILI.- Ante mí: Analia ROCH.- Está mi sello.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA efectuado en el folio de Seguridad N° D008617306 CONSTE.-

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro N° 640
ROSARIO S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE
PRUEBA FIDE

S.R.T.
FOLIO
243

E 00431245
CE CE CU TR UN DO CU CI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

COLEGIO DE ESCRIBANOS
21/02/2018
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

S.R.T.
FOLIO
244

D 00861706
CE CE OC SE UN SI CE SE

// CUERDA con su escritura matriz Nº 68 de fecha 15-03-2018

autorizada por Analia ROCH

que obra al/los folio/s 241/242 ,en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 640

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Para LA PARTE INTERESADA

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en DOS foja/s

de Actuación Notarial Nº E00431242 y E00431245 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 15

días del mes de Marzo del año 2018

Analia ROCH
ESCRIBANA PUBLICA
Titular Registro Nº 640
SUNCHALES S.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
245

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRI
CONSEJO S
DE LA PROVINCI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

531862
INGRESO SRT NRO 3[illegible]2023
CANTIDAD DE HOJAS:
20/12/2023 13:56:32

00531862

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

P D 00531862
CE CE CI TR UN OC SE DO

S.R.T
FOLIO
246

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° [illegible] legaliza la firma y sello del Escribano

Analia ROCH

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTA FE, 16 de Marzo de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 6898
CONSEJO SUPERIOR

Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador 1ª Circunscripción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
247





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
248





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
249

Prevención ART

En respuesta a Vs. requerimiento Prevención ART informamos:

a) Imagen del anverso y el reverso del D.N.I. vigente de la persona que representará en la audiencia a la A.R.T., EA o empleador no asegurado en la que luzca con claridad el número del trámite de la Oficina de Identificación y su firma.

Se adjunta imagen del DNI perteneciente a Escobar Carolina, Gonzalez Adriana Vanesa, Pisani Gustavo, Alba Norberto, Guardone Patricia, Caruso Melisa, Jimenez Adrian

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

b) Informe el número de teléfono celular y correo electrónico de la persona que representará en la audiencia a la A.R.T., E.A. o empleador no asegurado a efectos de concretar la audiencia de forma virtual.

Estudio Pisani: tel 4813-7472
gustavopisani@gpisanicom.ar, adminsitracion1@episani.com.ar administracion2@episani.com.ar
Jimenez Adrian: tel 011 61902026
ajimenez@prevencionart.com.ar

c) Copia del instrumento mediante el cual la A.R.T., E.A. o empleador no asegurado otorgue facultades a la persona que presenciará la audiencia

Se adjunta poder el cual otorga facultades a Escobar Carolina, Gonzalez Adriana Vanesa, Pisani Gustavo, Alba Norberto, Guardone Patricia, Caruso Melisa, Jimenez Adrian

Sin otro particular, saludo atte..

PREVENCIÓN A.R.T. S.A.
Dra. PATRICIA IGLESIAS
M.N. 86742
JEFE SINIESTROS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
250

N 024636713

CEDBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
19119 472323
19/11/2019 13:03:25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO: 273. PRIMERA COPIA. SUSTITUCIÓN DE PODER.- PISANI, Gustavo Daniel a favor de GONZALEZ, Adriana Vanesa y OTROS.- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y OCHO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí Escribana Autorizante COMPARECE: El Señor Gustavo Daniel PISANI, argentino, nacido el 31 de octubre de 1964, con Documento Nacional de Identidad número 17.232.989, casado, con domicilio especial en Avenida Callao 1234, piso 6°, departamento 609, de ésta Ciudad, persona cuya identidad se justifica en los términos del Artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial Unificado, por la exhibición del documento relacionado, el cual en copia autenticada de las partes pertinentes agrego a la presente, INTERVIENE por sí. Y DICE: PRIMERO: Que por escritura número 68 de fecha 15 de marzo de 2018 pasada al folio 241 ante la Escribana Analía Roch, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 640 de Suncha-les, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", le confirió Poder General, cuya primera copia debidamente legalizada tengo a la vista, en fotocopia autenticada agrego a la presente y transcripto en lo pertinente dice: "... para que actúen en nombre y representación de "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A." con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueren necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato...".- Es COPIA FIEL, doy fe así como que el citado poder contiene facultades suficientes para el acto. Asegurando el compareciente que el mismo se encuentra vigente, que no le ha sido revocado, limitado ni suspendido en forma algu-

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
251

N 024636713

na.- SEGUNDO: Que por expresas instrucciones de su mandante SUSTITUYE las facultades acordadas en el referido poder en favor de los Doctores Adriana Vanesa GONZÁLEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.210.095; y/o Juan Ignacio LÓPEZ GUARDONE, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.649.671; y/o Virginia Noelia MARTÍNEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.036.249; y/o Luciano Nicolás AYALA, titular del Documento Nacional de Identidad número 38.893.542, para que actuando en forma conjunta, separada alternada o indistinta nombre y representación del mismo, lo ejerzan con las facultades acordadas en aquel.- La Autorizante HACE CONSTAR: Que del poder relacionado surge que la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", posee CUIT 30-68436191-7, domicilio en Ruta Nacional N° 34 Km. 257 Sunchales, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el N° 53 al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1977 y sus reformas inscriptas bajo el N° 3170 al folio 100 del Libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26 -08-2015 Legajo N° 53.- LEO al compareciente quien la otorga y firma de conformidad por ante mí, doy fe.- Sigue la firma de Gustavo Daniel PISANI, ante mí Paola A. MARTOS, está mi sello. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 273 del Registro 973 a mí cargo. PARA EL OTORGANTE expido PRIMERA COPIA en UN Sello de Actuación número N 024636713 que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

PAOLA A. MARTOS
ESCRIBANA
MAT. N° 4811

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
252

L 015298391

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano PAOLA ANDREA MARTOS obrantes en el documento anexo protocolado en el día de la fecha bajo el Nº 191119472323/6. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, martes 19 de noviembre de 2019

ESC. ELISABETH DELIA MANTELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
203
ESCRIBANA AUTORIZANTE

COLEGIO DE ESCRIBANOS
13/03/2017
1º CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

—ACTUACION NOTARIAL—

LEY 6898

E 00544422
CE CE CI CU CU CU DO DO

F. 310. Nro. 122. PODER GENERAL. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA a MAXIMILIANO EZEQUIEL DI DONATO Y OTROS. ESCRITURA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS. En la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil diecisiete, ante mí, Maria Belén González, escribana pública autorizante, comparece el Sr. EDUARDO RAUL REIXACH, argentino, de apellido materno Bibiloni, nacido en fecha 12 de agosto de 1962, Documento Nacional de Identidad Nro. 14.912.879, CUIT/CUIL Nro. 20-14912879-5, quien manifiesta ser de estado civil soltero, y domiciliado en Avenida Sarmiento Nro. 316, de la Localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta ciudad; persona hábil y capaz, de mi conocimiento de conformidad con el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe, y manifiesta que interviene en carácter de Presidente de PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT Nro. 30-68436191-7, con domicilio legal en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social de la firma, inscripto bajo el Número 53, al Folio 15 y vto. del Libro 1 de "Estatutos de Sociedades Anónimas" del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, en fecha 2 de abril de 1997; 2) Parte Pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 32 de fecha 29/09/2016, donde se eligen los miembros del Directorio, extraída del Libro Copiador de Actas de Asambleas Nro. 1 de Prevención ART S.A.; 3) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 281 de fecha 29/09/2016, donde los miembros del Directorio se distribuyen los cargos, extraída del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 2 de Prevención ART S.A.; Y 4) Parte Pertinente del Acta de Directorio Nro. 286 de fecha 13/02/2017 en la cual se autoriza el presente acto y al firmante, extraída del Libro Copiador de Actas de Directorio Nro. 2 de Prevención ART S.A. De la documentación referida tengo los originales a la vista para este acto y en copia se encuentra agregado a la Escritura Nro. 12 del

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA Pcia. DE SANTA FE
17/03/2017
Legalización Nº 491016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
254

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

E 00544422
CE CE CI CU CU CU DO DO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

presente protocolo a mi cargo excepto el acta que autoriza el acto que agrego a la presente matriz, manifestando el compareciente que la referida sociedad se encuentra subsistente, su cargo vigente, que cuenta con suficientes facultades para este acto, y que presta conformidad para la incorporación de sus datos a los archivos de la notaría y a su remisión a los Registros. En el carácter invocado y acreditado el compareciente EXPRESA que viene a: Conferir un Poder General a favor de Maximiliano Ezequiel DI DONATO (DNI 32.849.347) y/o Natalia Carina FALAGAN (DNI 32.990.066) y/o Vanesa Soledad ALOISE (DNI 30.281.173) y/o Ana Belén GOZALO RODRIGUEZ (DNI 30.081.513) y/o Guillermo Tomás MORONELL AGÜERO (DNI 30.409.259) y/o Christian KRAEMER (DNI 30.333.766) y/o María Julia LANGLOIS (DNI 29.900.791) y/o Gabriela Fernanda TINTO (DNI 28.696.720) y/o Erika Analía AGUIRRE SKULSKI (DNI 32.243.160) y/o Adrián Javier JIMENEZ (DNI 35.765.935) y/o Analía Mariel CASTRO (DNI 33.837.105) y/o Lorena Gisela AICARDI (DNI 32.533.263) y/o Jorge Iván CHIESA (DNI 16.765.625) y/o María Soledad GOMEZ MACHADO (DNI 33.522.121) y/o Sara Amalia MARCOLONGO (DNI 31.096.931) y/o Carla Yanel MADRICARDO (DNI 31.526.853) y/o Facundo Adrian RUIZ (DNI 33.936.155) y/o Nadia Vanina KALAPIS (DNI 29.697.882), profesionales pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en forma alternativa, conjunta y/o indistinta, actúen en nombre y representación de "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA", con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueran necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. El compareciente me manifiesta deje constancia que el presente otorgamiento no podrá ser sustituido ni delegado en forma total o parcial. El otorgante se encuentra debidamente asesorado y prevenido sobre el acto y las consecuencias jurídicas del mismo y una vez informado del derecho que la ley le concede de leer por sí la presente escritura, opta por no hacerlo, por creerlo innecesario y procedo a la lectura íntegra de la misma, cuyo contenido aprueba otorgando su consentimiento y la firma por ante mí, de lo

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
255

IO DE ESCRIBANOS
13/03/2017
*CIRCUNSCRIPCION
OVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

E 00544423
CE CE CI CU CU CU DO TR

que doy fe. Está la firma de EDUARDO RAUL REIXACH, ante mí MARIA BELEN GONZALEZ, está mí firma y sello.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCUERDA EFECTUADO EN
Folio de Seguridad N° [illegible]

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
256

ACTUACION NOTARIAL

LEY 6898

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROV. DE SANTA FE

E 00544423
CE CE CI CU CU CU DO TR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
257

COLEGIO DE ESCRIBANOS
15/03/2017
1ª CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA

D 00820695
CE CE OC DO CE SE NU CI

CUERDA con su escritura matriz Nº 122 de fecha 16/03/2017

autorizada por María Belén GONZALEZ

que obra al los folio/s 310/311 en mi carácter de ESCRIBANA TITULAR

del Registro Notarial Nº 200

Para MAXIMILIANO EZEQUIEL DI DONATO y OTROS

expido el presente primer TESTIMONIO en 2 fojas

de Actuación Notarial Nº E00544422/3 y este Concuerda

que firmo y sello en Sunchales a los 16

días del mes de Marzo del año 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
258

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE

LEGALIZACION

D.G.R. Res. 857/77
PAGO REPOSICION FISCAL por
DECLARACION JURADA
D.G.R. Res. 39/79
Exp. 105.043 - C - 79

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 6898 y Decreto 1612/95, legaliza la firma y el sello del Escribano don María Belén González

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Actuantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 00491016 CE CE CU NU UN CE UN SE Serie D.

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SANTA FE, 17 de Marzo de 2017

Esc. ALICIA INES BONINO
Legalizador 1ª Circunscripción

COPIA CERTIFICADA EN SELLO NOTARIAL N° TO 183 178 M

MIRTA GARCIA DE ALCARAZ
Mat. 3808

ESCRIBANOS
Ley 6898
TRIBUNAL SUPERIOR
PROVINCIA de SANTA FE

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJO
de la PROVINCIA

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
259

N 024636713

CECBA - LEY 404 CCBA
LEGALIZACION
19119 472323
19/11/2019 13:03:25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO: 273. PRIMERA COPIA. SUSTITUCIÓN DE PODER.- PISANI, Gustavo Daniel a favor de GONZALEZ, Adriana Vanesa y OTROS.- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y OCHO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí Escribana Autorizante COMPARECE: El Señor Gustavo Daniel PISANI, argentino, nacido el 31 de octubre de 1964, con Documento Nacional de Identidad número 17.232.989, casado, con domicilio especial en Avenida Callao 1234, piso 6°, departamento 609, de ésta Ciudad, persona cuya identidad se justifica en los términos del Artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial Unificado, por la exhibición del documento relacionado, el cual en copia autenticada de las partes pertinentes agrego a la presente, INTERVIENE por sí. Y DICE: PRIMERO: Que por escritura número 68 de fecha 15 de marzo de 2018 pasada al folio 241 ante la Escribana Analía Roch, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 640 de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", le confirió Poder General, cuya primera copia debidamente legalizada tengo a la vista, en fotocopia autenticada agrego a la presente y transcripto en lo pertinente dice: "... para que actúen en nombre y representación de "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A." con facultades suficientes para mediar y/o transigir y/o realizar todos los actos que fueren necesarios en el ámbito de las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, facultándolos en fin, a realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato...".- Es COPIA FIEL, doy fe así como que el citado poder contiene facultades suficientes para el acto. Asegurando el compareciente que el mismo se encuentra vigente, que no le ha sido revocado, limitado ni suspendido en forma algu-

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
260

N 024636713

na.- SEGUNDO: Que por expresas instrucciones de su mandante SUSTITUYE las facultades acordadas en el referido poder en favor de los Doctores Adriana Vanesa GONZÁLEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.210.095; y/o Juan Ignacio LÓPEZ GUARDONE, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.649.671; y/o Virginia Noelia MARTÍNEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.036.249; y/o Luciano Nicolás AYALA, titular del Documento Nacional de Identidad número 38.893.542, para que actuando en forma conjunta, separada alternada o indistinta nombre y representación del mismo, lo ejerzan con las facultades acordadas en aquel.- La Autorizante HACE CONSTAR: Que del poder relacionado surge que la sociedad "PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.", posee CUIT 30-68436191-7, domicilio en Ruta Nacional N° 34 Km. 257 Sunchales, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el N° 53 al folio 15 y vto. del Libro 1 de Estatuto de Sociedades Anónimas en fecha 02-04-1977 y sus reformas inscriptas bajo el N° 3170 al folio 100 del Libro IV de Estatutos de Sociedades Anónimas en Rafaela el 26 -08-2015 Legajo N° 53.- LEO al compareciente quien la otorga y firma de conformidad por ante mí, doy fe.- Sigue la firma de Gustavo Daniel PISANI, ante mí Paola A. MARTOS, está mi sello. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 273 del Registro 973 a mi cargo. PARA EL OTORGANTE expido PRIMERA COPIA en UN Sello de Actuación número N 024636713 que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

PAOLA A. MARTOS
ESCRIBANA
MAT. N° 4811

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 3118212/2023
CANTIDAD DE HOJAS: 108
20/12/2023 13:56:32

S.R.T.
FOLIO
261

L 015298391

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano PAOLA ANDREA MARTOS obrantes en el documento anexo protocolado en el día de la fecha bajo el Nº 191119472323/6. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, martes 19 de noviembre de 2019

ESC. ELISABETH DELIA MANTELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
262
26/12/2023 11:41:10

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
263

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

26/12/2023

EXPEDIENTE NRO.: 586164/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA

CM N° 342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

DIRECCION: ALBERDI 827

Siendo las 12:00 horas, en la localidad de CONCEPCION DEL URUGUAY, al 26 de Diciembre del 2023, se encuentran presentes en esta audiencia celebrada por medios electrónicos, a través de la Plataforma Microsoft Teams, conforme lo dispuesto por las Resoluciones S.R.T. N° 40/20 y N° 67/20, quienes exhiben sus identificaciones ante mí, funcionario autorizado en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la DIAPA-2021-1-APN-GACM#SRT, por un lado, el Sr. DIAZ JUAN EMILIANO, argentino, nacido el día 15 de Enero del 2000, D.N.I. N° 42241813 (C.U.I.L. N° 20422418130), con domicilio en la calle B° OBREGON DTO 41, CONCEPCION DEL URUGUAY, número de teléfono: (03442)15621318, en su carácter de damnificado, con el patrocinio letrado del Dr. SITTNER IVAN EMANUEL, D.N.I. N° 32742103, (C.U.I.L. N° 20327421035), MATRICULA 8379, constituyendo domicilio legal en la calle 14 de julio 437, CONCEPCION DEL URUGUAY, y electrónico mediante E-Servicios S.R.T. - Sistema de Ventanilla Electrónica conforme la Resolución S.R.T. N° 22/18 (correo electrónico sittnerivan@hotmail.com); y por el otro, PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., representada en este acto por su apoderado Dr. NEUMAN SANTIAGO ERNESTO; D.N.I. 28110424, (C.U.I.L. N° 20281104242), Matrícula: 6193 T-1 F-168, conforme el instrumento que se acompaña, con domicilio legal constituido en la calle Rivadavia N° 536, de la ciudad de Concordia y electrónico en santiagoneuman@yahoo.com mediante el sistema de Ventanilla Electrónica conforme la Resolución S.R.T. N° 635/08.

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

S.R.T.
FOLIO
264

Atento la confidencialidad del presente procedimiento se hace saber que podrá ser guardado registro fílmico de la audiencia celebrada en formato virtual, garantizando plenamente su confidencialidad, en los términos de la Ley N° 25.326 sobre Protección de los Datos Personales.

Ejercida la opción de competencia en razón **del domicilio del DNI** del trabajador que contempla el artículo 1° de la Ley N° 27.348, habiendo dado cumplimiento con los términos del artículo 5° de la Resolución S.R.T. N° 298/17, las partes iniciaron ante esta Comisión Médica el presente trámite con el objeto de homologar la propuesta de convenio presentada, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución S.R.T. N° 20/21, respecto de la contingencia sufrida por el trabajador, el día 3 de Agosto del 2023, mientras prestaba tareas para su empleador GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL (C.U.I.T. N° 30517307099), afiliado a PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. al momento del siniestro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asimismo, corresponde destacar que la propuesta de acuerdo firmada por las partes el día 7 de Noviembre del 2023, en la cual se determinó 2.70% de incapacidad, resulta homologable en virtud de lo determinado por el profesional médico interviniente de esta Comisión Médica.

En este acto se les informa el importe de la indemnización acordado en la propuesta de convenio celebrada oportunamente por las partes y el monto correspondiente al porcentaje de incapacidad determinado, según el cálculo efectuado por el área técnica de la SRT de acuerdo a las previsiones de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias.

Sentado ello, las partes concurrentes prestan conformidad con lo actuado, y acuerdan:

1. El importe de la indemnización en concepto de I.L.P.P.D del trabajador damnificado en la suma de **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 16/100 ($ 2.247.721,16)**.

2. El ejercicio de la opción prevista en el artículo 4° de la Ley N° 26.773, en favor del sistema de reparación previsto en la L.R.T y normas complementarias.

Asimismo, consienten:

1. Que una vez concluida la presente audiencia virtual, las personas intervinientes deberán prestar

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

S.R.T.
FOLIO
265

conformidad con el contenido del acta dentro del plazo de 48 hs., mediante la firma electrónica digital a través de E-Servicios S.R.T., conforme lo dispuesto por la Resolución S.R.T. N° 44/20, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto por el artículo 34 de la Resolución S.R.T. N° 298/17, toda vez que la parte que no manifieste su conformidad con el contenido del acta, se considerará que ha incomparecido a la presente audiencia.

2. Que lo acordado en este acto se encuentra condicionado a la previa resolución homologatoria dictada por el titular del servicio de homologación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. Que una vez notificado el acto de homologación del presente acuerdo, la A.R.T. deberá poner a disposición el importe de la indemnización dentro del plazo fijado en el artículo 4° del Anexo I de la L.C.L.R.T., en la C.B.U. (Clave Única Bancaria) denunciada en este acto por el trabajador N° **0170212740000034109489**.

4. Que el acto de homologación asumirá autoridad de cosa juzgada administrativa en los términos del artículo 15 de la Ley N° 20.744, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Anexo I de la L.C.L.R.T.

El funcionario del Servicio de Homologación se dirige al trabajador y le pregunta, a lo que responde afirmativamente en carácter de declaración jurada:

a) Si es libre de prestar su consentimiento.

b) Si ha comprendido la información que le fuera expresada.

c) Si comprende las implicancias del acuerdo y del ejercicio de la opción prevista en el artículo 4 de la Ley N° 26.773.

d) Si comprende las implicancias de que el acto asuma autoridad de cosa juzgada.

e) Si los datos personales y bancarios consignados en la presente audiencia son correctos.

f) Que no existen actuaciones judiciales iniciadas por esta contingencia.

Se da por concluido el acto.

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
266

Diaz, Mariano Andres
Dpto. de Servicio de Homologación
Gerencia de Administración de Comisiones Médicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

S.R.T.
FOLIO
267

VERSION DIGITAL

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26/12/2023

EXPEDIENTE NRO.: 586164/23

SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA

CM N° 342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

DIRECCION: ALBERDI 827

Siendo las 12:00 horas, en la localidad de CONCEPCION DEL URUGUAY, al 26 de Diciembre del 2023, se encuentran presentes en esta audiencia celebrada por medios electrónicos, a través de la Plataforma Microsoft Teams, conforme lo dispuesto por las Resoluciones S.R.T. N° 40/20 y N° 67/20, quienes exhiben sus identificaciones ante mí, funcionario autorizado en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la DIAPA-2021-1-APN-GACM#SRT, por un lado, el Sr. DIAZ JUAN EMILIANO, argentino, nacido el día 15 de Enero del 2000, D.N.I. N° 42241813 (C.U.I.L. N° 20422418130), con domicilio en la calle B° OBREGON DTO 41, CONCEPCION DEL URUGUAY, número de teléfono: (03442)15621318, en su carácter de damnificado, con el patrocinio letrado del Dr. SITTNER IVAN EMANUEL, D.N.I. N° 32742103, (C.U.I.L. N° 20327421035), MATRICULA 8379, constituyendo domicilio legal en la calle 14 de julio 437, CONCEPCION DEL URUGUAY, y electrónico mediante E-Servicios S.R.T. - Sistema de Ventanilla Electrónica conforme la Resolución S.R.T. N° 22/18 (correo electrónico sittnerivan@hotmail.com); y por el otro, PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., representada en este acto por su apoderado Dr. NEUMAN SANTIAGO ERNESTO; D.N.I. 28110424, (C.U.I.L. N° 20281104242), Matrícula: 6193 T-1 F-168, conforme el instrumento que se acompaña, con domicilio legal constituido en la calle Rivadavia N° 536, de la ciudad de Concordia y electrónico en santiagoneuman@yahoo.com mediante el sistema de Ventanilla Electrónica conforme la Resolución S.R.T. N° 635/08.

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

S.R.T.
FOLIO
268

VERSION DIGITAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Atento la confidencialidad del presente procedimiento se hace saber que podrá ser guardado registro fílmico de la audiencia celebrada en formato virtual, garantizando plenamente su confidencialidad, en los términos de la Ley N° 25.326 sobre Protección de los Datos Personales.

Ejercida la opción de competencia en razón **del domicilio del DNI** del trabajador que contempla el artículo 1° de la Ley N° 27.348, habiendo dado cumplimiento con los términos del artículo 5° de la Resolución S.R.T. N° 298/17, las partes iniciaron ante esta Comisión Médica el presente trámite con el objeto de homologar la propuesta de convenio presentada, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución S.R.T. N° 20/21, respecto de la contingencia sufrida por el trabajador, el día 3 de Agosto del 2023, mientras prestaba tareas para su empleador GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL (C.U.I.T. N° 30517307099), afiliado a PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. al momento del siniestro.

Asimismo, corresponde destacar que la propuesta de acuerdo firmada por las partes el día 7 de Noviembre del 2023, en la cual se determinó 2.70% de incapacidad, resulta homologable en virtud de lo determinado por el profesional médico interviniente de esta Comisión Médica.

En este acto se les informa el importe de la indemnización acordado en la propuesta de convenio celebrada oportunamente por las partes y el monto correspondiente al porcentaje de incapacidad determinado, según el cálculo efectuado por el área técnica de la SRT de acuerdo a las previsiones de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias.

Sentado ello, las partes concurrentes prestan conformidad con lo actuado, y acuerdan:

1. El importe de la indemnización en concepto de I.L.P.P.D del trabajador damnificado en la suma de **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 16/100 ($ 2.247.721,16)**.

2. El ejercicio de la opción prevista en el artículo 4° de la Ley N° 26.773, en favor del sistema de reparación previsto en la L.R.T y normas complementarias.

Asimismo, consienten:

1. Que una vez concluida la presente audiencia virtual, las personas intervinientes deberán prestar

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

S.R.T.
FOLIO
269

VERSION DIGITAL

conformidad con el contenido del acta dentro del plazo de 48 hs., mediante la firma electrónica digital a través de E-Servicios S.R.T., conforme lo dispuesto por la Resolución S.R.T. N° 44/20, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto por el artículo 34 de la Resolución S.R.T. N° 298/17, toda vez que la parte que no manifieste su conformidad con el contenido del acta, se considerará que ha incomparecido a la presente audiencia.

2. Que lo acordado en este acto se encuentra condicionado a la previa resolución homologatoria dictada por el titular del servicio de homologación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. Que una vez notificado el acto de homologación del presente acuerdo, la A.R.T. deberá poner a disposición el importe de la indemnización dentro del plazo fijado en el artículo 4° del Anexo I de la L.C.L.R.T., en la C.B.U. (Clave Única Bancaria) denunciada en este acto por el trabajador N° **0170212740000034109489**.

4. Que el acto de homologación asumirá autoridad de cosa juzgada administrativa en los términos del artículo 15 de la Ley N° 20.744, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Anexo I de la L.C.L.R.T.

El funcionario del Servicio de Homologación se dirige al trabajador y le pregunta, a lo que responde afirmativamente en carácter de declaración jurada:

a) Si es libre de prestar su consentimiento.

b) Si ha comprendido la información que le fuera expresada.

c) Si comprende las implicancias del acuerdo y del ejercicio de la opción prevista en el artículo 4 de la Ley N° 26.773.

d) Si comprende las implicancias de que el acto asuma autoridad de cosa juzgada.

e) Si los datos personales y bancarios consignados en la presente audiencia son correctos.

f) Que no existen actuaciones judiciales iniciadas por esta contingencia.

Se da por concluido el acto.

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

VERSION DIGITAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
270

Diaz, Mariano Andres
Dpto. de Servicio de Homologación
Gerencia de Administración de Comisiones Médicas

VERSION DIGITAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VERSION DIGITAL

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

S.R.T.
FOLIO
271

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

26/12/2023

Ref.: Envío de Acta de Audiencia Virtual para la firma Expdte SRT: 586164/23

Puesta a disposición para la firma electrónica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha y hora: 26/12/2023 12:13:44

Documento a firmar:

Nombre: Exp-586164-23_26122023121218.pdf
Fecha de vencimiento: 29/12/2023
Hash (SHA256): f720077e4f6ceaa9869d608c1df257606d0dade6ede3243c9d2f9b1928f45603

Firmantes:

20253442558 - DIAZ MARIANO ANDRES
20422418130 - DIAZ JUAN EMILIANO
20327421035 - SITTNER IVAN EMANUEL
20281104242 - NEUMAN SANTIAGO ERNESTO

Documento enviado a la firma electrónicamente habilitada a través de la plataforma "e-Servicios S.R.T." establecido en la Resolución S.R.T. N° 44/20.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La información contenida en el presente documento tiene su correspondiente respaldo en las bases de datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

S.R.T.
FOLIO
272

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

26/12/2023

Ref.: Envío de Acta de Audiencia Virtual para la firma Expdte SRT: 586164/23

Certificado de Firma Electrónica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha y hora: 26/12/2023 12:28:01

Firmante: 20327421035 - SITTNER IVAN EMANUEL

Documento firmado:

Nombre: Exp-586164-23_26122023121218.pdf

Hash (SHA256): f720077e4f6ceaa9869d608c1df257606d0dade6ede3243c9d2f9b1928f45603

Resultado de firma: **Firmado**

Documento firmado electrónicamente en los términos de la Ley N° 25.506 a través de "CLAVE FISCAL" - Resolución General A.F.I.P. N° 3.713/15 y Resolución S.R.T. N° 44/20.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
273

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

26/12/2023

Ref.: Envío de Acta de Audiencia Virtual para la firma Expdte SRT: 586164/23

Certificado de Firma Electrónica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha y hora: 26/12/2023 12:33:35

Firmante: 20422418130 - DIAZ JUAN EMILIANO

Documento firmado:

Nombre: Exp-586164-23_26122023121218.pdf

Hash (SHA256): f720077e4f6ceaa9869d608c1df257606d0dade6ede3243c9d2f9b1928f45603

Resultado de firma: **Firmado**

Documento firmado electrónicamente en los términos de la Ley N° 25.506 a través de "CLAVE FISCAL" - Resolución General A.F.I.P. N° 3.713/15 y Resolución S.R.T. N° 44/20.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
274

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

26/12/2023

Ref.: Envío de Acta de Audiencia Virtual para la firma Expdte SRT: 586164/23

Certificado de Firma Electrónica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha y hora: 26/12/2023 14:38:39

Firmante: 20253442558 - DIAZ MARIANO ANDRES

Documento firmado:

Nombre: Exp-586164-23_26122023121218.pdf

Hash (SHA256): f720077e4f6ceaa9869d608c1df257606d0dade6ede3243c9d2f9b1928f45603

Resultado de firma: **Firmado**

Documento firmado electrónicamente en los términos de la Ley N° 25.506 a través de "CLAVE FISCAL" - Resolución General A.F.I.P. N° 3.713/15 y Resolución S.R.T. N° 44/20.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
275

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

27/12/2023

Ref.: Envío de Acta de Audiencia Virtual para la firma Expdte SRT: 586164/23

Certificado de Firma Electrónica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha y hora: 27/12/2023 10:58:35

Firmante: 20281104242 - NEUMAN SANTIAGO ERNESTO

Documento firmado:

Nombre: Exp-586164-23_26122023121218.pdf

Hash (SHA256): f720077e4f6ceaa9869d608c1df257606d0dade6ede3243c9d2f9b1928f45603

Resultado de firma: **Firmado**

Documento firmado electrónicamente en los términos de la Ley N° 25.506 a través de "CLAVE FISCAL" - Resolución General A.F.I.P. N° 3.713/15 y Resolución S.R.T. N° 44/20.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
276

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

28/12/2023

EXPEDIENTE NRO.: 586164/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comisión Médica N° 342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, localidad de CONCEPCION DEL URUGUAY

Servicio de Homologación.

1. Antecedentes:

Se inician las presentes actuaciones, con el objeto de homologar la propuesta de convenio celebrada en fecha 7 de Noviembre del 2023, respecto de la contingencia sufrida por el trabajador Sr. DIAZ JUAN EMILIANO (C.U.I.L. N° 20422418130), de fecha 3 de Agosto del 2023, siendo su empleador GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL , CUIT N° 30517307099, afiliado a PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. al momento de la contingencia.

En ocasión de dar inicio a las presentes actuaciones, se dio cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 1 de la Resolución S.R.T. N° 20/21, y de acuerdo al artículo 5 de la precitada Resolución, el trabajador damnificado hizo uso de la opción de competencia prevista en el artículo 1° de la Ley N° 27.348.

Asimismo, se encuentra cumplido el requisito de asistencia letrada obligatoria al trabajador conforme lo establecido en el artículo 1° de la L.C.R.T.

El profesional médico interviniente de esta Comisión Medica estableció que la propuesta de acuerdo

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

S.R.T.
FOLIO
277

firmada por las partes el día 7 de Noviembre del 2023, en la cual se determinó 2.70 % de incapacidad, resulta homologable.

Posteriormente, tomó intervención el área técnica competente y efectuó el cálculo de las prestaciones dinerarias correspondientes.

2. Procedimiento ante el Servicio de Homologación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, el trabajador acreditó su carácter de damnificado conforme lo establecido en el artículo 12 de la Resolución S.R.T. N° 298/17 y ejerció la opción contemplada en el artículo 1° de la Ley N° 27.348, para lo cual acompañó la documentación requerida en el artículo 5° de la Resolución S.R.T. N° 298/17.

En fecha 26 de Diciembre del 2023 a las 12:00, las partes fueron citadas a la audiencia prevista en el artículo 1 y cctes. de la Resolución SRT N° 20/21, por medios electrónicos realizada a través de la Plataforma Microsoft Teams, conforme lo dispuesto en la resolución SRT N° 40/20 y la Resolución SRT N° 67/20, y ante el suscripto resolvieron la formalización de un acuerdo.

En dicho acuerdo, las partes convinieron el importe de la indemnización en concepto de prestaciones dinerarias por incapacidad laboral permanente, parcial y definitiva del trabajador damnificado, en la suma de **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 16/100 ($ 2.247.721,16)** y la opción prevista en el artículo 4° de la Ley N° 26.773, en favor del sistema de reparación previsto en la L.R.T y normas complementarias.

Las personas intervinientes expresaron su conformidad con lo actuado mediante la firma electrónica digital a través de E-Servicios S.R.T. conforme lo dispuesto por la Resolución S.R.T. N° 44/20.

Asimismo, consintieron que lo allí acordado se encuentra condicionado a la resolución homologatoria dictada por el titular del servicio de homologación, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Resolución SRT N° 298/17.

En ese acto, se constató la libre emisión del consentimiento y el discernimiento sobre los alcances del acuerdo así como las implicancias de que el acto asumiera autoridad de cosa juzgada.

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

S.R.T.
FOLIO
278

3. Acto de Homologación.

En virtud de las consideraciones expuestas, esta instancia entiende que el procedimiento fue llevado a cabo de conformidad con la normativa vigente, por lo que corresponde elevar las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación de la Comisión Médica N° 342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, a fin de que dicte el acto de homologación.

Los Titulares del Servicio de Homologación se encuentran facultados para dictar el acto administrativo correspondiente, según lo establecido por el artículo 30 de la Resolución S.R.T. N° 298/17, por la Resolución N° 43/18 de fecha 11 de Mayo de 2018 y por Ley N° 10532 de la Provincia de Entre Ríos y Convenio N° 2019-39547277 celebrado entre la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y la Provincia de Entre Ríos de fecha 24 de Abril de 2019, la RESAP-2020-1939-APN-SRT#MT de fecha 28 de agosto de 2020, 2499 de fecha de 6 de Diciembre de 2019, 2659 de fecha 30 de diciembre de 2019 y la RESAP-2020-2466-APN-SRT#MT, Resolución SRT N° 40 de fecha 29 de abril de 2020 Resolución SRT N° 67 de fecha 27 de agosto de 2020, RESAP-2021-1020-APN-SRT#MT del 14 de junio de 2021, RESAP-2021-1978-APN-SRT#MT del 10 de noviembre de 2021, RESAP-2022-76-APN-SRT#MT del 17 de enero de 2022 y Resolución 839 del 12 de Julio de 2023.

Una vez notificado el acto de homologación del acuerdo, la A.R.T. deberá poner a disposición el importe de la indemnización dentro del quinto día, en la C.B.U. (Clave Única Bancaria) denunciada por la damnificada, de acuerdo a lo expresado por el artículo 4° del Anexo I de la Ley N° 27.348 y artículo 17 de la L.C.L.R.T.

Emitida la opinión, elévense las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación, para la prosecución del trámite.

Diaz, Mariano Andres
Dpto. de Servicio de Homologación
Gerencia de Administración de Comisiones Médicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El presente documento se encuentra firmado y resguardado electrónicamente desde el Sistema de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

S.R.T.
FOLIO
279
03/01/2024 10:18:41

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
280
08/01/2024 09:47:36

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
281
11/01/2024 09:59:34

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
282
12/01/2024 09:51:10

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 94579/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 1
12/01/2024 10:35:41

S.R.T.
FOLIO
283

INTERPONE PRONTO DESPACHO – SOLICITA SE DICTE DISPOSICION FINAL HOMOLOGATORIA

DAMNIFICADO: DIAZ JUAN EMILIANO

CUIL: 20-32299599-8

N° EXPEDIENTE: 586164/23 – VALORACION DEL DAÑO

COMISION MEDICA ACTUANTE: 34 – 2 – Concepción del Uruguay

MOTIVO: **PRONTO DESPACHO**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DOMICILIO LEGAL DEL APELANTE: 14 DE JULIO 437

SITTNER IVAN EMANUEL, abogado, MAT. CAER 8379-T1-F227, constituyendo domicilio procesal en calle 14 de Julio 437 de ciudad, correo electrónico sittnerivan@hotmail.com, TEL: 3442502172, como bien se acredita con el PODER ESPECIAL que se acompaña con la presente, soy APODERADO LEGAL del SR. **DIAZ JUAN EMILIANO**, 20-32299599-8, TEL: 3442621318, domiciliado realmente en calle Pablo Lorentz 1637 de ciudad, por la intervención acordada en **EXPTE SRT. NRO. 586164/23– VALORACION DEL DAÑO**, me presento ante esta delegación y digo:

I.- OBJETO.

Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, y atento al estado de autos, habiéndose realizado por el DPTO. DE SERVICIOS DE HOMOLOGACION en fecha 28/12/2023 que "*En virtud de las consideraciones expuestas, esta instancia entiende que el procedimiento fue llevado a cabo de conformidad con la normativa vigente, por lo que corresponde elevar las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación de la Comisión Médica N° 342 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, a fin de que dicte el acto de homologación... Emitida la opinión, elévense las actuaciones al Titular del Servicio de Homologación, para la prosecución del trámite*"; que en base a ello **SOLICITAMOS PRONTO DESPACHO dictándose la correspondiente DISPOSICION FINAL**

.....

DIAZ EMILIANO

IVAN EMANUEL SITTNER
- ABOGADO -
C.A.E.R. N° 8379 - T° 1 - F° 227
C.S.J.N. T° 140 - F° 330
CUIT: 20-32742103-5

ESCRITO FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
284

Ingreso

Nro: 94579/2024

Tipo de presentación: Solicitar pronto despacho

Tipo de Ingreso: PRONTO DESPACHO CM

Tema: PRONTO DESPACHO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Datos de Contacto del Remitente

CUIL: 20327421035

Nombre y Apellido: SITTNER IVAN EMANUEL

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: (03442)15502172

Email: sittnerivan@hotmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
285
16/01/2024 10:09:07

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
286
18/01/2024 13:06:36

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

S.R.T.
FOLIO
287
19/01/2024 11:54:15

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESO SRT NRO 173913/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 1
23/01/2024 11:05:25

S.R.T.
FOLIO
288
23/01/2024 11:05:24

Por medio de la presente se deja constancia que en el día de la fecha el Dr./Dra. SITTNER IVAN EMANUEL, CUIT 20327421035, ha tomado VISTA de la totalidad de los actuados en el Expediente Electrónico SRT N° 586164/23 hasta el día de la fecha, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972. CONSTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Signature Not Verified
Digitally signed by IVAN EMANUEL SITTNER
Date: 2024.01.25 12:14:47 ART